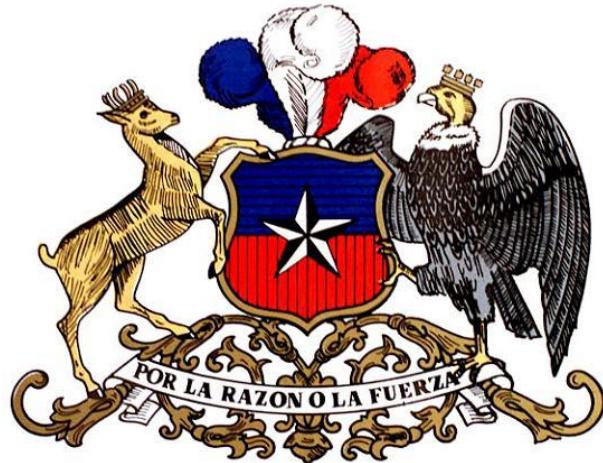


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 90^a, en miércoles 16 de octubre de 2024
(Ordinaria, de 10:01 a 14:46 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y
del señor Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental del señor Bianchi Chelech, don Carlos.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
 - V.- ORDEN DEL DÍA
 - VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
 - VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	56
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	61
III. ACTAS	61
IV. CUENTA	61
MINUTO DE SILENCIO POR SENSIBLE FALLECIMIENTO DE ESCRITOR ANTONIO SKÁRMETA VRANIĆÍC, PREMIO NACIONAL DE LITERATURA 2014	61
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA	62
SALUDO CON OCASIÓN DE CELEBRARSE HOY EL DÍA DEL PROFESOR Y LA PROFESORA.....	64
V. ORDEN DEL DÍA.....	65
CREACIÓN DE FIGURA DEL COORDINADOR DE BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR Y ESTABLECIMIENTO DE NORMAS PARA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO ESCOLAR, LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N ^o s 16781-04, 16881-04 Y 16901-04, REFUNDIDOS).....	65
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	159
CREACIÓN DE INSTANCIA DE COORDINACIÓN Y TRABAJO PRELEGISLATIVO PARA MODIFICACIÓN DE LEY DE INCLUSIÓN ESCOLAR (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N ^o 1.267)	159
ADOPCIÓN DE MEDIDAS TÉCNICAS PREVENTIVAS PARA EVITAR EFECTOS DAÑINOS DE ERUPCIONES SOLARES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N ^o 1.268).....	162
FORTALECIMIENTO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PENAL Y DE COOPERACIÓN CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y PRIORIDAD A ENTREGA DE ANTECEDENTES SOLICITADOS POR EL GOBIERNO DE ESE PAÍS PARA EVITAR PÉRDIDA DE VISA WAIVER (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N ^o 1.276).....	164
ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA CONSTRUCCIÓN DE CÁRCEL DE ALTA SEGURIDAD EN ISLA MOCHA, REGIÓN DEL BIOBÍO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N ^o 1.278).....	166
VII. INCIDENTES	168
FISCALIZACIÓN DE FERIA BARRIAL DE LA FARFANA, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIO)	169
ESTADO DE SITUACIÓN DE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE RUTA PIEDRA DEL LOBO, COMUNA DE CONSTITUCIÓN (OFICIOS)	169
PAGO DE DEUDAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DURANTE EMERGENCIAS OCURRIDAS EN REGIONES DE VALPARAÍSO Y DEL BIOBÍO (OFICIOS).....	171

LICITACIÓN DE PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS CHOROICO-HUICAHUE, COMUNA DE CUNCO, Y FILOCO-COPIHUAL, COMUNA DE PITRUFQUÉN (OFICIOS)	171
AUMENTO DE RECURSOS DESTINADOS AL FÚTBOL RURAL (OFICIO)	172
SALUDO AL MAGISTERIO CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL PROFESOR	173
INFORMACIÓN SOBRE DEMANDAS DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA (OFICIOS) ...	173
CRISIS HÍDRICA EN CUENCA DEL RÍO CHALINGA, COMUNA DE SALAMANCA (OFICIOS)	175
REFLEXIONES A CINCO AÑOS DE LA CRISIS SOCIAL Y POLÍTICA DE OCTUBRE DE 2019.....	175
INFORMACIÓN SOBRE AVANCES EN PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE JARDÍN INFANTIL HEIDI, PERTENECIENTE A LA JUNJI, COMUNA DE CERRO NAVIA, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS).....	176
REFLEXIONES SOBRE VIGENCIA DE DESIGUALDAD ESTRUCTURAL Y OTROS FACTORES QUE DESEMBOLCARON EN EL ESTALLIDO SOCIAL DE OCTUBRE DE 2019.....	177
SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE ARICA (OFICIOS)	179
MEDIDAS TENDIENTES A DAR CONTINUIDAD A PROYECTO EDUCATIVO EN COLEGIO ARICA COLLEGE, COMUNA DE ARICA (OFICIO)	179
INFORMACIÓN SOBRE DESTINACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS POR ANUNCIO DE CIERRE DE JARDÍN INFANTIL TAQINKI, COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIO)	180
AGILIZACIÓN DE RECOMENDACIÓN FAVORABLE A PROYECTO DE REMODELACIÓN DE CALETA CHAÑARAL DE ACEITUNO, COMUNA DE FREIRINA, REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS).....	180
RECHAZO A ENTREGA DE AYUDA ECÓNOMICA A COMUNIDADES DE TEMUCUICUI ANTE HECHOS DE VIOLENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	181
APOYO A CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE IRREGULARIDADES EN PROCESO DE POSTULACIÓN Y ENTREGA DE PENSIONES DE GRACIA A EXMINEROS DE ENACAR DE LOTA	182
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE CONSERVACIÓN DE CENTROS DE SALUD MENTAL, DOTACIÓN Y PLAN DE HOMOLOGACIÓN DE GRADOS PARA PERSONAL EN SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN (OFICIO)	183
REFLEXIONES CON MOTIVO DE CONMEMORACIÓN DEL QUINTO ANIVERSARIO DEL ESTALLIDO SOCIAL	184
REFLEXIONES SOBRE IMPORTANCIA DE LABOR DE LOS PROFESORES CON OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DE SU DÍA	185
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.	187
RECHAZO A SOLICITUD DE DESAFECTACIÓN DE POLÍGONO AB-1 RODELILLO DE SANTUARIO DE LA NATURALEZA PALMAR EL SALTO Y NECESIDAD DE INICIAR SU PROCESO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y AMPLIACIÓN (OFICIOS)	187

INFORMACIÓN SOBRE FUNCIONAMIENTO DE GRIFOS EN SECTORES NUEVA AURORA, VILLA INDEPENDENCIA Y FORESTAL, COMUNA DE VIÑA DEL MAR, Y EN CERROS LAS CAÑAS, SAN ROQUE Y ROCUANT, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS)	188
ANTECEDENTES SOBRE EXCESIVOS COSTOS DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES Y DE MEJORAMIENTO COMUNITARIO ADJUDICADAS A EMPRESA CONSTRUCTORA NEWEN RUKA EN COMUNA DE NUEVA IMPERIAL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	189
INFORMACIÓN SOBRE RETRASO DE ENTREGA DE RECURSOS CONTEMPLADOS PARA INICIO DE OBRAS DE ASFALTADO DE CAMINO ENTRE COMUNAS DE NUEVA IMPERIAL Y TEODORO SCHMIDT, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)....	190
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA COORDINAR VUELOS INTERREGIONALES POR DERRUMBE EN RUTA 5 NORTE, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO).....	190
FUNDAMENTO MEDIOAMBIENTAL DE MEDIDA PRECAUTORIA QUE IMPIDE TRABAJAR CON MATERIAL EXTRAÍDO DE EMPRESA MINERA QUIBORAX, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)	191
INFORMACIÓN SOBRE RESULTADOS DE NIVELES DE HIDROCARBUROS PRESENTES EN EL AGUA POTABLE PRODUCTO DE GRAVE CONTAMINACIÓN EN ARICA (OFICIOS)	191

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto de "Reforma constitucional que modifica el gobierno judicial y crea un Consejo de Nombramientos Judiciales". Boletín N° 17193-07. (232-372).
2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto de "Reforma constitucional que modifica el gobierno judicial y crea un Consejo de Nombramientos Judiciales". Boletín N° 17193-07. (1818-372).
3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Perfecciona los sistemas medianos en la Ley General de Servicios Eléctricos". Boletín N° 16627-08. (1796-372).
 - Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
4. "Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de transición energética que posiciona a la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la carbononeutralidad". Boletín N° 16078-08(S). (1799-372);
5. "Regula la extracción de áridos.". Boletín N° 15096-09(S). (1801-372);
6. "Fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente, modificando al efecto el artículo segundo de la ley N° 20.417, y regula otras materias que indica". Boletín N° 16553-12. (1802-372);
7. "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". Boletín N° 16500-21. (1803-372);
8. "Modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, y otros cuerpos legales, en las materias que indica". Boletín N° 16072-06. (1804-372);

9. "Modifica la ley N° 21.325 para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa". Boletín N° 16836-06. (1806-372);
10. "Modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, para autorizar la destinación temporal de propiedades abandonadas por motivos de seguridad o salubridad públicas". Boletín N° 16675-06. (1807-372);
11. "Modifica el Código Sanitario para regular el ejercicio de distintas profesiones del área de la salud como parte de un equipo médico". Boletín N° 13806-11 (refundido con boletines N°s 13817-11, 13818-11, 13821-11 y 13838-11). (1808-372);
12. "Reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados". Boletín N° 16905-31. (1809-372);
13. "Modifica la ley N°19.132, que crea empresa Televisión Nacional de Chile". Boletín N° 14832-24. (1810-372);
14. "Fija un plazo máximo para que los proveedores de servicios de internet y telecomunicaciones entreguen registros de llamadas y otros antecedentes de tráfico comunicacional en delitos de crimen organizado y otros cuya investigación requiere especial celeridad". Boletín N° 16974-07. (1812-372);
15. "Amplía la cobertura del subsidio eléctrico a que se refiere el artículo sexto transitorio de la ley N° 21.667 e introduce otras medidas de perfeccionamiento a la ley N° 18.410 que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles". Boletín N° 17064-08. (1813-372);
16. "Modifica cuerpos legales que indica para prohibir el porte y tenencia de armas de fuego a personas procesadas o condenadas por violencia intrafamiliar". Boletín N° 15936-18. (1814-372);
17. "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para ampliar la garantía exigida al vendedor en los actos jurídicos destinados a la adquisición de un bien raíz". Boletín N° 15084-14 (refundido con boletín N° 16793-14). (1816-372);
18. "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para exigir que la planificación urbana contemple espacios públicos seguros y accesibles para las mujeres". Boletín N° 16744-14. (1817-372), y
19. "Establece, para el personal de Gendarmería de Chile, la obligación de efectuar declaraciones de intereses y patrimonio, en conformidad con lo dispuesto en la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses". Boletín N° 16985-06. (1811-372).
 - Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
20. "Establece un nuevo Código Penal". Boletín N° 14795-07. (1797-372);
21. "Dicta normas sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional". Boletín N° 15921-05. (1798-372);
22. "Consagra funciones en materia de prevención social, situacional y comunitaria del delito, y de apoyo y asistencia a víctimas, a los gobiernos regionales". Boletín N° 16132-06. (1800-372);
23. "Introduce la calificación jurídica de Ausente por Desaparición Forzada y crea un registro especial". Boletín N° 15338-17. (1815-372).
24. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Weisse; Barchiesi; Bravo, doña Ana María; Morales, doña Carla, y Santibáñez; y de los diputados señores Beltrán; Calisto; Donoso y Martínez, que "Modifica la ley N° 19.496 para exigir, a

- los establecimientos de comercio, contar con sistemas de pago electrónico para personas con discapacidad visual". Boletín N° 17186-03.
25. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Musante y Cariola; y de los diputados señores Cuello; Giordano; Hirsch; Ibáñez; Oyarzo; Santana y Ulloa, que "Modifica el Código del Trabajo en cuanto al horario de salida y descanso en feriados electorales de los dependientes del comercio". Boletín N° 17187-13.
26. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Bianchi; Cifuentes; Mellado, don Miguel; Romero, don Agustín; Sáez y Sauerbaum; y de las diputadas señoras Rojas y Yeomans, que "Modifica el Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados para establecer un mecanismo de interacción permanente entre la Comisión de Hacienda y la ciudadanía". Boletín N° 17188-16.
27. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Marzán; Astudillo; Musante y Tello; y de los diputados señores Berger; Calisto; Cornejo; González, don Félix; Mellado, don Cosme, y Rey, que "Modifica la ley N° 21.020, para obligar a los establecimientos que realizan identificación de mascotas y animales de compañía a realizar la inscripción en el respectivo registro nacional". Boletín N° 17189-12.
28. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en mensaje, que "Promueve el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor". Boletín N° 13822-07(S) (refundido con boletines N°s 12451-13 y 12452-13). (362-2024).
29. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500, en la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizara' mensualmente" y del artículo 22, inciso sexto, de la ley N° 17.322. Rol 15718-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
30. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 15780-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
31. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, en la oración "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizara' mensualmente", del D.L. N° 3.500, de 1980, que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 15736-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
32. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500, en la oración "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizara' mensualmente". Rol 15737-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

-
33. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase “y, en consecuencia, no será aplicable el abandono del procedimiento”, contenida en el artículo 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo. Rol 15766-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 34. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, en la oración “El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizara’ mensualmente”, del D.L. N° 3.500, de 1980, que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 15746-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 35. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, en la oración “El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizara’ mensualmente”, del D.L. N° 3.500, de 1980, que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 15747-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 36. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, en la oración “El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizara’ mensualmente”, del D.L. N° 3.500. Rol 15749-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**1. Certificados**

- Certificado que acredita que el diputado señor Durán, don Jorge, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 14 de octubre de 2024, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor De la Carrera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el 14 de octubre de 2024, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que la diputada señora Del Real, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 15 y el 17 de octubre de 2024, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor Giordano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 15 y el 16 de octubre de 2024, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor Durán, don Jorge, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado

su inasistencia a las sesiones celebradas el día 15 de octubre de 2024, por impedimento grave.

2. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Lagomarsino, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 15 de octubre de 2024, en la mañana.
- Comunicación de la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 15 de octubre de 2024, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor Calisto, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 14 de octubre de 2024, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor Leiva, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 15 de octubre de 2024, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor Lavín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 16 de octubre de 2024, por la tarde.
- Comunicación de la diputada señora Ahumada, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 16 de octubre de 2024.
- Comunicación del diputado señor Durán, don Jorge, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 16 de octubre de 2024, por la mañana.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la alcaldesa de la Municipalidad de Santiago, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.193 de 12 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (551752 al 77498).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la subsecretaria de Salud Pública, al no haber dado respuesta, a esta

- fecha, al oficio N° 63.092, de 11 de marzo de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (552080 al 7*6514).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la subsecretaría de Educación, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.192, de 12 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (552090 al 77511).
 - Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la subsecretaría de Educación, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.094, de 11 de marzo de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (552093 al 76512).
 - Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la subsecretaría de Salud Pública, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 60.647, de 26 de enero de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (552258 al 76515).
 - Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la subsecretaría de Salud Pública, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 60.079, de 16 de enero de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (552272 al 76531).
 - Diputado Lagomarsino, don Tomás. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre la aplicabilidad del artículo 5° de la ley N°20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, a los usos de suelo urbano establecidos en el decreto con fuerza de ley N°458, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (552407 al 76572).
 - Diputada Tello, doña Carolina. Se sirva informar sobre los alcances del decreto afecto N° 32, del 19 de agosto de 2023, en relación con la aplicabilidad del artículo 202 BIS y 206, del Código del Trabajo, por las consideraciones que expone. (552539 al 79807).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Remita el acuerdo entre los gobiernos de Chile y Venezuela para la cooperación en materias de seguridad, en los términos que indica. (19.408 al 61766).
- Diputado Schubert, don Stephan. Convenio de colaboración celebrado entre la República de Chile y la República Bolivariana de Venezuela, de fecha 18 de enero de 2024, con el propósito de luchar contra el crimen organizado. Asimismo, señale

la fecha en que comenzó su negociación y demás antecedentes que indica, en los términos que requiere. (19.409 al 63243).

- Diputado Araya, don Jaime. Factibilidad de implementar un plan especial de seguridad en la Región de Antofagasta, teniendo presente el gran aumento que ha experimentado el narcotráfico, ingreso irregular de migrantes y crimen organizado en la zona, así como la urgencia de proveer los recursos necesarios que permitan enfrentar adecuadamente tales fenómenos, por las consideraciones que plantea. (24.461 al 77570).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas que se han adoptado por el hallazgo del cementerio clandestino en el Campamento Nuevo Amanecer, de la comuna de Cerrillos, en los términos que plantea. (26906 al 63043).
- Diputado Mellado, don Miguel. Falta de financiamiento para la Asociación Víctimas de Violencia Rural, particularizando a los usuarios que quedaron sin asistencia, e indique las acciones a implementar para dar continuidad a los servicios y labor de la organización, en los términos que requiere. (26.921 al 79202).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cumplimiento de lo dispuesto por la Contraloría General de la República en el Informe N° 390/2022, de 14 de febrero del 2023, dentro de un procedimiento de auditoría a la Subsecretaría del Interior, en el que, como hallazgo, representa la existencia de un manual de procedimientos desactualizado, estableciendo, para informar el estado de avance o su resultado, un plazo de 60 días hábiles, contados desde su recepción. (27.326 al 75969).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cumplimiento de lo dispuesto por la Contraloría General de la República en el Informe N° 390/2022, de 14 de febrero del 2023, dentro de un procedimiento de auditoría a la Subsecretaría del Interior, en el que, como hallazgo, representa la existencia de un manual de procedimientos desactualizado, estableciendo, para informar el estado de avance o su resultado, un plazo de 60 días hábiles, contados desde su recepción. (27.326 al 75970).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cumplimiento de lo dispuesto por la Contraloría General de la República en el Informe N° 390/2022, de 14 de febrero del 2023, dentro de un procedimiento de auditoría a la Subsecretaría del Interior, en el que, como hallazgo, representa la existencia de un manual de procedimientos desactualizado, estableciendo, para informar el estado de avance o su resultado, un plazo de 60 días hábiles, contados desde su recepción. (27.326 al 75971).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cumplimiento de lo dispuesto por la Contraloría General de la República en el Informe N° 390/2022, de 14 de febrero del 2023, dentro de un procedimiento de auditoría a la Subsecretaría del Interior, en el que, como hallazgo, representa la existencia de un manual de procedimientos desactualizado, estableciendo, para informar el estado de avance o su resultado, un plazo de 60 días hábiles, contados desde su recepción. (27.326 al 75975).
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Castro, don José Miguel; Diputada Morales, doña Carla; Diputado Schalper, don Diego. Posibilidad de que, por la vía de la revisión administrativa del contencioso administrativo, a través de la nulidad de derecho público o del ingreso de una iniciativa legislativa, se adopten medidas para dejar sin efecto la pensión de gracia otorgada a la persona se individualiza, por las consideraciones que exponen. (27.331 al 58352).

- Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Moreira, don Cristhian. Situación laboral del señor Juan Andrés Lagos, asesor de la cartera ministerial que usted dirige y militante del Partido Comunista, a propósito de su participación en la marcha a favor del señor alcalde de Recoleta, Daniel Jadue, antes del inicio de la audiencia de formalización de dicho jefe comunal, el día lunes 29 de mayo, haciendo referencia a los puntos que indican. (27.339 al 69433).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Existencia de planes de trabajo implementados por vuestro ministerio con el propósito de prevenir y combatir la trata de personas, indicando las nacionalidades de las personas víctimas de estos delitos dentro de nuestro país, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (27.361 al 79198).
- Diputado Malla, don Luis. Medidas concretas que se adoptarán en el corto plazo a fin de robustecer la frontera norte del país, correspondiente a la Región de Arica y Parinacota, considerando especialmente los resultados en la reciente elección presidencial de la República Bolivariana de Venezuela, en los términos que plantea. (27.362 al 77632).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Eventuales recursos destinados por la cartera que dirige a fin de contratar los servicios del señor Luis Hermosilla, conforme a los antecedentes registrados por las bases de datos correspondientes, en los términos que plantea. (27387 al 79744).
- Diputado Celis, don Andrés. General director de Carabineros de Chile y el director general de la Policía de Investigaciones de Chile informen sobre el número de denuncias recibidas en el período correspondiente a 2022, 2023 y primer semestre de 2024 en relación con extranjeros, detallando especialmente las respectivas detenciones, formalizaciones y/o condenas, en los términos que plantea. (27483 al 76701).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de denuncias vinculadas con el delito de estafa respecto de personas que efectúan transacciones virtuales para adquirir un bien o servicio, correspondiente a los años 2020, 2021, 2022 y 2023, en los términos que plantea. (27515 al 76618).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Medidas que se adoptarán para asegurar el suministro de agua potable a las familias de las zonas rurales y campamentos registrados en la Región del Biobío, en los términos que plantea. (27.770 al 63850).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de adoptar medidas de apoyo y respaldo a los habitantes del Paso León, en la comuna de Cochamó, perteneciente a la Región de Los Lagos, detallando especialmente las gestiones para facilitar el transporte de alimentos hacia los sectores aislados de la zona, en los términos que plantea. (27.772 al 76936).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Caso de la ciudadana de nacionalidad colombiana, señora Kely Bravo, en cuanto al estado en que se encuentra su situación migratoria en Chile, en los términos que plantea. (278 al 81802).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. General director de Carabineros de Chile informe sobre la existencia de denuncias presentadas ante dicha institución por parte de la Junta de Vecinos de la población Óscar Castro, de la comuna de Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en relación con la ocurrencia de delitos dentro del inmueble abandonado en calle El Corredor,

remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (27801 al 75995).

- Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Bravo, doña Marta; Diputada Concha, doña Sara; Diputada Cordero, doña María Luisa; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputada Flores, doña Camila; Diputada Morales, doña Carla; Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputada Ossandón, doña Ximena; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Raphael, doña Marcia; Diputada Romero, doña Natalia; Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de reincorporar al señor Sebastián Zamora como funcionario de Carabineros de Chile, teniendo presente el reciente pronunciamiento judicial del 4º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago, que lo absolió de la eventual comisión de delitos en el marco del denominado "estallido social", por las consideraciones que plantean. (27802 al 75343).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Hallazgo, el día de hoy, de un número importante de sobres de la Empresa de Correos de Chile, con correspondencia médica del Hospital Regional de Talca, esparcida en un sitio erialo del sector Callejón Los Patos, en la comuna de Maule, provincia de Talca, disponiendo la investigación correspondiente, en los términos que requiere. (27803 al 78337).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. General director de Carabineros de Chile informe sobre el estado en que se encuentran las viviendas administradas por la institución, detallando especialmente el total desagregado por comuna y región, las acciones de mantenimiento y reparación, el porcentaje actual de ocupación y criterios de asignación, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (27805 al 75185).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de decretar Estado de Catástrofe en la Región del Biobío y demás regiones afectadas por el frente de mal tiempo que experimenta el país, por las consideraciones que plantea. (27.816 al 71697).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Recursos asignados para mejorar la situación precaria que están viviendo los carabineros en el sector La Negra, de la comuna de Antofagasta, por las consideraciones que expone. (27818 al 76023).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Medidas de control del orden público y seguridad implementadas en el centro urbano de la comuna de Ovalle, considerando las diversas denuncias formuladas por trabajadores del comercio de la zona en dicho sentido, detallando especialmente el número de detenciones relacionadas con los delitos de recepción, hurto y robo (en sus distintas modalidades), riñas, venta de productos falsificados o de contrabando, tráfico y microtráfico de drogas, desglosado respecto de los últimos 12 meses, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (27862 al 76591).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. General Director de Carabineros de Chile informe sobre las medidas de control del orden público y seguridad implementadas en el centro urbano de su comuna, considerando las diversas denuncias formuladas por trabajadores del comercio de la zona en dicho sentido, detallando especialmente el número de detenciones relacionadas con los delitos de recepción, hurto y robo (en sus distintas modalidades), riñas, venta de productos falsificados o de contrabando, tráfico y microtráfico de drogas, desglosado respecto de los últimos 12 meses, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (27862 al 76594).

- Diputado Videla, don Sebastián. Cantidad de migrantes con antecedentes delictuales que han sido expulsados del país durante el año 2024, detallando especialmente el número de expulsiones pendientes en la Región de Antofagasta, por las consideraciones que plantea. (27863 al 79771).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Efectividad de encontrarse el señor Gonzalo de la Costa Lara desempeñando funciones en la 20° Comisaría de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago, indicando los fundamentos que autorizan su permanencia en Carabineros de Chile, cargo actual, labores que desempeña y remuneración percibida, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (27864 al 75420).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. General director de Carabineros de Chile informe sobre la efectividad de encontrarse el señor Gonzalo de la Costa Lara desempeñando funciones en la 20° Comisaría de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago, indicando los fundamentos que autorizan su permanencia en la institución, cargo actual, labores que desempeña y remuneración percibida, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (27864 al 75421).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la factibilidad de investigar, por medio de su brigada especializada, el reiterado envenenamiento de perros domésticos pertenecientes a residentes del sector Las Lomas, comuna de Hualañé, Región del Maule, con el propósito de esclarecer la situación y perseguir penalmente a los responsables. (27866 al 78322).
- Diputado Alinco, don René. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile complemente la información requerida por transparencia, mediante el requerimiento AD010T0024472, en cuanto a la protección y seguridad proporcionadas a los diputados señores Pepe Auth Stewart y Miguel Ángel Calisto Águila, detallando especialmente los vehículos institucionales y funcionarios destinados para tales efectos, bitácoras y trayectos relacionados, protocolos aplicados en caso de órdenes verbales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (27867 al 69424).
- Diputada González, doña Marta. Criterios y procedimientos que se consideraron para la selección del señor Mauricio Cárdenas Arriagada para el cargo de director de Dipreca, así como los méritos y trayectoria que se valoraron para su nombramiento, por las consideraciones que expone. (27868 al 76455).
- Diputado Pulgar, don Francisco. General jefa de la VII Zona Maule de Carabineros de Chile remita estadísticas de accidentabilidad urbana y rural en esa región, en que se involucra a uno o más ciclistas, así como a uno o más peatones; ciclistas y peatones fallecidos en siniestros viales, tanto urbanos como rurales, y de los 10 puntos de mayor accidentabilidad vial en la misma zona, según datos de la Sección de Investigación de Accidentes de Tránsito (SIAT). (27870 al 78520).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) informe sobre los hechos de violencia y delincuencia que se estarían verificando en el sector de Larapinta, perteneciente a la comuna de Lampa, detallando especialmente los operativos y medidas implementadas para identificar a las bandas responsables de tales hechos, en los términos que plantea. (27871 al 76599).

- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de aumentar las medidas de seguridad en los sectores Santa María, El Sauce y El Colorado, de la comuna de San Clemente, Región del Maule, con el objetivo de evitar la comisión de delitos de abigeato. (27872 al 79854).
- Diputado Moreno, don Benjamín. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de controlar la velocidad frente a la Escuela de Teno, comuna del mismo nombre, en la Región del Maule. (27873 al 76867).
- Diputado Palma, don Hernán; Diputada Riquelme, doña Marcela. Resultados de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República (CGR) en dependencias de la Dirección General de Movilización Nacional, en cuanto a la falsificación de certificados para la inscripción de armamentos, detallando especialmente la individualización de personas involucradas, trazabilidad de las armas correspondientes, medidas adoptadas o que se adoptarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (27874 al 76523).
- Diputado Videla, don Sebastián. Medidas adoptadas para que la reconstrucción de Subcomisaría de Playa Blanca, en Antofagasta, no afecte las actuales funciones policiales que cumplen sus efectivos en el sector jurisdiccional de esa unidad, considerando una reubicación momentánea e informe si el plazo de las obras sería de dos años. (27875 al 76607).
- Diputado Videla, don Sebastián. General director de Carabineros de Chile informe sobre las medidas adoptadas para que la reconstrucción de Subcomisaría de Playa Blanca, en Antofagasta, no afecte las actuales funciones policiales que cumplen sus efectivos en el sector Jurisdiccional de esa Unidad, considerando una reubicación momentánea e informe si es que el plazo de las obras sería de dos años. (27875 al 76608).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de que Carabineros aumente sus rondas periódicas por el sector de Villa Claudio II, en la comuna de Colina, fortaleciendo la presencia de efectivos en la zona. (27876 al 75548).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de aumentar las rondas periódicas por el sector de Villa Claudio II, en la comuna de Colina, fortaleciendo la presencia de efectivos en la zona. (27876 al 75550).
- Diputada Weisse, doña Flor. Agresión verificada el 9 de agosto del presente año en la vía pública de la comuna de Los Ángeles, que habría afectado a una mujer, de iniciales P.C.S., mientras caminaba junto a su hijo de 9 años, detallando especialmente la eventual condición siquiátrica del agresor, así como las medidas adoptadas al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (27877 al 78125).
- Diputado Videla, don Sebastián. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile disponga la realización de una investigación por el caso de maltrato animal ocurrido en la comuna de Copiapó, en los términos que plantea. (27879 al 59198).
- Diputado Videla, don Sebastián. Director general de la Policía de Investigaciones Chile informe sobre el estado de la investigación y detención de los involucrados en el caso de maltrato animal ocurrido en la comuna de Copiapó. (27879 al 60231).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. General director de Carabineros de Chile informe sobre los hechos de violencia y delincuencia que se estarían verificando en

el sector de Larapinta, perteneciente a la comuna de Lampa, detallando especialmente la factibilidad de aumentar las rondas de vigilancia y presencia de funcionarios en la zona, así como respecto a implementar mecanismos de comunicación más eficientes con la comunidad, en los términos que plantea. (27880 al 76603).

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Hechos de violencia y delincuencia que se estarán verificando en el sector de Larapinta, perteneciente a la comuna de Lampa, detallando especialmente la factibilidad de aumentar las rondas de vigilancia y presencia de funcionarios de Carabineros de Chile en la zona, así como respecto a implementar mecanismos de comunicación más eficientes con la comunidad, en los términos que plantea. (27880 al 76604).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Caso de la ciudadana venezolana, señora Elizabeth Padron, en cuanto al estado actual en que se encuentra el proceso de regularización de su situación migratoria en Chile, en los términos que plantea. (279 al 81773).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cumplimiento de lo dispuesto por la Contraloría General de la República en el Informe N° 390/2022, de 14 de febrero del 2023, dentro de un procedimiento de auditoría a la Subsecretaría del Interior, en el que, como hallazgo, representa la existencia de una ausencia de control presupuestario de pensiones de gracia, estableciendo para informar el estado de avance o su resultado, un plazo de 60 días hábiles, contados desde su recepción. (27.923 al 75972).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cumplimiento de lo dispuesto por la Contraloría General de la República en el Informe N° 390/2022, de 14 de febrero del 2023, dentro de un procedimiento de auditoría a la Subsecretaría del Interior, en el que, como hallazgo, representa la existencia de una ausencia de control sobre los pagos efectuados por concepto de pensiones de gracia, estableciendo, para informar el estado de avance o su resultado, un plazo de 60 días hábiles, contados desde su recepción. (27.923 al 75973).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Estado en que se encuentra el proyecto de una escuela de formación de carabineros en la Región del Maule, señalando especialmente la disponibilidad respecto a cumplir dicho compromiso adquirido durante el gobierno del ex-Presidente de la República, señor Sebastián Piñera, en los términos que indica. (27958 al 76926).
- Diputado Guzmán, don Jorge. General director de Carabineros de Chile informe sobre el estado en que se encuentra el proyecto de una escuela de formación de la institución que dirige en la Región del Maule, considerando el compromiso adquirido durante el gobierno del ex-Presidente de la República, señor Sebastián Piñera, en los términos que indica. (27958 al 76927).
- Diputada Weisse, doña Flor. Descripción y ubicación del lugar al que se trasladarán las familias que deben abandonar el terreno ocupado ilegalmente en la comuna de Arauco, Región del Biobío, indicando las gestiones y acciones que se han preparado para ser llevadas al recinto transitorio que funcionará como albergue, así como los servicios y atenciones sociales que se le brindarán. Además, remita la nómina con individualización de cada una de las personas que serán trasladadas y de las gestiones realizadas para lograr una vivienda definitiva. (27.993 al 81158).

- Diputada Bravo, doña Marta. Suspensión de atención de "Farmacias 24 horas" en la comuna de Quillón, perteneciente a la Región de Ñuble, a causa de la compleja situación de seguridad pública que afecta dicha zona, señalando especialmente las medidas disponibles a fin de evitar el respectivo perjuicio a la comunidad, en los términos que plantea. (27.995 al 75978).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Retraso en el pago a las empresas proveedoras de agua potable mediante camiones aljibes en las comunas de San Pablo, San Juan de la Costa, Osorno, Río Negro, Purranque y Puyehue, pertenecientes a la Región de Los Lagos, considerando el impacto en el eventual desabastecimiento de tal recurso en la zona, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como las medidas que se han adoptado o adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (27.996 al 79745).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Problemas relacionados con la distribución de agua potable en diversos sectores rurales de la Región de Los Lagos, considerando el retraso en el pago a los camiones aljibes encargados de dicha labor, así como los procesos burocráticos involucrados en la correspondiente asignación de recursos para tales efectos, detallando especialmente las medidas que se han adoptado o adoptarán a fin de resolver lo anterior, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (27.996 al 79804).
- Diputado Mellado, don Miguel. Remita el listado completo de los gastos que fueron asignados por región, con motivo de las conmemoraciones por los 50 años del quiebre de la democracia, en los términos que requiere. (28044 al 49596).
- Diputado Longton, don Andrés. Eventual cierre de la 13^a Compañía de Bomberos de Valparaíso, ubicada en Curauma, a causa de la participación que algunos de sus voluntarios habrían tenido en el megaincendio que afectó a la Región de Valparaíso, en febrero del presente año, detallando especialmente las medidas que se adoptarán a fin de reactivar su funcionamiento a la brevedad, por las consideraciones que plantea. (28052 al 81051).
- Diputado Pulgar, don Francisco; Diputado Camaño, don Felipe. Situación que afecta al Cuerpo de Bomberos de la comuna de Pinto, el que percibe una demora en la transferencia de la subvención que emana desde ese ministerio, a pesar de que la orden de pago está realizada, tomando todas las medidas necesarias y aquellas que considere pertinentes para subsanar lo expuesto y que dicha transferencia sea realizada, considerando lo importante que son estos recursos para la institución. (28138 al 82040).
- Diputada Medina, doña Karen. Estado de implementación en que se encuentra la ley N° 21.500, que regula el proceso unificado de búsqueda de personas desaparecidas y crea el sistema interconectado para estos efectos, así como su respectivo reglamento, detallando especialmente las medidas destinadas a capacitar el personal correspondiente, nivel de coordinación y colaboración con otras entidades involucradas, eventual existencia de un mecanismo de evaluación y monitoreo en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (28423 al 77524).
- Diputada Medina, doña Karen. Implementación del reglamento de la ley N°21.500, que regula el proceso unificado de búsqueda de personas desaparecidas y crea el sistema interconectado para estos efectos, indicando el nivel de coordinación entre

- organismos, fechas de trabajo realizado, avances y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (28423 al 77537).
- Diputado Videla, don Sebastián. Factibilidad de declarar el cierre temporal de la frontera del Norte Grande de Chile y decretar medidas destinadas a reforzar la seguridad fronteriza, garantizar la cooperación internacional y otorgar asistencia humanitaria en apoyo a los migrantes, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (301 al 76920).
 - Diputado Malla, don Luis. Medidas concretas que se adoptarán en el corto plazo a fin de robustecer la frontera norte del país, correspondiente a la Región de Arica y Parinacota, considerando especialmente los resultados en la reciente elección presidencial de la República Bolivariana de Venezuela, en los términos que plantea. (302 al 77632).
 - Solicitud de Resolución N° 812., Solicitar a S.E. el Presidente de la República que, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el ordenamiento jurídico vigente para conducir las relaciones del Estado de Chile con otros sujetos de Derecho Internacional, inicie las conversaciones y negociaciones que sean necesarias para celebrar un tratado internacional, por el que se acuerde el intercambio de enlaces policiales, con miras a mejorar la transferencia de información y la coordinación entre agencias policiales. nacionales, para enfrentar el crimen organizado transnacional. (11.731).
 - Solicitud de Resolución N° 1152. Solicita a S. E. el Presidente de la República presentar un proyecto de ley que facilite al personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile ejercer el derecho al sufragio durante procesos de elecciones populares. (27878).
 - Solicitud de Resolución N° 962. Solicitar a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en el más breve plazo, presente un proyecto de ley que modificando la normativa actual que regula a la Policía de Investigaciones de Chile, establezca una normativa espejo de la propuesta del proyecto de ley boletín N° 16038-25 en lo relativo al “llamamiento al servicio” de funcionarios, permitiendo un aumento del número de personal activo en labores operativas. (27883).

Ministerio de Educación

- Diputado Schalper, don Diego. Acciones preventivas y protocolos de seguridad contra agresiones sexuales existentes en la Universidad de O'Higgins y en la Superintendencia de Educación Superior, indicando los mecanismos de denuncia disponibles y medidas a implementar respecto del presente caso, en los términos que requiere. (5079 al 80951).
- Diputado Schalper, don Diego. Acciones preventivas y protocolos de seguridad contra agresiones sexuales existentes en vuestro organismo, remitiendo los demás antecedentes que se encuentren dentro de su competencia, en los términos que requiere. (5079 al 80969).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de intermediar a fin de disponer el traslado y retiro de un bus que se encuentra abandonado en las afueras de la Escuela Especial Flor del Inca, de la comuna de Iquique, por las consideraciones que plantea. (5773 al 83404).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Ulloa, don Héctor. Intensas nevadas que han afectado a la provincia de Palena, Región de Los Lagos, señalando las necesidades urgentes y acciones a implementar para mitigar sus consecuencias. Asimismo, indique la factibilidad de declarar emergencia agrícola respecto de la zona, en los términos que requiere. (1056 al 81658).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Bórquez, don Fernando. Pérdida de la concesión por parte de la salmonera que operaba en el muelle en Natri Alto, comuna de Chonchi, indicando los motivos que llevaron a dicha situación, el destino que se le dará al muelle, la casa y la bodega ubicados en dicho sector, así como cualquier plan o proyecto que se tenga contemplado para la reutilización o disposición de esos bienes. Asimismo, sírvase aclarar a quién pertenecen actualmente los inmuebles mencionados y si han sido transferidos a alguna entidad pública o privada tras la pérdida de la concesión de la empresa salmonera. (380 al 80283).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Posibilidad de evaluar el canje del terreno de la comuna de La Calera, que está destinado a la construcción de las dependencias del nuevo Servicio Médico Legal, que lleva más de diez años sin avanzar, por el que está dispuesto para al Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR), que beneficiará a cerca de 100.000 personas, por las consideraciones que expone. (381 al 73291).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Ahumada, doña Yovana. Factibilidad de intervenir, como tercero mediador, en el proceso de negociación que se desarrolla entre el Centro Médico Bupa Antofagasta y el respectivo sindicato de trabajadores, por las consideraciones que plantea. (2700 al 82444).

Ministerio de Salud

- Diputado Longton, don Andrés. Cantidad de personal médico de oncología que presta servicios en la Región de Valparaíso, indicando la existencia de planes de contratación y retención de dichos profesionales en los servicios de salud de la región, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1241 al 81614).
- Diputada Medina, doña Karen. Cantidad de médicos disponibles en la comuna de Los Álamos, Región del Biobío, indicando los recursos destinados a la contratación de profesionales para las postas rurales y el Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad. Asimismo, señale si existe algún plan para incrementar la dotación de profesionales de la salud en esta comuna y en la provincia de Arauco. (2141 al 45218).
- Diputada Morales, doña Carla. Campañas de difusión realizadas durante el último año para concientizar a la población sobre los riesgos del hantavirus, indicando cuáles fueron las principales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2735 al 60077).
- Diputada Morales, doña Carla. Campañas de difusión realizadas durante el último año para concientizar a la población sobre los riesgos del hantavirus, indicando cuáles fueron las principales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2735 al 60078).

- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas tomadas y que se tomarán para enfrentar la gran cantidad de metales pesados presente en el norte de Chile, específicamente en casas y árboles, lo que representa serios riesgos para la salud y el medio ambiente, indicando la manera en que se informará sobre los posibles daños que puede sufrir la población. (2746 al 64936).
- Diputada Morales, doña Carla. Evaluación que se ha realizado de la efectividad de los protocolos actuales en el manejo de casos de dengue importado, indicando si la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins dispone de la capacidad suficiente, en términos de recursos humanos y técnicos, para detectar y responder de manera efectiva a esta situación, como, también, las medidas específicas y directas que está implementando la autoridad sanitaria para controlar y prevenir la propagación del aedes aegypti en la zona, las estrategias de comunicación que se están empleando para anunciar y educar a la población sobre el riesgo del dengue y las medidas de prevención necesarias. (2821 al 65742).
- Diputado Barrera, don Boris. Contratos vigentes que tenga esa cartera con la Fundación Arturo López Pérez o de aquellos suscritos con la misma entidad por servicios dependientes o relacionados del Ministerio de Salud. (4.462 al 78495).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Celis, don Andrés. Planes de demolición y registro de viviendas en peligro de derrumbe en la comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso, indicando aquellas que se encuentran en estado de urgencia de intervención municipal, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1987 al 79171).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de proyectos de vuestro ministerio destinados a mejorar la señalética, pavimentación y planificación del corredor de la Avenida Lo Errazuriz, de la comuna de Cerrillos, Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo a las consideraciones que expone. (29540 al 65435).
- Diputado Schalper, don Diego. Factibilidad de revisar el funcionamiento de la barrera de contención ubicada en el cruce peatonal de la estación de ferrocarriles del sector San Luis, comuna de Rengo. (29544 al 79113).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado González, don Mauro. Medidas a implementar con el propósito de revertir el empeoramiento de la calidad de vida que afecta a las personas que viven en la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (245134 al 81041).
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyecto "Construcción Terminal de Buses Ato Biobío", remitiendo la evaluación ambiental respectiva, certificado de aprobación del Consejo del Gobierno Regional del Biobío, convenio de traspaso de recursos, y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (245136 al 81638).

Ministerio del Deporte

- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas preventivas y acciones implementadas en relación con la violación denunciada contra jugadores del Club de Deportes Cobreloa y respecto del consumo de drogas y alcohol entre sus cadetes, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1606 al 76823).
- Diputada Olivera, doña Erika. Respuesta a los descargos presentados por el deportista y seleccionado nacional señor Javier Andrés Frelijj Vásquez, con fecha

24 de marzo de 2024, en relación con la resolución exenta N° NC-00804/2004, mediante la cual se inició un procedimiento de exclusión y suspensión del sistema de becas para deportistas de alto rendimiento del Instituto Nacional de Deportes, en los términos que plantea. (2737 al 81818).

- Diputada Olivera, doña Erika. Situación actual de la Asociación de Fútbol de Lo Espejo, sancionada por 5 años por la ANFA, en razón de desórdenes ocurridos en un partido, remitiendo los antecedentes que respaldan esa sanción, las medidas que se han adoptado para que no se afecte el desarrollo de las categorías infantil y juvenil. Asimismo, envíe la nómina de otros clubes y asociaciones que han sido sancionados, especialmente aquellos en los cuales han ocurridos actos de violencia, como balaceras y riñas. (2757 al 81816).
- Solicitud de Resolución N° 1126. Solicita a S. E el Presidente de la República que, a través del Ministerio del Deporte, convoque una mesa de trabajo con las principales organizaciones de fútbol no remunerado, para que trabajen conjuntamente en la creación de un sistema de seguros que permita cubrir los gastos médicos originados a causa de una lesión en el transcurso de dicha actividad deportiva para todas aquellas personas que practiquen fútbol amateur. (1607).

Subsecretarías

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas que se han adoptado por el hallazgo del cementerio clandestino en el Campamento Nuevo Amanecer, de la comuna de Cerrillos, en los términos que plantea. (26906 al 63044).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas que se han adoptado por el hallazgo del cementerio clandestino en el Campamento Nuevo Amanecer, de la comuna de Cerrillos, en los términos que plantea. (26906 al 63045).
- Diputada Ñanco, doña Ericka; Diputado Bugueño, don Félix; Diputada Riquelme, doña Marcela. Factibilidad de adoptar medidas en relación con el "Programa de contingencias contra el desempleo", contemplado en la ley N° 20.128, sobre responsabilidad fiscal, considerando especialmente el caso de las regiones Del Libertador General Bernardo O'Higgins, de La Araucanía y de Ñuble, por los antecedentes que exponen y dando respuesta a las interrogantes que plantean. (2693 al 81079).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Factibilidad de intervenir, como tercero mediador, en el proceso de negociación que se desarrolla entre el Centro Médico Bupa Antofagasta y el respectivo sindicato de trabajadores, por las consideraciones que plantea. (2700 al 82445).
- Diputada Morales, doña Carla. Campañas de difusión realizadas durante el último año para concientizar a la población sobre los riesgos del hantavirus, indicando cuáles fueron las principales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2708 al 60079).
- Diputado Palma, don Hernán. Implementación del sistema operativo denominado "Rayen" en los diferentes centros de salud del país, detallando especialmente las eventuales deficiencias detectadas hasta la fecha, total de establecimientos que disponen de tal sistema, capacitaciones realizadas en dicho sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2724 al 79111).
- Diputada Morales, doña Carla. Campañas de difusión realizadas durante el último año para concientizar a la población sobre los riesgos del Hantavirus, indicando

- cuáles fueron las principales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2735 al 60079).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de suscripción del convenio con el Servicio de Salud Tarapacá, destinado a la implementación conjunta del Proyecto de Atención Integral de Desarrollo Infantoadolescente, en cumplimiento de la ley vigente sobre la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación. (2740 al 80304).
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de fiscalizaciones efectuadas desde el año 2022 a la fecha a los recintos que venden comida rápida, ubicados en los centros comerciales de la Región Metropolitana y las restricciones adoptadas, remitiendo a esta Corporación los demás antecedentes que solicita. (2745 al 72034).
 - Diputada Cariola, doña Karol. Efectividad de haberse considerado las recomendaciones formuladas en el Informe de la Comisión Especial Investigadora sobre el funcionamiento de las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez en relación con la demora en resolver las licencias médicas, y eventuales irregularidades en el rechazo de licencias por parte de las instituciones de salud previsional, en contexto del proyecto de ley que modifica la ley N°20.585, en los términos que requiere. (2782 al 77680).
 - Diputada Morales, doña Carla. Evaluación que se ha realizado de la efectividad de los protocolos actuales en el manejo de casos de dengue importado, indicando si la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins dispone de la capacidad suficiente, en términos de recursos humanos y técnicos, para detectar y responder de manera efectiva a esta situación, como, también, las medidas específicas y directas que está implementando la autoridad sanitaria para controlar y prevenir la propagación del aedes aegypti en la zona, las estrategias de comunicación que se están empleando para anunciar y educar a la población sobre el riesgo del dengue y las medidas de prevención necesarias. (2821 al 65744).
 - Diputado Alinco, don René. Motivo o circunstancia por el que los buses interprovinciales que van desde la Región de Valparaíso hacia Santiago o desde Curacaví, no paran en el terminal ubicado en Metro Estación Pajaritos, dejando a los pasajeros en la pasarela, al frente de la Escuela de la PDI. (29280 al 76046).
 - Diputado Videla, don Sebastián. Factibilidad de declarar el cierre temporal de la frontera del Norte Grande de Chile y decretar medidas destinadas a reforzar la seguridad fronteriza, garantizar la cooperación internacional y otorgar asistencia humanitaria en apoyo a los migrantes, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (301 al 76921).
 - Diputado Celis, don Andrés. Políticas y medidas migratorias a implementar a nivel gubernamental respecto de los ciudadanos venezolanos que actualmente residen en Chile y aquellos que prontamente arribarán al país, de acuerdo a las consideraciones que expone. (303 al 76798).
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Documentos que acrediten y amparen el uso de la vestimenta que indica en la vía pública por alumnos de la Escuela de Carabineros (aspirantes a oficiales). Asimismo, señale la cantidad exacta de aspirantes a oficiales que se encuentran en proceso de formación en la Escuela de Carabineros, remitiendo

los demás antecedentes que requiere, por las consideraciones que expone. (304 al 77573).

- Diputada Morales, doña Carla; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Flores, doña Camila. Número total de casos de abandono de niños y adolescentes en centros asistenciales de salud, al ser conducidos hasta dichos centros o bien tras haber recibido atención sanitaria, indicando las medidas que, dentro de la esfera de sus atribuciones, son adoptadas tras la ocurrencia de un desamparo, remitiendo el soporte material, si existiere, de los protocolos que su organismo ha confeccionado para accionar ante estas situaciones, en los términos que requiere. (4.470 al 73185).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cumplimiento respecto a las exigencias de seguridad en establecimientos educacionales a lo largo del país. (552090 al 63192).

Servicios

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Deuda que la Dirección Nacional del Servicio Civil mantendría con el proveedor Aporta Contact Center SpA, refiriéndose especialmente al pago por subrogación de las obligaciones laborales y previsionales generadas por el término anticipado del contrato correspondiente, en los términos que plantea. (: PIN-OO-00792-2024 al 82495).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar obras destinadas a permitir el tránsito a través de la ruta L-355 "Cruce L-11 (Colbún)-Colbún Alto (Puente La Arboleda)", sector Los Boldos, comuna de Colbún, Región del Maule, indicando la fecha factible de inicio de las obras. (10408 al 79840).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de un proyecto de asfaltado de la ruta J741 - camino Alupenhue, comuna de Molina, Región del Maule, indicando si dicha vía se encuentra sujeta al mantenimiento a través de contratos globales, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (10409 al 79824).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Existencia de planes de inversión y conservación vial destinados a mejorar el estado de la ruta L-31, sector Puente Putagán, provincia de Linares, Región del Maule, de acuerdo a las consideraciones que expone. (10416 al 71748).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de fiscalizar e instruir las sanciones procedentes respecto de eventuales incumplimientos por parte de la empresa Paneles Arauco S.A. en relación con "Atraviesos y Paralelismo en las Rutas J-25 y J255", remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (10442 al 79100).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Empresa que realiza faenas de extracción de áridos en las coordenadas que señala, de la comuna de Sagrada Familia, disponiendo una fiscalización *in situ*, con el objetivo de verificar dicha situación, así como la persona natural o empresa que realiza la operación y si cuentan con las autorizaciones pertinentes. (1295 al 82037).
- Diputado Alinco, don René. Estado en que se encuentran los reclamos consignados ante el servicio que dirige, bajo los números 430169 y 1175, en cuanto al incremento del padrón electoral correspondiente a la comuna de Tortel, perteneciente a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (2925 al 82393).

- Diputado González, don Félix. Denuncias referidas al atropello deliberado de aves que habría realizado el conductor de una camioneta en la orilla de la playa Ritoque, perteneciente a la comuna de Quintero, en la Región de Valparaíso, detallando especialmente la factibilidad de realizar un levantamiento de los ejemplares fallecidos y aplicar las sanciones correspondientes, en los términos que plantea. (3708 al 81999).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estado de abandono de un sector aledaño a la laguna Tres Pascualas, ubicada al norte de la comuna de Concepción, constituido por un paño de terreno (sitio eriazo) que se utiliza como estacionamiento, ubicado en el borde del espejo de agua en la esquina de las calles Janequeo y Bandera, junto al edificio Vista Laguna. Asimismo, señale cuál es el área definida como bien nacional de uso público en el borde de la laguna señalada. (559 al 74808).

Varios

- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (100 al 83148).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (1127 al 80491).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su respectivo Juzgado de Policía Local. (1221 al 82813).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (1229 al 81407).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (1304 al 82383).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (1318 al 80020).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de solicitudes de poda de árboles enviadas a la empresa ENEL con el objeto de cuidar las líneas eléctricas y el plan de manejo o mantención de árboles en calzadas y otros espacios públicos de su comuna. (1/355 al 78288).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (1/358 al 81514).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Caso del señor Juan Castillo, en cuanto a la decisión de revertir el pronunciamiento de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin), respecto al origen laboral de la patología de salud mental que presenta, refiriéndose especialmente a la factibilidad de acoger el recurso de reposición correspondiente, en los términos que plantea. (137461 al 78157).

- Diputada Rojas, doña Camila. Caso del señor José Muñoz, en cuanto al rechazo de sus licencias médicas, detallando especialmente los motivos de lo anterior, así como los plazos estipulados para la eventual reconsideración, en los términos que plantea. (138253 al 83673).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (1446 al 81474).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación que afecta a la señora Katherine Pamela López Espinoza, quien vendió la vivienda que individualiza en conformidad al DS 49, en enero de 2024, sin que a la fecha se le haya efectuado el pago correspondiente, señalando cuándo se va a materializar el decreto respectivo, o, en su defecto, las razones que han impedido efectuarlo. (1490 al 63205).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar las acciones que estime necesarias para solucionar la problemática que afecta a la señora Loreto Fernanda Acevedo Díaz, en virtud de las consideraciones que expone. (1503 al 61844).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (1/531 al 82333).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (1554 al 74483).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su respectivo Juzgado de Policía Local. (1/676 al 82781).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (1761 al 69161).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (1762 al 79524).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de Salud Familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (189 al 83296).
- Diputada Morales, doña Javiera. Caso de la señora Marlene Álvarez, en cuanto a la lista de espera en que se encuentra, a fin de recibir atención de salud en la Región

- de Magallanes y la Antártica Chilena, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2039 al 81813).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (2096 al 79449).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (2135 al 80082).
 - Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (2180/319 al 83045).
 - Diputado Cuello, don Luis Alberto. Factibilidad de solicitar a la empresa Chilquinta S.A. que remita las bitácoras e informes relativos a las medidas implementadas respecto del corte de suministro eléctrico que afecta a varios sectores de la Región de Valparaíso y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (248267 al 76989).
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Proyectos desarrollados por la inmobiliaria Visión Urbana y la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Genial Tu Casa en la Región del Maule, indicando estado y ubicación de las obras, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (2485 al 81522).
 - Diputada Bravo, doña Marta. Número de personas que se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Personas Electrodependientes, indicando cuántas cuentan con generador de electricidad y si se han reportado problemas que han afectado a estas personas debido a los cortes de suministro. Asimismo, señale si las empresas que suministran energía han podido asegurar la continuidad del servicio en estos casos, las medidas correctivas que se aplicarán y los pasos a seguir para los afectados. (250747 al 77365).
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer fiscalizaciones y medidas de reparación o cambio del poste de tendido eléctrico ubicado en las coordenadas que indica en la localidad de El Parrón, comuna de Maule, Región del Maule, en los términos que plantea. (250750 al 75430).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Recientes cortes en el suministro de energía eléctrica que han afectado a la provincia de Biobío y su respectivo impacto en la comunidad, detallando especialmente las medidas preventivas adoptadas al respecto, acciones específicas desarrolladas a fin de contener y resolver la emergencia, procedimientos y criterios de indemnización correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (250757 al 77687).
 - Diputada Muñoz, doña Francesca. Prolongada suspensión del suministro eléctrico por parte de la empresa CGE en la Región del Biobío, a causa del reciente sistema

frontal que afectó al país, refiriéndose especialmente a las respuestas y compensaciones por los daños que han experimentado los clientes, en los términos que plantea. (250758 al 77437).

- Diputada Pérez, doña Marlene. Medidas preventivas que se tomaron antes del temporal para asegurar la continuidad del suministro eléctrico, incluyendo mantenimiento de infraestructura, poda de árboles cercanos a líneas eléctricas y cualquier otra acción relevante y acerca de las acciones específicas que se llevaron a cabo durante y después del temporal, para restablecer el servicio eléctrico lo más pronto posible, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (250760 al 76961).
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes a fin de obtener compensaciones económicas respecto a los daños y perjuicios generados por la interrupción en el suministro eléctrico, a causa del reciente temporal que afectó diversas zonas del sur del país, con particular enfoque en las provincias de la Región del Biobío, por las consideraciones que plantea. (250762 al 77606).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su respectivo Juzgado de Policía Local. (25332 al 82615).
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de llamadas que recibe el hospital de Coinco y el tiempo aproximado en que se demoran en dar una respuesta, el número de pabellones, con indicaciones de cuántas cirugías de urgencias, GES, No-GES y programadas de lista de espera se realizan, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (2613 al 82484).
- Diputada Morales, doña Carla. Campañas de difusión realizadas durante el último año para concientizar a la población sobre los riesgos del hantavirus, indicando cuáles fueron las principales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2708 al 60078).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de fiscalizaciones efectuadas desde el año 2022 a la fecha a los recintos que venden comida rápida, ubicados en los centros comerciales de la Región Metropolitana, y las restricciones adoptadas al respecto, remitiendo a esta Corporación los demás antecedentes que solicita. (2745 al 72035).
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas tomadas y que se tomarán para enfrentar la gran cantidad de metales pesados presente en el norte de Chile, específicamente en casas y árboles, lo que plantea serios riesgos para la salud y el medio ambiente, indicando la manera en que se informará sobre los posibles daños que puede sufrirla población. (2746 al 64938).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N°58.144, de esta Corporación, de fecha 18 de diciembre de 2023, cuya copia se acompaña. (2747 al 68513).
- Diputada Morales, doña Carla. Evaluación que se ha realizado de la efectividad de los protocolos actuales en el manejo de casos de dengue importado, indicando si la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins dispone de la capacidad suficiente, en términos de recursos humanos y técnicos, para detectar y responder de manera efectiva a esta situación, como, asimismo, las medidas específicas y directas que está implementando la autoridad sanitaria para controlar y prevenir la propagación del aedes aegypti en la zona, las estrategias de comunicación que se

- están empleando para anunciar y educar a la población sobre el riesgo del dengue y las medidas de prevención necesarias. (2821 al 65745).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Continuidad y servicio del transporte público escolar en lugares apartados de la comuna de Calbuco. (29177 al 37762).
 - Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (298 al 83188).
 - Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Situación que afecta a la señora Yohana Cofré Abarzúa, vecina de la comuna de Victoria, ante el elevado cargo por consumo de agua potable que efectúa la empresa Aguas Araucanía, efectuando una evaluación y estudiar una rebaja, factibilidades de pago o dejar sin efecto la deuda, aduciendo las razones que expone la afectada. Para mayor conocimiento, se adjuntan antecedentes que incluyen los comprobantes respectivos. (3144 al 80823).
 - Diputada Pizarro, doña Lorena. Situación que afecta a hace más de un año a los vecinos del Pasaje 2 de Abril, de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, afectados por problemas del alcantarillado, que se rebalsa dejando aguas servidas dentro de los hogares, disponiendo de forma urgente y prioritaria la reposición del servicio, por las consideraciones que expone. (3263 al 81800).
 - Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Número de denuncias recibidas en los últimos 24 meses, con su correspondiente estado procesal, que se relacionen con la materia de loteos irregulares en la comuna de La Higuera, especialmente en el sector no urbano del pueblo Los Choros. Asimismo, indique los casos en los cuales se han iniciado acciones penales. (3501 al 81849).
 - Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (4038 al 83078).
 - Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar el estado en que se encuentra el pavimento de la calle Padre Jaime Larraín Hurtado, de la comuna de Estación Central, Región Metropolitana de Santiago, ordenando efectuar las reparaciones pertinentes, en los términos que plantea. (4280 al 79048).
 - Diputada Musante, doña Camila. Factibilidad de gestionar la entrega de una vivienda a la señora Zaira Banda, de acuerdo a las consideraciones que expone. (4282 al 81673).
 - Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de fiscalizar el estado del pavimento de la calle Eduardo Covarrubias, de la comuna de Estación Central, Región Metropolitana, ordenando efectuar las reparaciones pertinentes, en los términos que plantea. (4284 al 79049).
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (440/2024 al 74419).

- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de fiscalizar la cámara de alcantarillado ubicada en la intersección de las calles Arturo Godoy con Manuel Guerrero, en la comuna de Viña del Mar, a fin de establecer la causa del colapso que afectó el pavimento de la superficie circundante, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (4417 al 82394).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su respectivo Juzgado de Policía Local. (442 al 82758).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su respectivo Juzgado de Policía Local. (46 al 82821).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (463/2024 al 81465).
- Diputado Schalper, don Diego. Acciones preventivas y protocolos de seguridad contra agresiones sexuales existentes en vuestro organismo, remitiendo los demás antecedentes que se encuentren dentro de su competencia, en los términos que requiere. (5079 al 80968).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (54 al 81395).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cumplimiento respecto a las exigencias de seguridad en establecimientos educacionales a lo largo del país. (552090 al 63191).
- Diputada Concha, doña Sara. Escala de remuneraciones de los funcionarios contratados por esa municipalidad en sus centros de salud. (5778 al 81890).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (635 al 83320).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (724 al 82365).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su respectivo Juzgado de Policía Local. (769 al 82661).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (791 al 83100).
- Diputada Bravo, doña Marta. Valorización de la iniciativa de urgencia geriátrica implementada en el Hospital Las Higueras, señalando la experiencia respecto al proceso de su implementación y al impacto observado en el centro de salud y en la comunidad. (81857 al 81857).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82122 al 82122).

- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su respectivo Juzgado de Policía Local. (82851 al 82851).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (847 al 83256).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de marketing de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (934 al 77956).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su respectivo Juzgado de Policía Local. (9713 al 82797).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (990 al 83074).

XI. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Celis, don Andrés. Factibilidad de ceder en comodato terrenos fiscales de la comuna de Valparaíso a la Fundación de la Obesidad y Depresión e Diversidad Guatita de Delantal, en los términos que plantea. (83692 de 14/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Asignación y uso de los recursos provenientes de la ley N° 21.545, que establece el abordaje integral para personas con trastorno del espectro autista (TEA), detallando especialmente los montos asignados respecto de las unidades de rehabilitación y de neurología pediátrica en los servicios de Salud, cobertura de atención entregada, criterios técnicos y normativos utilizados para la distribución de tales recursos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83696 de 14/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Asignación y uso de los recursos provenientes de la ley N° 21.545, que establece el abordaje integral para personas con trastorno del espectro autista (TEA), detallando especialmente los montos asignados respecto de las unidades de rehabilitación y de neurología pediátrica en los servicios de Salud, cobertura de atención entregada, criterios técnicos y normativos utilizados para la

- distribución de tales recursos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83697 de 14/10/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Asignación y uso de los recursos provenientes de la ley N° 21.545, que establece el abordaje integral para personas con trastorno del espectro autista (TEA), detallando especialmente los montos asignados respecto de las unidades de rehabilitación y de neurología pediátrica en los servicios de Salud, cobertura de atención entregada, criterios técnicos y normativos utilizados para la distribución de tales recursos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83698 de 14/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Asignación y uso de los recursos provenientes de la ley N° 21.545, que establece el abordaje integral para personas con trastorno del espectro autista (TEA), detallando especialmente los montos asignados respecto de las unidades de rehabilitación y de neurología pediátrica en los servicios de Salud, cobertura de atención entregada, criterios técnicos y normativos utilizados para la distribución de tales recursos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83699 de 14/10/2024). A Superintendencia de Salud.
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Caso de la señora Paola Molina, en cuanto a la demora en el pago de fondos destinados a mujeres emprendedoras, por las consideraciones que plantea. (83700 de 14/10/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
 - Diputada Ahumada, doña Yovana. Eventual vulneración que habría sufrido la ciudadana chilena Natalia Pozo el requerir del señor cónsul en Sidney, Australia, indicando las medidas inmediatas que se instruyeron para cautelar que más ciudadanos chilenos pudiesen verse afectados por actos agresivos, insensibles o inhumanos, que no se encaminen a favorecer, garantir y proteger los derechos y las personas de los nacionales en el extranjero, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (83701 de 14/10/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
 - Diputada Ahumada, doña Yovana. Denuncia que habrían formulado funcionarios de la Municipalidad de Sierra Gorda ante la Contraloría Regional de Antofagasta, solicitando una investigación interna en contra de la alcaldesa Deborah Paredes, debido a una serie de situaciones de acoso laboral que han ido creciendo, siendo el más grave el intento de suicidio de una trabajadora dentro del horario laboral, en los términos que plantea. (83702 de 14/10/2024). A Subsecretaría del Trabajo.
 - Diputado Mellado, don Miguel. Servicio de transporte público rural subvencionado en la comuna de Freire, detallando especialmente la posibilidad de ampliar el beneficio en las zonas de tal comuna que no cuentan con los recorridos correspondientes, en los términos que plantea. (83703 de 14/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de La Araucanía.
 - Diputada Delgado, doña Viviana. Situación que afecta a los vecinos del condominio El Canelo, ubicado en calle Colo Colo N° 921, comuna de Cerrillos, que cuenta con 10 torres, con un total de 150 departamentos, indicando el paradero de los fondos que aportaron, ante la quiebra de la EGIS Nuevo Proyecto Ltda. (83704 de 14/10/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.

- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de evaluar y priorizar la construcción de un nuevo puente en la ruta J-615, en la comuna de Curicó, considerando el impacto en la seguridad vial de la zona, en los términos que plantea. (83705 de 14/10/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Proyectos destinados a la mejora de la infraestructura y ampliación del Aeropuerto Arturo Merino Benítez, especificando el objetivo de cada uno, el financiamiento y el monto total de la inversión asignada, los plazos programados para la ejecución y entrega de los trabajos, desglosados por cada proyecto y su estado actual de avance, especificando los hitos alcanzados hasta la fecha. (83706 de 14/10/2024). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Proyectos destinados a la mejora de la infraestructura y ampliación del Aeropuerto Arturo Merino Benítez, especificando el objetivo de cada uno, el financiamiento y el monto total de la inversión asignada, los plazos programados para la ejecución y entrega de los trabajos, desglosados por cada proyecto y su estado actual de avance, especificando los hitos alcanzados hasta la fecha. (83707 de 14/10/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Problemática que afecta a los vecinos de la comuna de Lampa, principalmente en el sector de Valle Grande, por la baja frecuencia de buses de la Línea B-13, señalando los resultados de la evaluación y funcionamiento de este servicio, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (83708 de 14/10/2024). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputada Rojas, doña Camila. Documento emitido por un grupo de sostenedores de establecimientos educacionales subvencionados que cuentan con proyectos de integración educativa (PIE) sobre la entrega oportuna de los recursos asociados, dando respuesta a las interrogantes que plantea. (83709 de 14/10/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Rojas, doña Camila. Documento emitido por un grupo de sostenedores de establecimientos educacionales subvencionados que cuentan con proyectos de integración educativa (PIE) sobre la entrega oportuna de los recursos asociados, dando respuesta a las interrogantes que plantea. (83710 de 14/10/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Problemática que sigue afectando a los vecinos de la comuna de Tilitil, en el sector de Caleu, donde aún sigue en funcionamiento la avícola de propiedad de la empresa Avícola de Caleu, o Avícola El Espinal SpA, que no cuenta con los permisos necesarios para operar y que ha venido vulnerando reiteradamente la calidad de vida de sus vecinos, indicando las sanciones que se han aplicado, si esta fue clausurada o sigue en funcionamiento y si existen fiscalizaciones y evidencias respecto a los pozos que se denuncian y el impacto ambiental que estos estarían provocando. (83711 de 14/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Incorporación de personas que reciben indemnizaciones o pensiones de reparación por vulneraciones a los derechos humanos sufridas durante la dictadura militar a la Pensión Garantizada Universal (PGU), detallando especialmente la eventual consideración de tales ingresos en el

- Registro Social de Hogares, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83712 de 14/10/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Incorporación de personas que reciben indemnizaciones o pensiones de reparación por vulneraciones a los derechos humanos sufridas durante la dictadura militar a la Pensión Garantizada Universal (PGU), detallando especialmente la eventual consideración de tales ingresos en el Registro Social de Hogares, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83713 de 14/10/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
 - Diputado Winter, don Gonzalo. Incorporación de personas que reciben indemnizaciones o pensiones de reparación por vulneraciones a los derechos humanos sufridas durante la dictadura militar a la Pensión Garantizada Universal (PGU), detallando especialmente la eventual consideración de tales ingresos en el Registro Social de Hogares, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83714 de 14/10/2024). A Subsecretaría de Previsión Social.
 - Diputado González, don Félix. Copia de todos los documentos relacionados al procedimiento administrativo que produjo la venta del predio ubicado en la comuna de San Pedro de la Paz, identificado mediante el Rol N° 12.235-3, a la compañía denominada Grupo Patio, y la eventual vinculación con el humedal Los Batros, en los términos que plantea. (83715 de 14/10/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
 - Diputado González, don Félix. Diversos problemas de habitabilidad que se estarán experimentando en los edificios del denominado "Proyecto Costanera", de la población Pedro del Río Zañartu, en la comuna de Concepción, detallando especialmente las medidas que se adoptarán a fin de corregir lo anterior, en los términos que plantea. (83716 de 14/10/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Falta de personal de Gendarmería de Chile en las unidades correspondientes a la Región de Los Ríos, detallando especialmente el total de funcionarios disponibles, labores que desarrollan y factibilidad de aumentar la respectiva dotación, en los términos que plantea. (83717 de 14/10/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
 - Diputada Orsini, doña Maite. Caso de la menor, de iniciales R. A. R. C., respecto del acoso escolar que estaría experimentando en la Escuela de Cachagua, perteneciente a su comuna, detallando especialmente los protocolos y medidas que se adoptarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83718 de 14/10/2024). A Municipalidad de Zapallar.
 - Diputado Matheson, don Christian. Actividades adoptadas y por implementar con el propósito de prevenir y mitigar incendios forestales, remitiendo los programas que se desarrollarán durante la temporada de turismo 2024-2025 en los diversos parques y reservas naturales bajo vuestra administración, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83720 de 14/10/2024). A Corporación Nacional Forestal.
 - Diputado Matheson, don Christian. Últimos tres censos de población de guanacos que se han realizado en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, indicando comuna, año, antecedentes y conclusiones de cada estudio. (83721 de 14/10/2024). A Ministerio de Agricultura.

- Diputado Palma, don Hernán. Llamadas telefónicas recibidas por residentes de la comuna de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago, en que se preguntan preferencias electorales y profieren comentarios ofensivos dirigidos al candidato señor Matías Toledo, indicando la factibilidad de instruir las sanciones pertinentes. ([83722](#) de 14/10/2024). A Servicio Electoral.
- Diputado Palma, don Hernán. Llamadas telefónicas recibidas por residentes de la comuna de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago, en que se preguntan preferencias electorales y profieren comentarios ofensivos dirigidos al candidato señor Matías Toledo, indicando la factibilidad de instruir las sanciones pertinentes. ([83723](#) de 14/10/2024). A Servicio Electoral.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de avance del reconocimiento de especialidades en kinesiología, indicando la factibilidad de permitir a la directiva del Colegio de Kinesiólogo de Chile y a la Asociación Nacional de Acreditación de Kinesiólogos Especialistas revisar los compromisos adquiridos por vuestro ministerio en esta materia. ([83724](#) de 14/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bravo, doña Marta. Registro Nacional de Personas Cuidadoras, indicando el número de personas ingresadas, criterios considerados, cantidad de beneficiarios, proyección para las regiones del país, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([83725](#) de 14/10/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Schalper, don Diego. Discrepancia en los mapas confeccionados por las empresas Apple Inc., Microsoft Inc. y Google, en cuanto a la zona de Campos de Hielo Sur, ubicado en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, considerando especialmente el eventual impacto respecto de la soberanía nacional, en los términos que plantea. ([83727](#) de 14/10/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Schalper, don Diego. Discrepancia en los mapas confeccionados por las empresas Apple Inc., Microsoft Inc. y Google, en cuanto a la zona de Campos de Hielo Sur, ubicado en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, considerando especialmente el eventual impacto respecto de la soberanía nacional, en los términos que plantea. ([83728](#) de 14/10/2024). A Dirección de Fronteras y Límites.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Falta de personal de Gendarmería de Chile en las unidades correspondientes a la Región de Los Ríos, detallando especialmente el total de funcionarios disponibles, labores que desarrollan y factibilidad de aumentar la respectiva dotación, en los términos que plantea. ([83729](#) de 14/10/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Falta de personal de Gendarmería de Chile en las unidades correspondientes a la Región de Los Ríos, detallando especialmente el total de funcionarios disponibles, labores que desarrollan y factibilidad de aumentar la respectiva dotación, en los términos que plantea. ([83730](#) de 14/10/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Falta de personal de Gendarmería de Chile en las unidades correspondientes a la Región de Los Ríos, detallando especialmente el total de funcionarios disponibles, labores que desarrollan y factibilidad de aumentar la respectiva dotación, en los términos que plantea.

tar la respectiva dotación, en los términos que plantea. (83731 de 14/10/2024). A Subsecretaría de Justicia.

- Diputado De Rementería, don Tomás. Estado en que se encuentra la entrega de útiles escolares respecto de todos los estudiantes del distrito N° 7, por las consideraciones que plantea. (83732 de 14/10/2024). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputada Morales, doña Javiera. Caso de las señoras Karla Espinoza y Duvinca Yuco, respecto al estado en que se encuentran las respectivas solicitudes de residencia definitiva, en los términos que plantea. (83733 de 14/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Schubert, don Stephan. Condiciones de funcionamiento de los "malls chinos" que existen en el país, indicando la cantidad de establecimientos operativos o clausurados, en los términos que requiere. (83737 de 14/10/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Pizarro, doña Lorena. Denuncias formuladas respecto a diversas irregularidades en que eventualmente estaría incurriendo la directora del Hospital Salvador, de la Región Metropolitana de Santiago, en los términos y dando respuesta a las diversas interrogantes que plantea. (83738 de 14/10/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Schubert, don Stephan. Políticas, protocolos y reglamentos contra el acoso sexual, violencia y discriminación de género elaborados por la Universidad de La Frontera, indicando si los mismos cumplen con las disposiciones legales que señala, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83739 de 14/10/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Camaño, don Felipe. Proceso de aplicación de matapolvo en las rutas correspondiente a las 21 comunas de la Región de Ñuble durante la época estival correspondiente a los años 2024 y 2025. (83740 de 14/10/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Proceso de aplicación de matapolvo en las rutas correspondiente a las 21 comunas de la Región de Ñuble durante la época estival correspondiente a los años 2024 y 2025. (83741 de 14/10/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Retraso que se ha generado en la entrega de útiles escolares en la Región de Ñuble. (83742 de 14/10/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Pizarro, doña Lorena. Denuncias formuladas respecto a diversas irregularidades en que eventualmente estaría incurriendo la directora del Hospital Salvador, de la Región Metropolitana de Santiago, en los términos y dando respuesta a las diversas interrogantes que plantea. (83743 de 14/10/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Camaño, don Felipe. Retraso que se ha generado en la entrega de útiles escolares en la Región de Ñuble. (83744 de 14/10/2024). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Retraso que se ha generado en la entrega de útiles escolares en la Región de Ñuble. (83745 de 14/10/2024). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

- Diputado Camaño, don Felipe. Retraso que se ha generado en la entrega de útiles escolares en la Región de Ñuble. ([83746](#) de 14/10/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Pizarro, doña Lorena. Denuncias formuladas respecto a diversas irregularidades en que eventualmente estaría incurriendo la directora del Hospital Salvador, de la Región Metropolitana de Santiago, en los términos y dando respuesta a las diversas interrogantes que plantea. ([83747](#) de 14/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Camaño, don Felipe. Contenidos de las pruebas Simce 2024 y los filtros y medidas de control y selección aplicadas a estos instrumentos, a fin de evitar sesgos discriminatorios como los que se denuncian. ([83748](#) de 14/10/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Camaño, don Felipe. Contenidos de las pruebas Simce 2024 y los filtros y medidas de control y selección aplicadas a estos instrumentos, a fin de evitar sesgos discriminatorios como los que se denuncian. ([83749](#) de 14/10/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Camaño, don Felipe. Contenidos de las pruebas Simce 2024 y los filtros y medidas de control y selección aplicadas a estos instrumentos, a fin de evitar sesgos discriminatorios como los que se denuncian. ([83750](#) de 14/10/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Camaño, don Felipe. Contenidos de las pruebas Simce 2024 y los filtros y medidas de control y selección aplicadas a estos instrumentos, a fin de evitar sesgos discriminatorios como los que se denuncian. ([83751](#) de 14/10/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sánchez, don Luis. Horario de funcionamiento de la posta rural del sector de Lagunillas, comuna de San Antonio, Región de Valparaíso. ([83752](#) de 14/10/2024). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la factibilidad de incluir a la señora Claudia Montes dentro de las diligencias investigativas que se encuentra desarrollando la Prefectura Provincial de Curicó respecto del homicidio del padre de la misma. ([83753](#) de 14/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios prestados a vuestro municipio por el estudio jurídico Gajardo y Norambuena Limitada, remitiendo los comprobantes de pago respectivos. ([83754](#) de 14/10/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Camaño, don Felipe. Existencia de planes de desarrollo turístico (Pladetur) en su comuna, indicando su contenido. Asimismo, señale las asociaciones o agrupaciones gremiales de turismo que ejercen funciones en ella. ([83755](#) de 14/10/2024). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputado Camaño, don Felipe. Existencia de planes de desarrollo turístico (Pladetur) en su comuna, indicando su contenido. Asimismo, señale las asociaciones o agrupaciones gremiales de turismo que ejercen funciones en ella. ([83756](#) de 14/10/2024). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputado Camaño, don Felipe. Existencia de planes de desarrollo turístico (Pladetur) en su comuna, indicando su contenido. Asimismo, señale las asociaciones o agru-

- paciones gremiales de turismo que ejercen funciones en ella. ([83757](#) de 14/10/2024). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputado Camaño, don Felipe. Existencia de planes de desarrollo turístico (Pladetur) en su comuna, indicando su contenido. Asimismo, señale las asociaciones o agrupaciones gremiales de turismo que ejercen funciones en ella. ([83758](#) de 14/10/2024). A Municipalidad de Portezuelo.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Existencia de planes de desarrollo turístico (Pladetur) en su comuna, indicando su contenido. Asimismo, señale las asociaciones o agrupaciones gremiales de turismo que ejercen funciones en ella. ([83759](#) de 14/10/2024). A Municipalidad de Quirihue.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Existencia de planes de desarrollo turístico (Pladetur) en su comuna, indicando su contenido. Asimismo, señale las asociaciones o agrupaciones gremiales de turismo que ejercen funciones en ella. ([83760](#) de 14/10/2024). A Municipalidad de Ránquil.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Existencia de planes de desarrollo turístico (Pladetur) en su comuna, indicando su contenido. Asimismo, señale las asociaciones o agrupaciones gremiales de turismo que ejercen funciones en ella. ([83761](#) de 14/10/2024). A Municipalidad de Trehuaco.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Existencia de planes de desarrollo turístico (Pladetur) en su comuna, indicando su contenido. Asimismo, señale las asociaciones o agrupaciones gremiales de turismo que ejercen funciones en ella. ([83762](#) de 14/10/2024). A Municipalidad de Bulnes.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Existencia de planes de desarrollo turístico (Pladetur) en su comuna, indicando su contenido. Asimismo, señale las asociaciones o agrupaciones gremiales de turismo que ejercen funciones en ella. ([83763](#) de 14/10/2024). A Municipalidad de Chillán.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Existencia de planes de desarrollo turístico (Pladetur) en su comuna, indicando su contenido. Asimismo, señale las asociaciones o agrupaciones gremiales de turismo que ejercen funciones en ella. ([83764](#) de 14/10/2024). A Municipalidad de Chillán Viejo.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Existencia de planes de desarrollo turístico (Pladetur) en su comuna, indicando su contenido. Asimismo, señale las asociaciones o agrupaciones gremiales de turismo que ejercen funciones en ella. ([83765](#) de 14/10/2024). A Municipalidad de El Carmen.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Existencia de planes de desarrollo turístico (Pladetur) en su comuna, indicando su contenido. Asimismo, señale las asociaciones o agrupaciones gremiales de turismo que ejercen funciones en ella. ([83766](#) de 14/10/2024). A Municipalidad de Pemuco.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Existencia de planes de desarrollo turístico (Pladetur) en su comuna, indicando su contenido. Asimismo, señale las asociaciones o agrupaciones gremiales de turismo que ejercen funciones en ella. ([83767](#) de 14/10/2024). A Municipalidad de Pinto.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Existencia de planes de desarrollo turístico (Pladetur) en su comuna, indicando su contenido. Asimismo, señale las asociaciones o agrupaciones gremiales de turismo que ejercen funciones en ella. ([83768](#) de 14/10/2024). A Municipalidad de Quillón.

- Diputado Camaño, don Felipe. Existencia de planes de desarrollo turístico (Pladetur) en su comuna, indicando su contenido. Asimismo, señale las asociaciones o agrupaciones gremiales de turismo que ejercen funciones en ella. ([83769](#) de 14/10/2024). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputado Camaño, don Felipe. Existencia de planes de desarrollo turístico (Pladetur) en su comuna, indicando su contenido. Asimismo, señale las asociaciones o agrupaciones gremiales de turismo que ejercen funciones en ella. ([83770](#) de 14/10/2024). A Municipalidad de Yungay.
- Diputado Camaño, don Felipe. Existencia de planes de desarrollo turístico (Pladetur) en su comuna, indicando su contenido. Asimismo, señale las asociaciones o agrupaciones gremiales de turismo que ejercen funciones en ella. ([83771](#) de 14/10/2024). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Existencia de planes de desarrollo turístico (Pladetur) en su comuna, indicando su contenido. Asimismo, señale las asociaciones o agrupaciones gremiales de turismo que ejercen funciones en ella. ([83772](#) de 14/10/2024). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputado Camaño, don Felipe. Existencia de planes de desarrollo turístico (Pladetur) en su comuna, indicando su contenido. Asimismo, señale las asociaciones o agrupaciones gremiales de turismo que ejercen funciones en ella. ([83773](#) de 14/10/2024). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputado Camaño, don Felipe. Existencia de planes de desarrollo turístico (Pladetur) en su comuna, indicando su contenido. Asimismo, señale las asociaciones o agrupaciones gremiales de turismo que ejercen funciones en ella. ([83774](#) de 14/10/2024). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputado Camaño, don Felipe. Existencia de planes de desarrollo turístico (Pladetur) en su comuna, indicando su contenido. Asimismo, señale las asociaciones o agrupaciones gremiales de turismo que ejercen funciones en ella. ([83775](#) de 14/10/2024). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputada Concha, doña Sara. Información actualizada y detallada sobre los casos de cáncer de mama, tanto a nivel nacional como en la Región de Ñuble, como, también, las medidas de intervención sanitarias. Específicamente se requieren antecedentes que permitan evaluar la situación actual y las políticas de salud implementadas en beneficio de las mujeres afectadas por esta enfermedad, dando respuesta a las interrogantes que formula. ([83777](#) de 14/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado actual del proyecto de posta rural para Llay Llay, indicando si se han realizado las gestiones necesarias para que dicha iniciativa avance. ([83778](#) de 14/10/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado actual del proyecto de posta rural para Llay Llay, indicando si se han realizado las gestiones necesarias para que dicha iniciativa avance. ([83779](#) de 14/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de fiscalizar a la empresa Esval, en cuanto al corte de agua solicitado por el Comité de Adelanto Parcela 18-A, en Punta de Tralca, perteneciente a la comuna de El Quisco, por las consideraciones que plantea. ([83780](#) de 14/10/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.

- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado actual del proyecto de posta rural para Llay Llay, indicando si se han realizado las gestiones necesarias para que dicha iniciativa avance. (83781 de 14/10/2024). A Servicio de Salud Aconcagua.
- Diputado Sánchez, don Luis. Cantidad de denuncias presentadas con motivo de agresiones diversas contra funcionarios de los centros de salud familiar de la Región de Valparaíso, indicando fecha de ingreso, hechos concretos, establecimiento y acciones adoptadas al respecto, en los términos que requiere. (83782 de 14/10/2024). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Sánchez, don Luis. Cantidad de denuncias presentadas con motivo de agresiones diversas contra funcionarios de los centros de salud familiar de la Región de Valparaíso, indicando fecha de ingreso, hechos concretos, establecimiento y acciones adoptadas al respecto, en los términos que requiere. (83783 de 14/10/2024). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Situación que afecta el correcto desarrollo de la campaña electoral, de cara a las próximas elecciones municipales, en la comuna de La Florida, perteneciente al distrito N° 12, donde el candidato a alcalde, señor Daniel Reyes, utiliza expresiones despectivas respecto de la persona del candidato, señor Nicolás Hurtado, y del conglomerado que lo apoya, con el claro fin de condicionar y manipular a los votantes, adoptando las medidas sancionatorias que correspondan. (83784 de 14/10/2024). A Servicio Electoral.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Protocolos que se estén aplicando en distintos establecimientos educacionales en casos en alumnas o alumnos portan o consumen *cannabis* dentro del recinto o en sus inmediaciones, evaluando la posibilidad de generar una circular de aplicación nacional y dirigida a todos los colegios que pueda aclarar contenidos básicos sobre la materia establecidos en la ley. (83785 de 14/10/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Protocolos que se estén aplicando en distintos establecimientos educacionales en casos en alumnas o alumnos portan o consumen *cannabis* dentro del recinto o en sus inmediaciones, evaluando la posibilidad de generar una circular de aplicación nacional y dirigida a todos los colegios que pueda aclarar contenidos básicos sobre la materia establecidos en la ley. (83786 de 14/10/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Caso de la paciente del Hospital Dr. Gustavo Fricke, señora Franca Zucco, y del paciente del Hospital Carlos Van Büren, señor Carlos Córdova, en cuanto a la falta de entrega de sus medicamentos correspondientes, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (83787 de 14/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Caso de la paciente del Hospital Dr. Gustavo Fricke, señora Franca Zucco, y del paciente del Hospital Carlos Van Büren, señor Carlos Córdova, en cuanto a la falta de entrega de sus medicamentos correspondientes, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (83790 de 14/10/2024). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Caso de la paciente del Hospital Dr. Gustavo Fricke, señora Franca Zucco, y del paciente del Hospital Carlos Van Büren, señor

Carlos Córdova, en cuanto a la falta de entrega de sus medicamentos correspondientes, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (83791 de 14/10/2024). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Pronunciamiento respecto del "Proyecto Fotovoltaico El Coipo Solar", a desarrollarse en el sector San Carlos, comuna de Teno, Región del Maule, indicando permisos obtenidos y solicitados ante vuestra organismo, plazos de construcción y estudio de impacto ambiental correspondiente. (83792 de 14/10/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Montos que se adeudan a la señora Paola Molina Molina, en tanto beneficiaria del programa "Fortalecimiento a los negocios liderados por mujeres jefas de hogar", indicando la fecha en que se hará efectiva su entrega. (83793 de 14/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Atacama.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de efectuar una evaluación social y ayudar económicamente a la señora Angélica Rojas Aravena en razón de su condición médica, en los términos que plantea. (83794 de 14/10/2024). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Actividades que realiza la empresa Áridos Placilla SpA en el sector de Placilla, de vuestra comuna, indicando si posee los permisos de funcionamiento correspondientes, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83795 de 14/10/2024). A Municipalidad de Licantén.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Actividades que realiza la empresa Tralmar Spa en el sector de Placilla, de vuestra comuna, indicando si posee los permisos de funcionamiento correspondientes, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83796 de 14/10/2024). A Municipalidad de Licantén.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Actividades que realiza la empresa Tralmar Spa en el sector de Placilla, comuna de Licantén, Región del Maule, indicando si posee los permisos de funcionamiento correspondientes, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83797 de 14/10/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Concha, doña Sara. Información actualizada y detallada sobre los casos de cáncer de mama, tanto a nivel nacional como en la Región de Ñuble, así como las medidas de intervención sanitarias. Específicamente se requieren antecedentes que permitan evaluar la situación actual y las políticas de salud implementadas en beneficio de las mujeres afectadas por esta enfermedad, dando respuesta a las interrogantes que formula. (83798 de 14/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Ñuble.
- Diputada Concha, doña Sara. Información actualizada y detallada sobre los casos de cáncer de mama, tanto a nivel nacional como en la Región de Ñuble, así como las medidas de intervención sanitarias. Específicamente se requieren antecedentes que permitan evaluar la situación actual y las políticas de salud implementadas en beneficio de las mujeres afectadas por esta enfermedad, dando respuesta a las interrogantes que formula. (83799 de 14/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Medidas que se adoptarán a fin de resguardar los derechos de los funcionarios pertenecientes a la Unidad de Calderas del hospital de Quilpué", considerando el traspaso hacia el nuevo "Hospital Provincial Marga Marga", en los términos que plantea. ([83800](#) de 14/10/2024). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Eventual desconexión del equipo de aire que podría afectar la Unidad de Cuidados Intensivos del hospital de Quilpué, ante la falta del pago correspondiente a la empresa contratista Ingemi SPA, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. ([83801](#) de 14/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Eventual desconexión del equipo de aire que podría afectar la Unidad de Cuidados Intensivos del "Hospital de Quilpué", ante la falta del pago correspondiente a la empresa contratista Ingemi SPA, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. ([83802](#) de 14/10/2024). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Protocolos de seguridad implementados para garantizar la seguridad de los pacientes en la Posta Central, diferenciados para pacientes que presenten conductas de riesgo o que estén bajo vigilancia judicial, indicando si se han realizado revisiones recientes de ellos a raíz de los incidentes reportados en la fuga ocurrida en dicho establecimiento, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([83803](#) de 14/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Araya, don Cristián. Características del Centro de Reinserción Social (CRS) Santiago Oriente, detallando especialmente los permisos necesarios para su funcionamiento, así como los reclamos presentados por vecinos del sector hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([83804](#) de 14/10/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Eventuales usos incorrectos de recursos fiscales en la Dirección Regional de Vialidad del Biobío, por parte del señor Mario Vidal, en contexto de las obras de conservación del camino rural O-678, de la comuna de Concepción, Región del Biobío, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([83806](#) de 14/10/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Eventuales usos incorrectos de recursos fiscales en la Dirección Regional de Vialidad del Biobío, por parte del señor Mario Vidal, en contexto de las obras de conservación del camino rural O-678, de la comuna de Concepción, Región del Biobío, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([83807](#) de 14/10/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Donoso, don Felipe. Caso de la señora María Bustamante, respecto al grado de discapacidad para jubilar que presenta, en los términos que plantea. ([83808](#) de 14/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de viviendas sociales construidas entre los años 1990 y 2024 utilizando materiales que contienen asbesto, desglosadas por región. En caso de que estas viviendas existan, informe si se han realizado proyectos de modificación, reemplazo de materiales o reparaciones en ellas con el fin de eliminar o mitigar los riesgos asociados a la presencia de asbesto

y si se han efectuado dichas intervenciones, detalle los programas o políticas que han facilitado estos trabajos y el estado actual de su implementación. (83809 de 14/10/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de viviendas sociales construidas entre los años 1990 y 2024 utilizando materiales que contienen asbestos, desglosadas por región. En caso de que estas viviendas existan, informe si se han realizado proyectos de modificación, reemplazo de materiales o reparaciones en ellas con el fin de eliminar o mitigar los riesgos asociados a la presencia de asbestos y si se han efectuado dichas intervenciones, detalle los programas o políticas que han facilitado estos trabajos y el estado actual de su implementación. (83810 de 14/10/2024). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Malla, don Luis. Cierre del proceso de admisión en vuestra institución para las carreras de pedagogía en inglés, matemática, educación física, biología y ciencias naturales, y educación parvularia, indicando la factibilidad de dejar sin efecto dicha decisión o adoptar medidas alternativas a ella, en los términos que plantea. (83811 de 14/10/2024). A Universidad de Tarapacá.
- Diputado Malla, don Luis. Factibilidad de conformar una mesa de trabajo conjunta con el Centro de Formación Técnica Estatal de Arica y Parinacota e instituciones públicas pertinentes, con el propósito de facilitar el esquema de vacunación de los estudiantes de técnico de nivel superior en Veterinaria, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (83813 de 14/10/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Malla, don Luis. Factibilidad de conformar una mesa de trabajo conjunta con el Centro de Formación Técnica Estatal de Arica y Parinacota e instituciones públicas pertinentes, con el propósito de facilitar el esquema de vacunación de los estudiantes de técnico de nivel superior en Veterinaria, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (83814 de 14/10/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado en que se encuentra la sala cuna ubicada al interior del Colegio Bernardo Moreno Fredes, perteneciente a la comuna de San Fernando, detallando especialmente la entidad responsable de su mantención y operatividad, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83815 de 14/10/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado González, don Mauro. Proceso de contratación de organismos que ejecutan programas de Diálogo Social y Formación Sindical, indicando si las secretarías regionales ministeriales del Trabajo se encuentran facultados para adjudicar a dichos organismos. (83816 de 14/10/2024). A Subsecretaría del Trabajo.
- Diputado González, don Mauro. Eventuales reiteraciones de las reuniones denominadas "Actualización de Vigilancia para Trabajadores Exuestos a Condiciones Hiperbáricas" en la Región de Los Lagos. (83817 de 14/10/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Donoso, don Felipe. Instalación de un monolito en memoria de ejecutados políticos y detenidos desaparecidos en una residencia de vuestro organismo, ubicada en la Región del Maule, indicando las razones que la justifican. (83818 de 14/10/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.

- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado de avance en que se encuentran las obras a ejecutarse en las comunidades de Villa El Huerto y Villa El Esfuerzo, pertenecientes a la comuna de Quillota, en cuanto a la rotura de matrices de agua, que ha generado serios daños por inundación en la zona, conforme a los términos que plantea. ([83819](#) de 14/10/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Schalper, don Diego. Estadísticas relacionadas con delitos perpetrados en áreas rurales, desglosados por mes y región, detallando especialmente el caso de las comunas pertenecientes al distrito N° 15, en los términos que plantea. ([83820](#) de 14/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Schalper, don Diego. Estadísticas relacionadas con delitos perpetrados en áreas rurales, desglosados por mes y región, detallando especialmente el caso de las comunas pertenecientes al distrito N° 15, en los términos que plantea. ([83821](#) de 14/10/2024). A Fiscalía Nacional del Ministerio Público.
- Diputado Schalper, don Diego. General director de Carabineros de Chile informe sobre las estadísticas relacionadas con delitos perpetrados en áreas rurales, desglosados por mes y región, detallando especialmente el caso de las comunas pertenecientes al distrito N° 15, en los términos que plantea. ([83822](#) de 14/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Schalper, don Diego. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre las estadísticas relacionadas con delitos perpetrados en áreas rurales, desglosados por mes y región, detallando especialmente el caso de las comunas pertenecientes al distrito N° 15, en los términos que plantea. ([83823](#) de 14/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Requerimiento de información a la Mutual de Seguridad respecto al proceso de recuperación y problemática del señor Richard Alberto Osorio Ulloa, cuya respuesta a la fecha no ha arribado, estando vencido el plazo respectivo del fijado por vuestro organismo. ([83825](#) de 14/10/2024). A Subsecretaría de Previsión Social.
- Diputada Weisse, doña Flor. Programa de Útiles Escolares 2024 en la Región del Biobío, indicando cantidad de implementos entregados, comunas en donde no se ha completado su distribución, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([83826](#) de 14/10/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Weisse, doña Flor. Programa de Útiles Escolares 2024 en la Región del Biobío, indicando cantidad de implementos entregados, comunas en donde no se ha completado su distribución, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([83827](#) de 14/10/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Weisse, doña Flor. Programa de Útiles Escolares 2024 en la Región del Biobío, indicando cantidad de implementos entregados, comunas en donde no se ha completado su distribución, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([83828](#) de 14/10/2024). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Programa de Útiles Escolares 2024 en la Región del Biobío, indicando cantidad de implementos entregados, comunas en donde no se ha completado su distribución, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([83829](#) de 14/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Biobío.

- Diputada Weisse, doña Flor. Programa de Útiles Escolares 2024 en la Región del Biobío, indicando cantidad de implementos entregados, comunas en donde no se ha completado su distribución, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([83830](#) de 14/10/2024). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Mujeres diagnosticadas con cáncer de mama en la Región del Biobío, indicando los recursos económicos y humanos destinados a su atención, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([83831](#) de 14/10/2024). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Weisse, doña Flor. Mujeres diagnosticadas con cáncer de mama en la Región del Biobío, indicando los recursos económicos y humanos destinados a su atención, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([83832](#) de 14/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Weisse, doña Flor. Mujeres diagnosticadas con cáncer de mama en la Región del Biobío, indicando los recursos económicos y humanos destinados a su atención, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([83833](#) de 14/10/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Weisse, doña Flor. Mujeres diagnosticadas con cáncer de mama en la Región del Biobío, indicando los recursos económicos y humanos destinados a su atención, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([83834](#) de 14/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Mujeres diagnosticadas con cáncer de mama en la Región del Biobío, indicando los recursos económicos y humanos destinados a su atención, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([83835](#) de 14/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Mujeres diagnosticadas con cáncer de mama en la Región del Biobío, indicando los recursos económicos y humanos destinados a su atención, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([83836](#) de 14/10/2024). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Protocolos de seguridad implementados para garantizar la seguridad de los pacientes en la Posta Central, diferenciados para pacientes que presenten conductas de riesgo o que estén bajo vigilancia judicial, indicando si se han realizado revisiones recientes de ellos a raíz de los incidentes reportados en la fuga ocurrida en dicho establecimiento, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([83837](#) de 14/10/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Protocolos de seguridad implementados para garantizar la seguridad de los pacientes en la Posta Central, diferenciados para pacientes que presenten conductas de riesgo o que estén bajo vigilancia judicial, indicando si se han realizado revisiones recientes de ellos a raíz de los incidentes reportados en la fuga ocurrida en dicho establecimiento, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([83838](#) de 14/10/2024). A hospitales de Chile.

- Diputada Ahumada, doña Yovana. Riesgo asociado a las obras de excavación desarrolladas en el centro urbano de la comuna de Antofagasta, en cuanto a la generación y proliferación de insectos que eventualmente podrían transmitir enfermedades como el dengue, detallando en especial, las medidas preventivas y de mitigación que se adoptarán al respecto, por las consideraciones que plantea. (83839 de 14/10/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Riesgo asociado a las obras de excavación desarrolladas en el centro urbano de la comuna de Antofagasta, en cuanto a la generación y proliferación de insectos que eventualmente podrían transmitir enfermedades como el dengue, detallando en especial, las medidas preventivas y de mitigación que se adoptarán al respecto, por las consideraciones que plantea. (83840 de 14/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer las acciones pertinentes para dar urgencia a la intervención quirúrgica requerida por el menor J.L.B.A., de acuerdo a las consideraciones que expone. (83841 de 14/10/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer las acciones pertinentes para dar urgencia a la intervención quirúrgica requerida por el menor J.L.B.A., de acuerdo a las consideraciones que expone. (83842 de 14/10/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Obras de reparación ejecutadas en la pasarela colgante Los Escalones,emplazada sobre el río Mataquito, entre las comunas de Licantén y Curepto, indicando fecha de inicio y recepción, así como los montos invertidos. (83843 de 14/10/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Factibilidad de instruir a la Dirección de Vialidad del Maule efectuar las obras de entubación del canal que actualmente genera inundaciones en viviendas del sector Guaico 1 de la comuna de Romeral, Región del Maule. (83844 de 14/10/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Problemas de abastecimiento de agua potable que estaría afectando al archipiélago de Chiloé, producto de la deuda por más de 200 millones de pesos que mantendría el ministerio que dirige con transportistas de camiones aljibe, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (83845 de 14/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Objetivo del comodato dispuesto sobre la propiedad rol 6666-00022, ubicada en Pasaje 95, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana de Santiago, e indique la factibilidad de fiscalizar las actividades que allí se realizan, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83847 de 14/10/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputada Ossandón, doña Ximena; Diputado Schalper, don Diego. Uso del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES)", durante el año 2024, detallando especialmente los motivos financieros que explicarían lo anterior, nivel de activos que se proyecta hacia marzo de 2026, cronograma de reposición correspondiente, dando respuesta a las

- demás interrogantes que plantean. ([83848](#) de 14/10/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de gestionar la visita de un representante de la Dirección de Educación Pública a los establecimientos educacionales de la provincia de Malleco, para orientarlos e informarlos en el proceso de transición de sistema organizacional, dando respuesta a las demás interrogantes que formula, en los términos que requiere. ([83850](#) de 14/10/2024). A Ministerio de Educación.
 - Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de gestionar la visita de un representante de la Dirección de Educación Pública a los establecimientos educacionales de la provincia de Malleco, para orientarlos e informarlos en el proceso de transición de sistema organizacional, dando respuesta a las demás interrogantes que formula, en los términos que requiere. ([83851](#) de 14/10/2024). A Ministerio de Educación.
 - Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de gestionar la visita de un representante de la Dirección de Educación Pública a los establecimientos educacionales de la provincia de Malleco, para orientarlos e informarlos en el proceso de transición de sistema organizacional, dando respuesta a las demás interrogantes que formula, en los términos que requiere. ([83852](#) de 14/10/2024). A Subsecretaría de Educación.
 - Diputado Araya, don Jaime. Hechos delictuales que han ocurrido en dependencias del Jardín Infantil y Sala Cuna Los Cariñositos, en el sector norte de la comuna de Antofagasta, detallando especialmente las medidas de seguridad que se adoptarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([83853](#) de 14/10/2024). A Intendencia de la Región de Antofagasta.
 - Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de acoger las solicitudes planteadas por la Asociación Gremial de Funcionarios y Funcionarias de la Educación Municipal, de la comuna de Victoria, perteneciente a la Región de La Araucanía, en los términos y por las consideraciones que indica. ([83854](#) de 14/10/2024). A Ministerio de Educación.
 - Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de acoger las solicitudes planteadas por la Asociación Gremial de Funcionarios y Funcionarias de la Educación Municipal, de la comuna de Victoria, perteneciente a la Región de La Araucanía, en los términos y por las consideraciones que indica. ([83855](#) de 14/10/2024). A Subsecretaría de Educación.
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Caso de la señora Berta Valencia, en cuanto a la eventual pensión de sobrevivencia que le correspondería tras el fallecimiento de su cónyuge, en los términos que plantea. ([83857](#) de 14/10/2024). A Superintendencia de Pensiones.
 - Diputado Bugueño, don Félix. Factibilidad de incrementar la dotación de funcionarios correspondiente a la oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación ubicada en la comuna de Chimbarongo, perteneciente a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, por las consideraciones que plantea. ([83858](#) de 14/10/2024). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
 - Diputado Bugueño, don Félix. Factibilidad de incrementar la dotación de funcionarios correspondiente a la oficina del Servicio de Registro Civil e

Identificación ubicada en la comuna de Chimbarongo, perteneciente a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, por las consideraciones que plantea. ([83859](#) de 14/10/2024). A Dirección de Presupuestos.

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Gastos e inversiones que se han destinado a las reparaciones del Colegio Nuevos Horizontes, de su comuna, durante el período comprendido entre los años 2023 a 2024, en los términos que plantea. ([83860](#) de 14/10/2024). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- Diputado González, don Félix. Grupo de animales silvestres que se encuentran en situación de emergencia, producto del emplazamiento de obras en construcción en la calle Ramón Carrasco, de la comuna de Concepción, perteneciente a la Región del Biobío, en los términos que plantea. ([83861](#) de 14/10/2024). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Condiciones de trabajo y seguridad en el Hospital San Borja Arriaran, particularmente en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) y la Unidad de Tratamiento Intensivo (UTI), remitiendo los antecedentes que requiere. ([83862](#) de 15/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Condiciones de trabajo y seguridad en el Hospital San Borja Arriaran, particularmente en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) y la Unidad de Tratamiento Intensivo (UTI), remitiendo los antecedentes que requiere. ([83863](#) de 15/10/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Trágico asesinato ocurrido la madrugada del pasado domingo en las inmediaciones de Plaza Italia, específicamente en la Alameda, a la altura de la calle Irene Morales, remitiendo los antecedentes que requiere. ([83864](#) de 15/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Trágico asesinato ocurrido la madrugada del pasado domingo en las inmediaciones de Plaza Italia, específicamente en la Alameda, a la altura de la calle Irene Morales, remitiendo los antecedentes que requiere. ([83865](#) de 15/10/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en cada una de las regiones del país. ([83866](#) de 15/10/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en cada una de las regiones del país. ([83867](#) de 15/10/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. ([83868](#) de 15/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. ([83869](#) de 15/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. ([83870](#) de 15/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Antofagasta.
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. ([83871](#) de 15/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. ([83872](#) de 15/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Lagos.
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. ([83873](#) de 15/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá.
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. ([83874](#) de 15/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso.
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. ([83875](#) de 15/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. ([83876](#) de 15/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía.
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. ([83877](#) de 15/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Coquimbo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. ([83878](#) de 15/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. ([83879](#) de 15/10/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. ([83880](#) de 15/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. ([83881](#) de 15/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Ríos.
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. ([83882](#) de 15/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Arica y Parinacota.
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. ([83883](#) de 15/10/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. ([83884](#) de 15/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos.
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. ([83885](#) de 15/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Ríos.
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. ([83886](#) de 15/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. ([83887](#) de 15/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Tarapacá.

- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. ([83888](#) de 15/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío.
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. ([83889](#) de 15/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. ([83890](#) de 15/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. ([83891](#) de 15/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Antofagasta.
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. ([83892](#) de 15/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Coquimbo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. ([83893](#) de 15/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Arica Y Parinacota.
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. ([83894](#) de 15/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. ([83895](#) de 15/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. ([83896](#) de 15/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Atacama.
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. ([83897](#) de 15/10/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. ([83898](#) de 15/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de La Araucanía.
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. ([83899](#) de 15/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Red de caminos vecinales ubicados en el sector oriente de su comuna y que se encuentran bajo la tutición de la municipalidad que dirige, detallando especialmente la respectiva fecha de habilitación, así como el tipo de obras de mejora y mantenimiento, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([83900](#) de 15/10/2024). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Camaño, don Felipe. Procesos de fiscalización en materia de convivencia escolar en los establecimientos educacionales de la Región de Ñuble, en los términos que requiere. ([83901](#) de 15/10/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Mix, doña Claudia. Caso de discriminación que afectaría al alumno del Colegio San Juan, de Lampa, de iniciales J. G. O., refiriéndose especialmente al cumplimiento de los protocolos de convivencia escolar, eventuales responsabilidades

administrativas y factibilidad de practicar las fiscalizaciones correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([83902](#) de 15/10/2024). A Ministerio de Educación.

- Diputada Mix, doña Claudia. Caso de discriminación que afectaría al alumno del Colegio San Juan, de Lampa, de iniciales J. G. O., refiriéndose especialmente al cumplimiento de los protocolos de convivencia escolar, eventuales responsabilidades administrativas y factibilidad de practicar las fiscalizaciones correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([83903](#) de 15/10/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Ramírez, don Matías; Diputada Acevedo, doña María Candelaria; Diputada Castillo, doña Nathalie; Diputada Hertz, doña Carmen; Diputada Pizarro, doña Lorena. Comandante en jefe del Ejército de Chile informe sobre la situación militar de los funcionarios de su institución que se individualizan, señalando si existe alguna resolución administrativa que dé cuenta de su llamado a retiro, licenciamiento u otro. Asimismo, indique en detalle los sumarios administrativos que se sustentaron en razón de la fatídica marcha de Putre, enviando copia autorizada de la resolución que dio inicio a los mismos y copia autorizada de los expedientes, si se encontraran afinados. ([83904](#) de 15/10/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de cumplimiento del protocolo suscrito el 12 de abril de 2024 (adjunto) con el director nacional del Fonasa respecto al descanso reparatorio para los funcionarios de dicha institución que no fueron incluidos ni en el proyecto destinado para los funcionarios del sector público ni aquel para los trabajadores del sector privado. ([83905](#) de 15/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Obras de mejoramiento efectuadas en la ruta J-277, cruce J-119 (Puente El Heraldo), en el sector de Rincón San Carlos, de la comuna de Teno, detallando especialmente la factibilidad de pavimentar los tramos que presentan rodadura de ripio, en los términos que plantea. ([83906](#) de 15/10/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Red de caminos rurales ubicados en los sectores de Rincón de San Carlos y El Escudo, que se encuentran bajo la tuición de la Dirección de Vialidad correspondiente a la Región de Maule, detallando especialmente la fecha de solicitud de enrolamiento y habilitación, así como el tipo de obras de mejora y mantenimiento globales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([83907](#) de 15/10/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Schalper, don Diego. Eventual programación especial contemplada en Televisión Nacional de Chile (TVN) respecto de los hechos de violencia ocurridos el 18 de octubre de 2019, por las consideraciones que plantea. ([83908](#) de 15/10/2024). A Televisión Nacional de Chile.
- Diputado Castro, don José Miguel. Entrega de útiles escolares efectuada por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Juneab) durante el año 2024 en establecimientos educacionales de cada comuna de la Región de Antofagasta, detallando especialmente la fecha correspondiente, así como los casos que se encuentran pendientes hasta la fecha, en los términos que plantea. ([83910](#) de 15/10/2024). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

- Diputado González, don Mauro. Factibilidad de contemplar en la Ley de Presupuestos 2025 una partida destinada a financiar el "Programa de Transporte Escolar" de la comuna de Chonchi, por las consideraciones que plantea. ([83911](#) de 15/10/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cariola, doña Karol. Factibilidad de investigar el efectivo cumplimiento de las medidas de mitigación contempladas por el proyecto minero desarrollado por la empresa Anglo American en la localidad El Melón, de la comuna de Nogales, Región de Valparaíso, y medir los flujos hídricos que por ellas se han visto afectados, en los términos que plantea. ([83912](#) de 15/10/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de fiscalizar a la Escuela Jorge Alessandri Rodríguez con el propósito de verificar la utilización de los recursos destinados por concepto Programa de Integración Escolar y el cumplimiento de la normativa educacional respecto de los alumnos pertenecientes al espectro autista, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([83913](#) de 15/10/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Santana, don Juan. Cronograma de las reuniones participativas que se llevarán a cabo en contexto del proyecto "Conservación Global Cuenca río Huasco entre río El Carmen y río Huasco 2024-2025", e indique la factibilidad de fiscalizar las intervenciones y obras de mitigación efectuadas, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([83914](#) de 15/10/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Santana, don Juan. Cronograma de las reuniones participativas que se llevarán a cabo en contexto del proyecto "Conservación Global Cuenca río Huasco entre río El Carmen y río Huasco 2024-2025", e indique la factibilidad de fiscalizar las intervenciones y obras de mitigación efectuadas, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([83915](#) de 15/10/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Juan. Cronograma de las reuniones participativas que se llevarán a cabo en contexto del proyecto "Conservación Global Cuenca río Huasco entre río El Carmen y río Huasco 2024-2025", e indique la factibilidad de fiscalizar las intervenciones y obras de mitigación efectuadas, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([83916](#) de 15/10/2024). A Intendencia de la Región de Atacama.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de revisar las licencias médicas rechazadas de la señora Jocelyn Tejada Olivares. ([83917](#) de 15/10/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Medina, doña Karen. Etapa en que se encuentra el análisis de la información adicional presentada por la empresa encargada del proyecto eólico El Rosal, e indique los motivos por los que no se ha respondido a la solicitud de consulta indígena efectuada por la Asociación We Antú, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([83919](#) de 15/10/2024). A Servicio de Evaluación Ambiental.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Medidas adoptadas por la Escuela Jorge Alessandri Rodríguez con el propósito de cumplir con las necesidades educativas especiales de la menor A. A. P. A., e indique la conformación de profesionales que contempla

el establecimiento para la implementación de las mismas, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83920 de 15/10/2024). A Ministerio de Educación.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Sustento legal de los criterios utilizados para establecer el caudal asociado a cada organización, en los términos que requiere. (83921 de 15/10/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de capacitaciones realizadas por vuestro organismo a sus funcionarios en la Región del Maule sobre el contenido y alcance de la ley N°21.488, que tipifica el delito de sustracción de madera y otros relacionados, y habilita el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución. (83922 de 15/10/2024). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Remita un listado de las importaciones de drones efectuadas por vuestro organismo respecto de la empresa DJI Drone Store, indicando modelos, volumen, valor, impuestos y fiscalizaciones aplicadas. (83923 de 15/10/2024). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputado Videla, don Sebastián. Recursos públicos que recibe la Universidad Católica del Norte, indicando las fiscalizaciones efectuadas en el ámbito de la correcta rendición y destinación de recursos públicos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83924 de 15/10/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Celis, don Andrés. Efectividad de la usurpación de un área verde en calle Fabriciano González, del sector Rodelillo de vuestra comuna, indicando las medidas administrativas y legales dispuestas por el municipio, con el propósito de restablecer el estado de derecho y cautelar el patrimonio fiscal. (83925 de 15/10/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las que no se ha efectuado el pago al Establecimiento de Larga Estadía del Adulto Mayor San José, de Playa Ancha, por parte del Hospital Carlos Van Büren, indicando las medidas a implementar para resolver la reubicación de los pacientes de dicho centro. (83926 de 15/10/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Medidas adoptadas en relación con las denuncias contra la empresa Aguas San Isidro; los planes de acción para resolver la contaminación del agua en Labranza y San Ramón y la evaluación de la concesión y coordinación con otros organismos públicos, considerando los hallazgos de la Comisión Especial Investigadora N° 35 y la solicitud de resolución N° 1261, remitiendo los antecedentes que requiere. (83927 de 15/10/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de cámaras de televigilancia administradas por la municipalidad que dirige, detallando especialmente las licitaciones que se encuentran en desarrollo, así como la glosa y bases correspondientes, en los términos que plantea. (83928 de 15/10/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Red de caminos rurales ubicados en los sectores de Rincón de San Carlos y El Escudo, cuya tuición sea de Vialidad, indicando la fecha de solicitud de enrolamiento y habilitación, así como el tipo de obras de mejora y mantenimiento global, instalación de señaléticas y otros trabajos que

- hayan sido ejecutados, detallando por ruta con y sin enrolar, o rol en trámite, entre los años 2020 y 2024. (83929 de 15/10/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Red de caminos ubicados en el sector oriente de la comuna de Teno, especialmente aquellos callejones y caminos distribuidos en los sectores rurales de Rincón de San Carlos y El Escudo, y cuya tuición sea del municipio de Teno, en los términos que requiere. (83930 de 15/10/2024). A Municipalidad de Teno.
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Número de capacitaciones efectuadas por Carabineros de Chile a su personal en la Región del Maule sobre el contenido y alcance de la ley N° 21.488, que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal, para tipificar el delito de sustracción de madera y otros relacionados, y habilitar el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución, en los términos que plantea. (83931 de 15/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
 - Diputado Donoso, don Felipe. Antecedentes y documentación de las multas cursadas a la empresa Fedir Chile Spa durante el proceso de licitación ID85-41LR21, desde el año 2022 a la fecha. (83932 de 15/10/2024). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Obras de mejora, pavimentación e instalación de señalética ejecutadas en la ruta J-277, indicando la factibilidad de pavimentar los tramos cuya rodadura es de ripio, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83933 de 15/10/2024). A Dirección de Vialidad.
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Número de capacitaciones realizadas por vuestro organismo a sus funcionarios en la Región del Maule sobre el contenido y alcance de la ley N°21.488, que tipifica el delito de sustracción de madera y otros relacionados, y habilita el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución. (83934 de 15/10/2024). A Corporación Nacional Forestal.
 - Diputada Concha, doña Sara. Cantidad de centros de asistencia primaria, a nivel nacional, que corresponden a centros de atención familiar, centros comunitarios de salud familiar, postas de salud rural u otro tipo de centro de salud, indicando aquellos que dependan de los respectivos Servicios de Salud. (83935 de 15/10/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
 - Diputada Concha, doña Sara. Cantidad de centros de asistencia primaria, a nivel nacional, que corresponden a centros de atención familiar, centros comunitarios de salud familiar, postas de salud rural u otro tipo de centro de salud, indicando aquellos que dependan de los respectivos Servicios de Salud. (83936 de 15/10/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
 - Diputada Concha, doña Sara. Cantidad de unidades de procedimientos endoscópicos que existen en el país, indicando el número de ellas que se encuentran en la Región de Ñuble, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83937 de 15/10/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
 - Diputada Concha, doña Sara. Cantidad de unidades de procedimientos endoscópicos que existen en el país, indicando el número de ellas que se encuentran en la Región de Ñuble, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83938 de 15/10/2024). A Servicio de Salud Ñuble.

- Diputada Concha, doña Sara. Cantidad de unidades de procedimientos endoscópicos que existen en el país, indicando el número de ellas que se encuentran en la Región de Ñuble, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([83939](#) de 15/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Ñuble.
- Diputada Concha, doña Sara. Cantidad de unidades de procedimientos endoscópicos que existen en el país, indicando el número de ellas que se encuentran en la Región de Ñuble, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([83940](#) de 15/10/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Concha, doña Sara. Número de centros de asistencia primaria, a nivel nacional, que corresponden a centros de atención familiar, centros comunitarios de salud familiar, postas de salud rural u otro tipo de centro de salud, indicando aquellos que dependan de los respectivos Servicios de Salud. ([83941](#) de 15/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Concha, doña Sara. Número de unidades de procedimientos endoscópicos que existen en el país, indicando las que se encuentran en la Región de Ñuble, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([83942](#) de 15/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Olivera, doña Erika. Razones que explicarían no haber contemplado la participación femenina en 500 metros canotaje de velocidad en los sudamericanos, detallando especialmente la eventual aplicación del decreto supremo N° 22, de 2020, del Ministerio del Deporte, en cuanto a paridad y equidad de género, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([83943](#) de 15/10/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Matheson, don Christian. Contrataciones y pagos efectuados a abogados particulares con motivos de la defensa de cada ministro del gobierno, indicando si en el caso de integrantes de la Corte Suprema el pago se efectúa por parte de dicho organismo judicial o por el Poder Ejecutivo. ([83944](#) de 15/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Tello, doña Carolina. Medidas a implementar con el propósito de garantizar la continuidad del Jardín Infantil Pequeños Piratas, de la comuna de Coquimbo, Región de Coquimbo, indicando la cantidad de cupos que posee actualmente, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([83945](#) de 15/10/2024). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputada Tello, doña Carolina. Medidas a implementar con el propósito de garantizar la continuidad del Jardín Infantil Pequeños Piratas, de la comuna de Coquimbo, Región de Coquimbo, indicando la cantidad de cupos que posee actualmente, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([83946](#) de 15/10/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Remita los proyectos de arrastre de 2024 y años anteriores pertenecientes al Fondo de Apoyo Contingencia Regional, indicando la región a que pertenecen y los recursos comprometidos, junto a los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([83947](#) de 15/10/2024). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Caso de la señora Melva Ignacio Ayavire, en cuanto a la eventual solicitud de desafiliación ante la AFP Cuprum, remitiendo copia de la

resolución exenta N° 96.454, en los términos que plantea. (83948 de 15/10/2024). A Superintendencia de Pensiones.

- Diputada Olivera, doña Erika. Beneficiarios de las Beca Chile, otorgadas por vuestro organismo, indicando los motivos por los que no le fue otorgada a la señora Mayte Vergara Manríquez, remitiendo los demás antecedentes que plantea. (83949 de 15/10/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Medina, doña Karen. Planes o proyectos disponibles en la Dirección General de Aguas (DGA), en cuanto a la protección y conservación del cauce del río que fluye bajo el puente Nicodahue, en la Región del Biobío, considerando especialmente aquellos referidos a la limpieza de residuos y escombros, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83950 de 15/10/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Toma ilegal que estaría afectando parte del terreno correspondiente al Hogar Ayllu, en la comuna de Antofagasta, detallando especialmente los antecedentes disponibles hasta la fecha, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (83951 de 15/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Caso de la ciudadana chilena, señora Natalia Pozo, en cuanto a la presunta agresión que habría recibido de parte del cónsul de Chile en Australia, señor Sebastián Canales, tras solicitar ayuda para repatriar el cuerpo de su hijo fallecido en dicho país, detallando especialmente los antecedentes disponibles, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (83952 de 15/10/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 137 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:06
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:02
3	Ahumada Palma Yovana	IND	I	PMP	-
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:54
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:01
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:07
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:53
8	Arce Castro Mónica	IND	A		11:18
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:01
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:32
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:01
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:01
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:29
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:01
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:11
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	I	MO	-
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:01
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:01
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:01
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:01
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:01
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:01
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:40
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		11:18
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:05
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:03
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:23
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	I	LM	-
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:01
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:03

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:01
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:01
34	Celis Montt Andrés	RN	A		13:04
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:01
36	Cid Versalovic Sofía	IND	I	IG	-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:01
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		12:07
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:01
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:01
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		11:22
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:01
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		11:32
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:01
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	I	IG	-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:01
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:01
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	PMP	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	I	PMP	-
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:57
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:04
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:01
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:17
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:45
55	González Gatica Félix	IND	A		10:20
56	González Olea Marta	IND	I		-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:01
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:34
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:47
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:29
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:30
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	I	MO	-
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:01
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:06
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		13:11

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:01
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:01
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:34
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:04
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		11:11
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:42
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:17
73	Lee Flores Enrique	IND	A		12:35
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:50
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:01
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		12:11
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		12:04
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:01
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:01
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:40
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:01
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:05
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:01
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:01
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:40
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:39
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:33
88	Mix Jiménez Claudia	FA	I	MO	-
89	Molina Milman Helia	PPD	I	PECP	-
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:05
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:11
92	Moreira Barros Crishian	UDI	A		10:01
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		12:44
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:07
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:21
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:01
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:01
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		13:10
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:01

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:34
101	Ojeda Rebollo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:09
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		10:48
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:01
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:01
106	Palma Pérez Hernán	IND	I	MO	-
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:55
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:01
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		10:04
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:51
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:06
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:01
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:01
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:11
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:23
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:01
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:01
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:01
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		10:17
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:34
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:01
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:01
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:01
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		12:29
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:16
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:01
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:01
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:09
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:13
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		11:28
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:01
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		12:12

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:17
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:01
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:05
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:01
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:18
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:40
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:07
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:01
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:05
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:01
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:06
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:02
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	I	MO	-
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:34
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		12:01
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	I		-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	I		-
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:01
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	I	MO	-
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:01
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:41
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:02

-Concurrieron, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; el ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo Astorga; la subsecretaria de Educación, señora Alejandra Arratia Martínez, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **A (R):** Asistente Remoto; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave; **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria; **PMP:** Permiso por Motivos Parciales; **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso postnatal; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios; **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación; **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República; **FHGP:** Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

** **COMUNES:** Partido Comunes; **DC:** Democracia Cristiana; **EVOP:** Evolución Política; **FRVS:** Federación Regionalista Verde Social; **FA:** Frente Amplio; **IND:** Independientes; **LIBERAL:** Partido Liberal; **PAH:** Partido Acción Humanista; **PC:** Partido Comunista; **PSC:** Partido Social Cristiano; **PDG:** Partido de la Gente; **PEV:** Partido Ecologista Verde; **PH:** Partido Humanista; **PPD:** Partido por la Democracia; **PR:** Partido Radical; **PREP:** Partido Republicano; **PRI:** Partido Regionalista Independiente; **PS:** Partido Socialista; **RN:** Renovación Nacional; **UDI:** Unión Demócrata Independiente; **APCH:** Amarillos por Chile; **PDCH:** Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:01 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 80^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 81^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Cerrada la Cuenta.

MINUTO DE SILENCIO POR SENSIBLE FALLECIMIENTO DE ESCRITOR ANTONIO SKÁRMETA VRANIĆ, PREMIO NACIONAL DE LITERATURA 2014

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A solicitud de la diputada Camila Musante y de la bancada del Partido por la Democracia, a la cual se sumaron otras bancadas, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del escritor Antonio Skármeta Vranić, Premio Nacional de Literatura en 2014.

Solicito a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Propongo integrar la Comisión Mixta que deberá constituirse para resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en moción, que determina conductas terroristas y fija su penalidad, y deroga la ley N° 18.314, correspondiente al boletín N° 16224-25, con los siguientes diputados y diputadas: Andrés Jouannet (informante), Henry Leal, José Miguel Castro, Maite Orsini y Alejandra Placencia.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Hago presente a la Sala que el Comité Renovación Nacional acaba de solicitar a la Mesa el cambio del diputado José Miguel Castro por el diputado Andrés Longton.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Malla Valenzuela, Luis	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge

Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Santibáñez Novoa, Marisela
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Nuyado Anicapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pizarro Sierra, Lorena	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián

Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Musante Müller, Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela
Bianchi Chelech, Carlos	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Sepúlveda Soto, Alexis

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Naranjo Ortiz, Jaime	

SALUDO CON OCASIÓN DE CELEBRARSE HOY EL DÍA DEL PROFESOR Y LA PROFESORA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sé que han sido saludados ya en varias oportunidades. Sin embargo, como son también invitados de esta Presidenta, quiero saludar a la directiva del magisterio nacional, encabezada por su presidente, el señor Mario Aguilar; al Colegio de Profesores, y a todos los profesores y profesoras en este día tan importante, el Día del Profesor y la Profesora de nuestro país, por la contribución que hacen a la educación pública.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE FIGURA DEL COORDINADOR DE BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR Y ESTABLECIMIENTO DE NORMAS PARA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO ESCOLAR, LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N^os 16781-04, 16881-04 Y 16901-04, REFUNDIDOS)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje y mociones refundidos, que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para crear la figura del coordinador de buena convivencia escolar, correspondiente a los boletines N^os 16781-04, 16881-04 y 16901-04, refundidos.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Educación es la señorita Daniela Serrano.

Antecedentes:

Mociones:

-Boletín N° 16781-04, sesión 23^a de la presente legislatura, en miércoles 24 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 17, y

-Boletín, N° 16881-04, sesión 34^a de la presente legislatura, en jueves 30 de mayo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 8.

Mensaje:

-Boletín N° 16901-04, sesión 38^a de la presente legislatura, en miércoles 5 de junio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Educación, sesión 77^a de la presente legislatura, en lunes 23 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 17.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 86^a de la presente legislatura, en miércoles 9 de octubre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 22.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela) [de pie].- Señorita Presidenta, saludo a todas y todos los colegas.

Antes de partir con la lectura el informe, me gustaría saludar a todos los profesores y profesoras en su día, y pedir también toda la colaboración de los colegas y la máxima atención en este proyecto de ley tan importante que hemos trabajado en la Comisión de Educación.

Me corresponde informar el proyecto de ley que establece normas de convivencia, buen trato y bienestar en los equipos educativos, con el objeto de prevenir y erradicar el acoso escolar, la discriminación y todo tipo de violencia en los establecimientos educacionales, correspondiente al boletín 16901-04, iniciado en un mensaje de su excelencia el Presidente de la República, refundido con una moción de los diputados y diputadas Carolina Tello, Héctor Barría, Ricardo Cifuentes, Eduardo Cornejo, Eduardo Durán, Helia Molina, Hugo Rey, Camila Rojas, Emilia Schneider y Daniela Serrano, que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, en materia de gestión del acoso escolar (boletín 16881-04), y una moción de los diputados y diputadas Érika Olivera, Yovana Humada, Mónica Arce, Felipe Camaño, Sara Concha, Eduardo Cornejo, Joanna Pérez, Hugo Rey, Jorge Saffirio y Emilia Schneider, que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para crear la figura del coordinador de buena convivencia escolar (boletín N° 16781-04), en primer trámite constitucional y primero reglamentario, con urgencia calificada de suma.

Constancias reglamentarias

1) Idea matriz o fundamental

La iniciativa tiene por objeto incorporar el deber del Estado de adoptar medidas para la promoción de la convivencia educativa y el buen trato, resguardando que párvulos y estudiantes se eduquen en espacios libres de violencia, acoso y discriminación. A su vez, propender al desarrollo de medidas para el resguardo de todos los integrantes de la comunidad, especialmente de profesores y asistentes de la educación.

2) Normas de *quorum* especial

Son normas de carácter orgánico constitucional los numerales 1), 3) y 15) del artículo 1, en cuanto modifican los artículos 4, 10 y 30 de la ley N° 20.370, que tiene dicho rango, según fallo rol N° 1363-09, del Tribunal Constitucional.

Por otra parte, el proyecto no contempla normas de *quorum* calificado

3) Normas que requieren trámite de Hacienda

Los numerales 1) y 9) del artículo 4 y las disposiciones primera, séptima y octava transitorias debieron ser conocidas por la Comisión de Hacienda.

4) Aprobación general del proyecto

La idea de legislar se aprobó por amplia mayoría de votos. Votaron a favor las diputadas y los diputados Mónica Arce, Felipe Camaño, Karen Medina, Helia Molina, Alejandra Placencia, Juan Santana, Daniela Serrano y Emilia Schneider. Votaron en contra la diputada Marcia Raphael y los diputados Sergio Bobadilla, Eduardo Cornejo y Stephan Schubert.

5) Reserva de constitucionalidad

El diputado Juan Irarrázaval hizo reserva de constitucionalidad respecto de la indicación 22, por cuanto limita la creación de equipos de convivencia en establecimientos educacionales con menos de 150 niños y niñas, lo que afecta la libertad de educación.

6) Fundamentos

El proyecto sostiene que una buena convivencia resulta fundamental para cimentar los primeros aprendizajes centrados en el buen trato y el reconocimiento de niñas y niños como sujetos de derecho. Es así como, desde la década de los 90, se posiciona la “convivencia escolar” como una perspectiva que promueve la concepción de que vivir en comunidad constituye un pilar transversal del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Esta perspectiva propone una educación que reconoce en los procesos cotidianos y en las relaciones interpersonales una oportunidad para el desarrollo de habilidades sociales y cívicas, donde se inculquen los principios de la democracia, promoviendo una paz sostenible y duradera, a través de la construcción de las condiciones que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de niños, niñas y estudiantes durante su formación, y de aquellas personas que contribuyen y acompañan en los procesos de aprendizaje.

Añade que, a casi tres décadas de los primeros esfuerzos por atender la convivencia, las comunidades educativas se enfrentan actualmente a concepciones contradictorias y diversas sobre la convivencia, en muchos casos situando el foco solo en resolver los problemas contingentes de la convivencia, sin prestar atención a sus fundamentos ni a sus efectos sistémicos y pedagógicos. La falta de claridad y de herramientas para reconocer conflictos y abordarlos desde un enfoque formativo y colaborativo se exacerbó con el retorno a la presencialidad después de las medidas preventivas adoptadas para contener la propagación de la pandemia covid-19.

En efecto, la evidencia muestra que en los últimos años ha aumentado la cantidad, complejidad y gravedad de los conflictos de convivencia entre estudiantes, pero también contra profesores y asistentes de la educación. Por eso, es necesario desarrollar e instalar en nuestro sistema educativo las capacidades para prevenir y gestionar estas situaciones, que impiden el desarrollo normal de las comunidades educativas, abordando de forma integral los hechos de violencia, acoso y discriminación que afectan, principalmente, a estudiantes y trabajadores de la educación.

7) Tramitación y aprobación de la comisión

Durante la tramitación del proyecto, la comisión recibió la opinión del ministro de Educación y de la subsecretaría de Educación, y de diversos expertos y académicos, así como de estudiantes y representantes de profesores y asistentes de la educación.

Los integrantes de la comisión valoraron el propósito de esta iniciativa, coincidiendo plenamente en la necesidad de legislar sobre esta materia, a pesar de estimar que hay varias materias que pueden ser mejoradas.

Se concordó en el diagnóstico de que existe un problema de violencia, tanto en los establecimientos educacionales como en la sociedad. Atendidos los daños que dicha violencia ha generado, se deben fortalecer estos aspectos, dando un cuerpo normativo que responda a las

necesidades de la comunidad educativa, para salvaguardar la convivencia en establecimientos educacionales.

Los diputados que manifestaron una posición contraria al proyecto sostuvieron que no se trata de una buena solución al problema, ya que aumenta la carga burocrática de los establecimientos educacionales, y estimaron que tiene un sesgo ideológico, dejando parte de su contenido sujeto a interpretaciones. También consideraron que debilita la autoridad de los directivos y docentes.

Asimismo, se criticó que los recursos incluidos son insuficientes y que se requiere su aumento para implementar equipos multidisciplinarios y empoderar a los directores.

Durante su tramitación en particular se formó una mesa de trabajo con el objeto de concordar indicaciones que mejoren sustancialmente el proyecto, trabajo que dio como resultado la presentación de numerosas indicaciones, tanto por parte del Ejecutivo como de los diputados y diputadas.

El proyecto aprobado en definitiva por la comisión consta de seis artículos permanentes y seis disposiciones transitorias. A continuación se describen sus principales modificaciones:

En relación con la buena convivencia

Consagra como deber del Estado el promover la buena convivencia y buen trato y la no discriminación arbitraria, y proponer medidas y orientaciones para la erradicación de todos los tipos de violencia y actos de discriminación entre los integrantes de las comunidades educativas.

Consagra como deber de los equipos docentes directivos el brindar en las aulas instancias de educación socioemocional en que se reconozcan y atiendan las necesidades emocionales individuales y grupales de los estudiantes.

A su vez, se reemplaza el artículo 15 de la ley, disponiendo que los sostenedores asegurarán las condiciones para que se promueva la participación de todas las personas de la comunidad educativa, facilitando los medios que tengan a disposición.

Define qué se entiende por buena convivencia educativa y señala que es un deber de todos los integrantes de la comunidad propiciar un clima que promueva la buena convivencia y el buen trato. En el caso de advertirse la existencia de conflictos o eventuales vulneraciones de derechos por parte de cualquier integrante de la comunidad, esto deberá ser comunicado al establecimiento, de conformidad con lo dispuesto en su reglamento interno.

Sumado a lo anterior, el proyecto define qué es acoso escolar, y establece el deber de velar por la prevención de conductas constitutivas de acoso y violencia. Además, señala los pasos que deben seguirse ante la ocurrencia de un caso de acoso o de violencia que no sea constitutiva de acoso.

En cuanto al consejo escolar y los equipos de convivencia educativa

En cada establecimiento deberá existir un consejo escolar que tendrá el objetivo de estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa en el proyecto educativo, y promover la buena convivencia y el buen trato.

Además, en cada establecimiento deberá existir un equipo a cargo de la convivencia educativa, integrado por las personas que indica, el que deberá implementar el Plan de Gestión de Convivencia Educativa del establecimiento.

En relación con la protección de los profesores, asistentes de la educación y otros trabajadores, introduce como medida de resguardo de profesionales o asistentes de la educación y de cualquier trabajador del establecimiento educacional, que cualquier acto de violencia o acoso ejercido por quien no tenga calidad de trabajador del establecimiento será constitutivo de violencia en el trabajo ejercida por terceros, a la luz de lo dispuesto en el Código del Trabajo.

A su vez, establece la obligación del director del establecimiento educacional de denunciar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del Código Procesal Penal, cuando docentes o asistentes sean afectados por hechos constitutivos de delito. Asimismo, el establecimiento deberá proporcionar apoyo y orientación para el ejercicio de protección de sus derechos.

En relación con el rol del Ministerio de Educación, el proyecto establece la obligación de elaborar una política nacional de convivencia educativa, con el objeto de definir lineamientos, orientaciones y un conjunto de acciones para la promoción de una buena convivencia educativa, y la prevención y erradicación de toda forma de violencia, acoso y discriminación en todo el sistema educativo, la que tendrá una vigencia de ocho años.

Con todo, los establecimientos educacionales deberán contar con un plan de gestión de convivencia educativa que materialice la Política Nacional de Convivencia Educativa. Para la elaboración de dicho plan, el sostenedor deberá asegurar el desarrollo de procesos participativos.

Por otra parte, permite a los establecimientos educacionales que no cuenten con personal contratado conforme a lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 15 del decreto con fuerza de ley N° 2, del año 2009, del Ministerio de Educación, financiar las modificaciones con cargo a la Subvención Escolar Preferencial.

Finalmente, introduce modificaciones a la ley que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, adecuando la norma de la Agencia de la Calidad y señalando que le corresponde el monitoreo de la convivencia educativa de los establecimientos educativos.

Asimismo, adecúa la normativa de la Superintendencia de Educación, señalando que será competente para conocer las denuncias referidas a convivencia escolar y que, en dicho procedimiento, deberá siempre ofrecer la gestión colaborativa del conflicto.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda, señor Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES** (de pie).- Señor Presidente, estimados colegas, estimadas colegas, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo relativo a su incidencia presupuestaria, sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje del Presidente de la República,

que establece normas sobre convivencia, buen trato y bienestar de los equipos educativos, con el objeto de prevenir y erradicar el acoso escolar, la discriminación y todo tipo de violencia en los establecimientos educacionales.

Hago presente -no está señalado en el informe- que para la elaboración de este proyecto también se refundieron algunas mociones parlamentarias. Es decir, este proyecto no es solo del Ejecutivo, sino también de muchas y muchos colegas presentes en esta Sala, entre otros, mi compañera Carolina Tello, de la Región de Coquimbo.

Concurrió, en representación del Ejecutivo, a presentar el proyecto el ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo, acompañado de la subsecretaria de Educación, señora Alejandra Arratia.

La idea fundamental de la iniciativa se orienta a establecer un enfoque formativo de sana convivencia en los establecimientos educacionales para prevenir y gestionar situaciones que impiden el desarrollo normal de las comunidades educativas.

Para cumplir con este objetivo, se mejoran las atribuciones de la Agencia de la Calidad de la Educación para el desarrollo permanente de un Sistema de Monitoreo y Observatorio de la Convivencia Educativa.

Respecto de las atribuciones de la Superintendencia de Educación, se propone modificar la línea de reclamos, con el objeto de establecer, de forma permanente, la Gestión Colaborativa de Conflictos con personal especializado y orientado a ello.

Asimismo, se fortalece la articulación intersectorial e interministerial, con el fin de atender las múltiples necesidades que surgen en los establecimientos educacionales y que inciden directa o indirectamente en la convivencia.

Finalmente, se determinan los plazos de entrada en vigencia de las disposiciones del proyecto de ley, esto es, a contar de los tres meses de su publicación. En el evento de que la publicación de la ley recayera en los meses de diciembre, enero o febrero, entrará en vigencia a contar del 1 de junio más próximo.

Igualmente, el proyecto autoriza a los establecimientos que a la fecha de entrada en vigencia de la ley no cuenten con personal contratado, a financiar las remuneraciones de los encargados de convivencia con los recursos que se perciban por concepto de la Subvención Escolar Preferencial, según corresponda.

Durante el debate del proyecto, la comisión aprobó una indicación para establecer que la Superintendencia de Educación deberá informar anualmente a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputadas y Diputados respecto de los montos y porcentajes de la subvención escolar preferente que han sido usados para cumplir con las obligaciones adicionales creadas por esta ley. Esta información deberá estar desagregada por región y colegio.

En relación con la incidencia de la iniciativa en materia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda indica que, en lo que respecta a la Superintendencia de Educación, se aumenta el personal en 24 profesionales, tres de los cuales se desempeñarán en las oficinas centrales de la superintendencia, y el resto se distribuirá en las regiones del país. Los profesionales reforzarán la gestión colaborativa de conflictos en el marco de las facultades entregadas a la superintendencia.

En lo que respecta a la Agencia de la Calidad de la Educación, se considera la contratación de un profesional grado 9 para desempeñarse en el Departamento de Diseño de Instrumentos y Análisis de Datos de la División de Estudios de la agencia.

En consecuencia, este proyecto de ley irrogará un mayor gasto de 1.067.749.000 pesos en régimen.

Los integrantes de la comisión coincidieron en la urgencia de aprobar la iniciativa, puesto que la evidencia sobre el aumento en los últimos años de la cantidad, complejidad y gravedad de los conflictos de convivencia entre estudiantes, como también el ambiente inseguro y de difícil convivencia que viven los profesores y asistentes de la educación así lo ameritan.

En definitiva, las disposiciones sometidas a conocimiento de la Comisión de Hacienda fueron aprobadas por la mayoría de 9 votos a favor y 1 voto en contra. Votaron a favor las diputadas y los diputados Carlos Bianchi (Presidente), Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Alejandra Placencia, Camila Rojas, Jaime Sáez, Gastón von Mühlenbrock, Gael Yeomans y este diputado informante, Ricardo Cifuentes. Votó en contra el diputado Agustín Romero.

Como consecuencia de lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la iniciativa de ley en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, quiero aprovechar esta oportunidad para saludar a los profesores y las profesoras que hoy se encuentran en su día. Sabemos que este proyecto es muy importante para ellas y ellos.

Hablar de acoso escolar es hablar de heridas profundas que sufren niñas, niños y adolescentes de nuestro país, muchas veces en silencio. Conocemos casos en los que la violencia, el miedo, la desesperanza y la falta de ayuda, de protección y de contención profundizan dichas heridas de tal forma que por más que hoy debatamos al respecto, no somos capaces de dimensionarlo.

Este proyecto, que dicta una normativa estable en una serie de avances que me parecen históricos en materia de convivencia escolar, no solo es una buena noticia, sino que es una verdadera necesidad y urgencia.

Nuestros establecimientos educacionales necesitan urgentemente la serie de medidas que este proyecto de ley pretende brindar. Necesitamos una nueva y actualizada Política Nacional de Convivencia Educativa, por lo que valoramos, profundamente, la creación del Plan Nacional de Acción de Convivencia Educativa.

Las instituciones educacionales deberán contar con este plan de gestión de convivencia educativa, además de contar con personal acorde para abordar, prevenir e intervenir en estos casos de manera segura, a fin de promover derechos y, sobre todo, resguardar a las víctimas.

A partir de hoy, el centro estará en las víctimas, en su protección, algo que valoramos y que sentimos rescata el objetivo principal del proyecto que presentamos, que también es

parte de esta iniciativa y que se refunde con el proyecto de ley del gobierno y de otros parlamentarios y parlamentarias.

No quiero terminar mi intervención sin recordar la génesis de este proyecto de ley: en la comuna de La Serena, en la Región de Coquimbo, Antonia Lobos, una niña de tan solo 13 años de edad, estudiante de octavo básico, decidió dejar este mundo producto del acoso escolar.

Por eso, hoy, antes de finalizar, quiero recordarla a ella y a tantas y tantos que han visto su vida truncada por este tipo de violencia que, como país, como comunidad, como personas y como Estado, lamentablemente, no hemos sido capaces de erradicar.

A la vez, y a pesar de esto, quiero felicitar a las tremendas alumnas que integran La Voz del Estudiante, un colectivo que conformaron compañeras y compañeros de Antonia Lobos para impulsar este proyecto, que hoy avanza hacia ser ley de la república.

Así que, felicito esa movilización, esa organización, que nos hizo hacer presente la iniciativa que espero hoy se apruebe transversalmente.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señora **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, quiero iniciar mi intervención haciendo reserva de constitucionalidad del artículo 1º, numeral 10), del proyecto que introduce un artículo 16 E, nuevo, a la Ley General de Educación, el cual infringe el artículo 19, numerales 6º, 10º y 11º, y el artículo 1º, inciso tercero, de la Constitución, pues impone a todos los establecimientos el contenido de los reglamentos internos sin respetar su ideario, obligando a introducir cuestiones en las cuales hay más de una visión legítima, como el género de la infancia.

Si bien es cierto este proyecto de ley en discusión tiene un objeto loable en su superficie, plantea serias preocupaciones sobre su real impacto en la educación y en los principios que debemos proteger en nuestro sistema educativo.

No cabe duda de que en esta Sala todos queremos entornos escolares libres de violencia, de acoso y de discriminación. No obstante, este proyecto de ley, bajo el pretexto de mejorar la convivencia escolar, arriesga transformar a nuestros docentes y equipos educativos en meros vigilantes de conductas, distraídos de su verdadera vocación, que es educar y formar a nuestros niños.

También quiero llamar la atención acerca del impacto que tendrán estas medidas sobre los docentes. El proyecto coloca una responsabilidad desmedida de los equipos educativos, obligándolos a actuar como jueces y fiscales en vez de guías pedagógicos. No debemos sobrecargar a nuestros profesores con tareas adicionales que los alejen de su labor primordial.

Necesitamos darles herramientas de formación y recursos, no cargas administrativas que no hacen más que burocratizar su rol.

Este proyecto de ley eleva a rango legal el contenido mínimo de los reglamentos internos, introduciendo normas que vulneran los derechos de la infancia, pues obliga a los establecimientos a promover el respeto y el reconocimiento de las identidades sexoafectivas y de género, lo que constituye un grave avance en la afirmación social de niños con incongruencia entre su género y su sexo.

Además, lo anterior es inconstitucional, como ya lo mencioné al inicio, pues vulnera la libertad de enseñanza, el derecho preferente y el deber de los padres a educar a sus hijos, la libertad de conciencia y la autonomía de los cuerpos intermedios, toda vez que obliga a comunidades enteras a aceptar como cierto un aspecto sobre el cual se exigen legítimos espacios para las diferencias.

Quizás lo más preocupante es el impacto que este proyecto puede tener en los derechos de las familias. La educación comienza en el hogar, y si bien las escuelas juegan un rol fundamental en la formación de nuestros hijos, no podemos ni debemos desdibujar el rol principal de los padres de enseñar valores, respeto y buen trato. Las decisiones sobre el bienestar de los niños siempre deben involucrar a las familias y respetar sus derechos y creencias.

Por lo tanto, voy a votar en contra, con mucha convicción, este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, primero, quiero partir saludando a mis colegas de todo Chile, por el día de los profesores y profesoras, porque, además, este reconocimiento es totalmente pertinente en el marco de la discusión de este proyecto de ley.

Todos sabemos que la buena convivencia es una condición habilitante para que los aprendizajes sean posibles, y qué duda cabe que los y las docentes, junto con todos los integrantes de la comunidad escolar, son relevantes en este desafío para el cual hoy estamos legislando.

Todos y todas esperamos que las escuelas y liceos sean un espacio protector. Sin embargo, lamentablemente, la realidad nos dice otra cosa. Casos como los suicidios de los estudiantes José Matías y Katy Winter, por *bullying*, o el de la profesora Katherine Yoma, por acoso y amenazas, han demostrado que existen dinámicas violentas dentro de las escuelas.

El Estado debe centrar todos sus esfuerzos en construir ambientes donde la empatía y el respeto sean pilares en las relaciones dentro de las comunidades escolares, pero en muchos establecimientos de nuestro país se evidencia, lamentablemente, que las estrategias de prevención son prácticamente nulas o inexistentes.

Por eso, debemos entregar a las escuelas herramientas para que este tipo de situaciones se puedan anticipar y no limitarnos a reaccionar cuando ya es demasiado tarde. El espíritu de la ley del proyecto presentado por el Ministerio de Educación va en esa línea, y su principal objetivo es prevenir y erradicar cualquier tipo de acoso, violencia y discriminación al interior de los establecimientos educacionales, para que sean espacios de protección y bienestar.

Destacamos, por supuesto, el enfoque preventivo y participativo de esta iniciativa, que permitirá actualizar los reglamentos internos de los establecimientos, la creación del coordinador de convivencia educativa y la coordinación interinstitucional que se establece desde la Subsecretaría de Educación con otros ministerios y servicios, que abordarán temas relacionados con seguridad, derechos de la niñez y salud, entre otros.

Hago énfasis en que con esta legislación se establece un marco de resguardo explícito a los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la educación y a la autoridad pedagógica, para que puedan desempeñarse en ambientes laborales saludables y que se actúe de manera oportuna y eficiente para protegerlos. Debemos dar garantías a todos, independientemente de su situación económica, su religión, su identidad de género o situación migratoria.

Mejorar la convivencia en las escuelas representa un aporte significativo al país, porque no estamos formando solo para el proceso educativo en las escuelas, sino para una mejor sociedad.

Por eso, vamos a votar a favor esta iniciativa.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, cuando hablamos de discriminación, maltrato, aislamiento, estigmatización, acoso y amenazas, estamos hablando de violencia, y nuestro cerebro inmediatamente lo asocia a grandes conflictos bélicos, a índices de delincuencia o a la inseguridad social, pero no siempre es así.

Muchas veces, casi todos los días, y seguramente mientras discutimos este proyecto, un niño o una niña estará siendo víctima de alguno de esos tipos de violencia, algún niño o alguna niña no despertó feliz por ver a sus amigos al llegar a clases, no es feliz en su aula, porque otro niño u otra niña, un profesor, un auxiliar o un inspector constantemente lo excluyen, maltratan, aíslan, acosan o amenazan. En resumen, colegas, por su intermedio, señor Presidente, lo violentan, y es una violencia que se normaliza a tal punto que mi generación, la generación de mis hijas y las más jóvenes, entendían como algo propio de ir a clases ser víctima o victimario, la ley del más fuerte entre niños que recién están naciendo a la vida social, misma situación de profesores que en alguna oportunidad, esperanzados por enseñar y llenar las mentes de conocimiento, decidieron estudiar Pedagogía y hacer felices a muchos. Hoy, están con licencia o tienen miedo de ir a clases por miedo a recibir abusos físicos de parte de alumnos, otros profesores, directivos o apoderados.

Porque la comunidad estudiantil está en problemas y la violencia es ese problema iniciativas como esta, a la que me invitó a suscribir mi colega Érika Oliveira, me llenan de orgullo, ya que proponen un cambio posible de realizar en colegios, creando figuras como la del coordinador de convivencia escolar y estableciendo obligaciones para los colegios en materia de prevención de abusos y violencia.

¡Qué necesaria manera de decir a esos sostenedores: “estimados, cumplan la ley y mejoremos la convivencia también con este proyecto de ley”! Porque lo que hace esta iniciativa no es más que profundizar en la prevención de actos contrarios al sano vivir en

comunidad, porque protege no solo al estudiante, sino a la comunidad toda, y la ve como lo que es: un espacio de encuentro mutuo entre personas.

Hoy tenemos la oportunidad de prevenir situaciones de violencia que en muchos casos se convierten en suicidio de niños, profesores o algún miembro de la comunidad escolar, situaciones que podemos evitar y en las cuales podemos avanzar. Que no quede en nuestra conciencia que pudimos hacer algo y no lo hicimos. Avancemos en una ley que mejore la convivencia escolar; avancemos con este proyecto.

Por los miles de niños y niñas que sienten miedo de ir a clases, para dibujar nuevamente una sonrisa en sus caras cuando se hable de educar, hoy votaré a favor de este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, la Fundación Educación 2020 detectó que los directivos suelen ocupar la mayor parte de su tiempo en cumplir obligaciones administrativas. De hecho, la mayoría dedica hasta 35 horas semanales a este tipo de labores, lo que disminuye significativamente el espacio para el cumplimiento de tareas educativas, perjudicando la calidad de la educación. Entonces, tendríamos que decir que urge aliviar y no aumentar la carga administrativa en los educadores. Sin embargo, el proyecto que hoy estamos discutiendo apunta en un sentido contrario, puesto que, sin otorgar recursos, impone exigencias y responsabilidades de diversa índole a los establecimientos educacionales y a sus funcionarios, sobrecargando la ya abultada labor administrativa, situación que he corroborado con representantes del Colegio de Profesores de mi Región de Magallanes.

Además, exige a los establecimientos contar con equipos de convivencia escolar a cargo de un coordinador, que deberá ser un profesional con experiencia, dedicación exclusiva y jornada completa. Solo para esto se permite a los establecimientos utilizar los recursos de la subvención escolar preferencial, conocida como SEP, pero se olvida que no todos los colegios tienen acceso a ella.

Por otra parte, el proyecto fija por ley los contenidos mínimos de los reglamentos en materia de convivencia educativa, lo cual no parece adecuado, ya que asfixia la libertad y el campo de acción que tienen los establecimientos para solucionar los problemas de convivencia.

Finalmente, obliga a todos los establecimientos a reconocer la identidad sexoafectiva y de género en niños, lo que vulnera la libertad de enseñanza, el derecho preferente de los padres a educar a sus hijos y la autonomía de los cuerpos intermedios.

Por esas razones, no contribuiré con mi voto a un proyecto que, en resumidas cuentas, satura con mayor trabajo a los docentes y a los colegios en vez de otorgarles herramientas para hacer frente a los problemas de convivencia escolar.

Voto en contra.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, estamos frente a un proyecto que es muy necesario.

Junto con nuestra colega Carolina Tello venimos trabajando con un grupo de estudiantes de tercero y cuarto medio de La Serena, quienes tuvieron una experiencia macabra. Hace un año murió Antonia Lobos Rivera acosada por sus propios compañeros. Sin darse cuenta, tuvo que terminar con su vida. María Paz Cabrera, Graciela Castro, Francisca Belén Vargas y Milena Báez se dieron el trabajo de buscarnos y contactarnos para que enfrentáramos de alguna manera esta agobiante realidad que se vive en nuestros colegios.

Así, comenzamos a trabajar en la materia, y ellas empezaron a sugerir qué cosas podíamos hacer. Visitamos colegios, conversamos con muchos estudiantes, desde luego, con profesores, con sus directivos, etcétera. Vivimos la realidad de los colegios y de cómo la violencia ha ido tomando espacios claves.

No es mucho lo que se puede hacer desde la ley si no tenemos un espacio en donde efectivamente actuemos y generemos política pública con fuerza. Y tenemos la oportunidad de hacerlo. Para eso se requieren muchas cosas que probablemente la ley en proyecto no resuelve, pero lo que hace es lograr que las instituciones del Estado, la Superintendencia de Educación, el Ministerio de Educación en general, los establecimientos y sus directivos se hagan cargo de tener al menos una mirada permanente, comprensiva de lo que ocurre en las relaciones entre niños, entre ellos y sus profesores y los auxiliares.

El ambiente escolar se ha ido degradando, desgraciadamente. Esto lo tenemos que parar, y para eso el Estado tiene que generar políticas. Es su obligación proteger la vida de las y los estudiantes. Para ello se requiere, obviamente, mayor personal.

Es muy modesto este proyecto. Mil millones de pesos anuales es lo que establece el informe financiero. Eso es nada respecto de esta realidad. Por eso que, independientemente de los cuestionamientos que pueda haber, alguna interpretación legal, aquí lo fundamental es proteger la vida de nuestras niñas y niños.

Por ello, este proyecto, aunque modesto, es fundamental, y lo vamos a aprobar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, Chile vive una profunda crisis educativa y de convivencia, en que las familias y nuestros alumnos han sido testigos de cómo la violencia indiscriminada se ha tomado nuestras aulas. Cómo olvidar los overoles blancos, las bombas molotov, las riñas entre estudiantes de distintas zonas de nuestro país, así como también los problemas de salud mental, depresión y *bullying*. Todas estas situaciones han incidido negativamente en nuestro sistema educativo.

Esta iniciativa, si bien tiene una buena intención, como es la de mejorar la convivencia escolar, presenta importantes debilidades que deben ser resaltadas para que no caigamos en un proyecto que suena bonito, pero que difícilmente puede hacer la diferencia.

La exigencia de contar con un equipo de convivencia escolar en cada establecimiento, liderado por un profesional de la educación psicosocial y psicopedagógica a tiempo completo

es un mandato difícil de cumplir. Muchos colegios, especialmente en zonas rurales, no tienen acceso a profesionales calificados para estos roles, y el proyecto no contempla los recursos necesarios para contratarlos, por lo que se convierte en un proyecto incompleto.

A esto se suma que la violencia en los colegios chilenos sigue aumentando. La convivencia escolar no puede mejorar si no atendemos primero las causas profundas de este fenómeno. La falta de personal capacitado para gestionar conflictos, junto con la escasez de recursos para implementar programas socioemocionales afectivos, dejan a nuestros niños y jóvenes desprotegidos frente a la violencia.

El proyecto de ley sugiere instancias de educación socioemocional. Pero, nuevamente, ¿cómo se espera que los docentes, sin el apoyo necesario, puedan llevar a cabo estas tareas que requieren profesionales especializados? La realidad es clara y precisa. Sin recursos y sin profesionales es inviable combatir los problemas de convivencia y lograr un buen clima educativo.

Es urgente que repensemos esta propuesta y la adaptemos a las verdaderas necesidades de nuestros colegios. La violencia en las aulas, la falta de recursos y las cargas adicionales impuestas a los profesionales de la educación son problemas serios que deben ser abordados con soluciones realistas y efectivas. No necesitamos más burocracia; necesitamos más apoyo concreto para que nuestros colegios sean espacios seguros y respetuosos para todos.

Y aprovecho de reiterar lo que señalé durante toda la discusión de esta iniciativa. Ministro, necesitamos recursos para contar con los profesionales adecuados en los colegios, ya sean subvencionados o municipales. Basta de pensar que una política nacional profundamente ideológica nos permitirá dar tranquilidad, respaldo y un buen clima a todos los estudiantes de Chile.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, de acuerdo al Reglamento, el señor ministro debiera estar sentado y no recorriendo la Sala haciendo *lobby* para conseguir los votos que le faltan.

Por lo tanto, pido que lo llame al orden.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Señor ministro, lo invito a ocupar su lugar, por favor.

Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a las maestras y maestros por celebrarse hoy el Día del Profesor. Además, felicito a los autores del proyecto que hoy nos convoca.

La violencia escolar es una realidad que no podemos seguir ignorando. Cada día más alumnas y alumnos de nuestras escuelas sufren acoso, discriminación, maltrato, situaciones

que no solo afectan su rendimiento académico, sino que también dejan consecuencias en su bienestar emocional, personal y en la capacidad para desarrollarse plenamente como personas.

Este proyecto busca mejorar el combate de estas nocivas prácticas, promoviendo el respeto y el buen trato como pilares fundamentales en nuestras comunidades educativas.

Además, es importante destacar que este proyecto de ley no impone nuevas cargas financieras a los establecimientos más pequeños, de menos de 150 alumnos, los cuales estarán exentos de las obligaciones que puedan representar un costo adicional.

Este punto fue estudiado en la Comisión de Hacienda, donde logramos asegurar que todos los establecimientos, independiente de su tamaño o su ubicación, puedan cumplir con las medidas de convivencia escolar sin afectar su funcionamiento económico. Esta propuesta reconoce también la importancia de los recursos ya disponibles, y que siempre son escasos, para los fondos de subvención escolar preferencial (SEP) que podrán destinarse a fortalecer el rol del coordinador de Convivencia Escolar, permitiendo la contratación de más horas para asegurar que este trabajo sea efectivo y alcance a todos los estudiantes.

Asimismo, este proyecto se preocupa por la seguridad y el bienestar de los equipos educativos -docentes y asistentes de la educación-, quienes, a menudo, son víctimas de acoso o de violencia. En ese sentido, habrá protocolos claros de protección, asegurando que puedan desempeñar su labor en un entorno libre de temor.

Al aprobar este proyecto de ley, no solo estamos tomando una postura firme contra la violencia y la discriminación, sino que también estamos contribuyendo a una sociedad que valora la diversidad y respeta las diferencias de identidad y condición socioeconómica de sus estudiantes. Queremos escuelas donde todos los estudiantes se sientan acogidos y respetados.

Es importante votar siempre con responsabilidad, pensando en el bienestar de nuestras futuras generaciones.

Este proyecto no solo es viable, desde el punto de vista financiero, sino que, además, es una necesidad urgente para la educación en nuestro país. Votaré favorablemente este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, esta mañana vimos en redes sociales a alumnos del Instituto Nacional junto con Carlos Siri, dueño de la ex Fuente Alemana, ubicada en Alameda, destruida durante el estallido delictual.

Comienzo hablando de estos jóvenes, porque la institución de la que forman parte es el ejemplo perfecto de la violencia escolar, el odio y la intolerancia. Hoy, un grupo de institutanos valientes se rebelaron frente a este triste legado que ha llevado a su escuela a los niveles académicos más bajos de su historia, y nos muestran un poco de luz al final del túnel, un túnel de fuego, de barricadas, de bombas molotov y de encapuchados.

Legislar sobre la violencia escolar es fundamental e indispensable, pero, como solemos decir los republicanos, hay que legislar bien. No sirve de nada aprobar malas leyes solo para

simular ante nuestros compatriotas que este gobierno está haciendo algo, cuando en realidad no está haciendo nada.

Este proyecto de ley dice que va a abordar la crisis de la violencia escolar, pero no contempla un solo peso de inversión para que las escuelas den cumplimiento a estas nuevas exigencias. La nueva inversión va a terminar en el ministerio, en la Superintendencia y en la Agencia. Más burocracia, más pega para los compañeros, más pititos. En las salas de clases los niños y los profesores van a tener que conformarse con más de lo mismo.

Lo dijo el diputado Cifuentes al rendir el informe. Este proyecto cuesta más de mil millones de pesos, pero nada de eso llegaría a las salas de clases. Se aumenta la burocracia. Según un informe de Educación 2020, una institución de centro izquierda, el 73 por ciento de los directores de escuelas declaró que destina entre 40 y 80 por ciento de su tiempo a labores burocráticas. Y solo un 60 por ciento de los colegios tiene el personal de apoyo suficiente para desarrollar labores administrativas.

Además, este proyecto de ley profundiza la intervención estatal en las escuelas, incluso en las subvencionadas y en las privadas, incorporando a la Superintendencia de Educación como mediadora en conflictos. Ya sabemos que muchas cosas que están pasando hoy en las escuelas se deben a la presión ideológica del gobierno y de los municipios de izquierda. Me pregunto, si un tercero manifiesta que un menor de edad desea cambiarse de sexo, ¿eso se considera un conflicto en el cual es necesario mediar?

Veremos las agendas ideológicas de la izquierda apoderándose todavía más de los colegios, lo cual es inaceptable. Por eso, los republicanos votaremos en contra del proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, el 23 de mayo de 2019, José Matías, un joven de 15 años, subió hasta el piso 11 de su edificio, en Copiapó, para dejarse caer al vacío.

Pero mucho antes de ese día fue nuestra sociedad la que ya lo había dejado caer. Lo dejaron caer las debilidades de nuestro sistema educativo que no lo protegió del acoso y del doloroso rechazo, simplemente por ser quien era, y las acciones o inacciones de su establecimiento educacional.

Por eso, nos comprometimos con su madre, Marcela Guevara, y con su lucha por salvar vidas y evitar el dolor para otros niños y sus familias. Presentamos la “ley José Matías” que ha pasado a estar en el centro y en el corazón de este proyecto de convivencia escolar, porque lo recogió el gobierno. Recordemos que el proyecto llamado “ley José Matías” se aprobó en esta Cámara y pasó al Senado, donde lo vetaron. De ahí que valoramos la presentación de esta iniciativa.

En estos años hemos querido ser, en esta Cámara, la portavoz de Marcela, y hoy me ha solicitado leer una carta dirigida a todos nosotros.

“Vivimos en un mundo rodeado por hechos de violencia. Las carencias del sistema siempre afectarán a los vulnerables. El impacto de las vidas sin un acceso a la educación social es el

camino de la violencia. Dentro de las escuelas y liceos la mala convivencia escolar se sufre en todo el país; no distingue entre colegios públicos, subvencionados o particulares. Esto nos golpeó absolutamente a todos.

Esta es la segunda vez que vengo a pedir que nos ayuden a nosotros, a las familias con hijos en etapa escolar. No se trata de apoyar a un sector político; no es una colectividad política la que carga y arrastra la muerte de un hijo. A partir del suicidio de José Matías, mi hijo, decidí levantarme y trabajar por cambiar esta realidad hace cinco años.

Esta es una necesidad urgente. Cada día se hace más difícil para un docente hacer clases, y para muchos jóvenes y niños es más insostenible soportar una jornada sufriendo el acoso de sus compañeros.

¿Saben lo que es pasar ese drama? ¿Saben lo que sufre una mamá rogando por ese resguardo para su hijo e hija? ¿Cuántas veces les tocó ir al colegio y preguntar qué está pasando y no obtener respuestas?

El proyecto de convivencia escolar propone oportunidades donde las personas comienzan a vivir en espacios más pacíficos, donde la enorme consecuencia de sentirse no cuidado, no protegido y vulnerado no se arrastra, convertida luego en resentimiento y dolor. Quienes crecen con la marca del acoso, de la vulneración, de la constante burla, nunca serán personas sanas emocionalmente, y algunos no llegarán a egresar del colegio. Algunos se quitarán la vida”.

Esas son las palabras de Marcela Guevara de la Fuente, madre del joven José Matías, que en paz descanse.

Llamo a este Congreso a dejar de lado las diferencias y poner en el centro a los niños y niñas, que son lo más importante. Nuestros jóvenes deben estar protegidos en las escuelas y los liceos. Llamo a salvar vidas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, ¿quién podría poner en duda que la educación en nuestro país está en crisis y que eso obedece a múltiples factores que se expresan, por ejemplo, en la deserción escolar y docente? Profesores y alumnos abandonan el sistema, muchos de los cuales lo hacen por la violencia imperante en los establecimientos educacionales. ¿Quién podría no estar de acuerdo en implementar medidas que apunten efectivamente a sacar a los violentistas de los colegios? Creo que todos podríamos estar de acuerdo en eso, pero la pregunta que nos hacemos es si esta propuesta del gobierno es la herramienta que va a permitir, efectivamente, generar un ambiente propicio para que el proceso educativo se desarrolle con normalidad al interior de los establecimientos.

La respuesta a esta pregunta, a la que muchos hemos llegado acá, es que esta no es la herramienta que va a permitir erradicar la violencia en los establecimientos educacionales, porque esta política pública que se pretende implementar obedece más bien a una cuestión ideológica más que a una solución técnica. ¿Y por qué lo digo? Lo digo porque, lamentablemente, en la Comisión de Educación ha primado una mayoría circunstancial que no ha

considerado las propuestas que hemos hecho quienes somos de oposición. Por eso llegamos con este proyecto a la Sala.

Asimismo, hago un llamado a la Sala. ¿Será responsable votar una iniciativa que entrega mayores responsabilidades a los colegios, sin aportar recursos adicionales?

A quienes piensan que esta iniciativa es la solución, les digo que se equivocan. En reiteradas oportunidades hicimos ver al Ejecutivo que una política pública como esta, sin financiamiento, en la práctica solo va a quedar en una declaración de buenas intenciones. Eso es lo que ocurre con esta iniciativa.

Por eso, llamo a la Sala a votar en contra. Para erradicar la violencia, debemos tener en cuenta todas las visiones y no solo la visión ideológica representada por el gobierno. Además, una iniciativa como esta debe contar con recursos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana)- Señor Presidente, nuestro futuro depende de los niños, niñas y adolescentes de este país; ellos son el corazón de nuestra sociedad, los llamados a construir el Chile del mañana, un Chile mejor, más justo y más humano. No podemos fallarles.

El Estado tiene el deber moral de promover una convivencia escolar que sea ejemplo de respeto, dignidad y buen trato. Este proyecto avanza con firmeza hacia una educación libre de violencia, acoso y discriminación, protegiendo no solo a los estudiantes, sino también a nuestros profesores y asistentes de la educación, quienes merecen un ambiente seguro para educar y guiar a las próximas generaciones.

Todos aquí conocemos las lamentables cifras de *bullying* que atormentan a nuestros colegios, sin importar si son públicos o privados. Cada uno de nosotros ha sido testigo de la devastación que causa la violencia escolar, ya sea en carne propia o en personas cercanas. Este flagelo no puede seguir siendo normalizado; no podemos ni debemos mirar hacia otro lado. Es una emergencia que demanda nuestra atención ahora.

Pero no solo se trata de proteger: también es imperativo que entendamos a cada niño, niña y adolescente como seres únicos, llenos de talentos y capacidades diversas. Por eso, debemos impulsar la creatividad y el arte en todas sus formas desde las primeras etapas educativas, porque un país que fomenta el desarrollo y la cultura de sus artistas es un país que refleja su propia alma.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika)- Señor Presidente, desde hace varios años la opinión pública ha posicionado el tema de la salud mental dentro de las principales preocupaciones en distintos ámbitos en los que se desarrollan los seres humanos. Las relaciones interpersonales

se complejizan, a pesar de que hoy la comunicación entre personas resulta ser más fácil, rápida y recurrente.

En el ámbito laboral, tan solo hace algunos meses, ha entrado en vigencia la denominada “ley Karin”, que busca hacerse cargo de tomar las medidas preventivas indispensables para la generación de un sano lugar de trabajo, libre de acoso, abuso y violencia.

Situaciones abusivas ocurridas en el trabajo no se diferencian mucho de las que ocurren en los establecimientos de educación. La primera formación educativa de los estudiantes, muchas veces, se ve interferida por conflictos interpersonales que hoy en día, dentro de la institucionalidad de cada uno de los establecimientos de educación, no encuentra una vía o canal apropiado para resolverse.

Hoy, los establecimientos de educación no cuentan con un profesional con formación psicosocial y con dedicación exclusiva, que pueda gestionar todos los conflictos que acontecen dentro de la comunidad educativa y puedan ser considerados como *bullying*. En la actualidad, nos encontramos ante la insuficiencia de ese cargo, generalmente ejercido por un docente, de cuyas horas solo una mínima parte es dedicada a la convivencia escolar, pues la mayoría es destinada a labores docentes en aula y fuera de ella.

Afortunadamente, durante la tramitación de este proyecto, este aspecto fue evidenciado por nosotros mediante un proyecto de ley presentado con anterioridad al propuesto por el Ejecutivo. En él establecimos la dedicación exclusiva o preferente del encargado de convivencia y focalizamos su actuación hacia acciones preventivas de los conflictos o situaciones de *bullying*.

Adicionalmente, propusimos ampliar el ámbito de aplicación de la ley no solo a conflictos entre estudiantes, sino también a conflictos entre estudiantes y profesores, apoderados, etcétera, ello considerando la forma en que en la actualidad la violencia se expresa en los establecimientos de educación, la que va mucho más allá de los conflictos entre estudiantes.

En términos generales, este proyecto recoge las inquietudes que expusimos. Por eso, agradezco al Ejecutivo y al ministro Cataldo su participación en esta iniciativa, así como el impulso dado por el Observatorio de Salud Mental Chile, quienes hicieron presente la alerta y el diagnóstico sobre la crítica situación que vive nuestro país en relación con el *bullying* y cómo ello está afectando no solo el desempeño académico, escolar y la generación de comunidades educativas, sino aspectos familiares de los estudiantes.

Votaré a favor este proyecto. Aprovecho de solicitar nuevamente al ministro, por su intermedio, señor Presidente, pero también al Presidente de la República, dar suma urgencia a un proyecto que está en el Senado sobre educación y deporte, también supernecesario.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, primero que todo quiero saludar en su día a las profesoras y profesores.

No sé qué problema tiene la derecha con el buen trato. ¿Será que no están acostumbrados a tratarse bien entre ellos o que han avalado muchas veces pasar por encima de otros? Me

parece insólito que existan voces que puedan estar en contra de un proyecto como este, que no tiene otro objetivo que incorporar el deber del Estado de adoptar medidas para la promoción de la convivencia educativa y el buen trato en los establecimientos educacionales, resguardando que, desde la primera infancia hasta los estudiantes más grandes, se eduquen en espacios libres de violencia, acoso y discriminación.

A su vez, propende al desarrollo de medidas para el resguardo de todos los integrantes de la comunidad educativa, especialmente, profesoras, profesores y asistentes de la educación, premisa que está en directa sintonía con el buen trato en la educación superior, en contextos laborales y en espacios públicos.

Recordemos, además, que hemos sido testigos de distintos hechos de violencia en establecimientos educacionales. Por tanto, es fundamental abordar esta temática desde una perspectiva integral que permita dar soluciones concretas y asegurar siempre el acompañamiento y la contención necesarias. No es coincidencia que los hechos de violencia no se den de la nada; siempre tienen un origen que merece mayor reflexión y apoyo para todos los involucrados.

Este proyecto entiende que la convivencia en el entorno escolar constituye un proceso de aprendizaje social en sí mismo. En este, las nuevas generaciones aprenden a relacionarse, resolver conflictos y valorar la diversidad que existe entre los distintos actores de la comunidad educativa.

El proyecto no pretende dejar fuera a las familias -madres y padres-, como sugieren algunos. Por el contrario, el apoyo y trabajo debe ser conjunto, siendo partícipes en el proceso y no meros espectadores de reglas impuestas por los establecimientos educacionales.

Coincido en la necesidad de transparentar los recursos que llegan a través de la Subvención Escolar Preferencial y que se ejecuten los programas de actualización de protocolos en convivencia escolar, estableciendo responsabilidades claras, con un enfoque preventivo y de aprendizaje.

Por último, valoramos que los consejos escolares, que tendrán como objetivo estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa en el proyecto educativo y promover la buena convivencia y el buen trato, se implementen igualmente en la educación particular, lo que hasta ahora no ocurre.

Así que es un buen avance para hacer partícipes a todas y todos en este proceso que tiene cara de apoyo, contención y perspectiva, por cierto, de derechos humanos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, la verdad es que, si tuviéramos que calificar este proyecto, diríamos que todavía no está maduro, que no termina de estar maduro, que quizás está en la educación básica y que le faltan todavía la educación media y la educación universitaria para poder licenciarse como un buen proyecto.

Es indudable que la violencia y las situaciones de maltrato son problemas graves que requieren ser enfrentados con decisión. Sin embargo, el proyecto introduce nuevas obligaciones administrativas para los colegios sin reforzar los recursos para darles cumplimiento.

Solo consideran para una de estas obligaciones la posibilidad de utilizar recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) sin crear una nueva asignación destinada a materias de convivencia.

Incluso, en la Comisión de Hacienda, pedí que nos indicaran qué porcentaje de la SEP va a ser ocupado, porque la SEP es para otras consideraciones prioritarias por razones socioeconómicas. Por lo tanto, aunque se pretende abordar un problema real con este proyecto, al menos contiene dos inconvenientes muy graves.

Primero, aumenta la carga de trabajo de los establecimientos sin otorgar recursos, por ejemplo, obliga a los directivos a brindar instancias de educación socioemocional, e impone protocolos con plazos acotados, entre otros requerimientos, sin otorgar el financiamiento adecuado.

Adicionalmente, exige a los establecimientos contar con equipos de convivencia escolar a cargo de un coordinador, que deberá ser un profesional con experiencia, dedicación exclusiva y jornada completa. Solo para esto se permite a los establecimientos utilizar los recursos de la SEP. Sin embargo, esta subvención tiene otro fin, puesto que está destinada para colegios con alumnos considerados prioritarios por razones socioeconómicas. No todos los establecimientos reciben la SEP. ¡Ojo ahí, ministro!

Segundo, eleva a rango legal el contenido mínimo de los reglamentos internos, introduciendo normas que vulneran los derechos de la infancia, pues obliga a los establecimientos a promover el respeto y el reconocimiento de la identidad sexoafectiva y de género, lo que constituye un grave avance en la afirmación social de niños con incongruencias entre su sexo y su género.

Lo anterior es inconstitucional, pues vulnera la libertad de enseñanza, el derecho preferente y el deber de los padres a educar a sus hijos, la libertad de conciencia y la autonomía de los cuerpos intermedios, toda vez que obliga a las comunidades enteras a aceptar como cierto un aspecto sobre el cual existe el legítimo espacio para las diferencias.

Ministro, creo que en las próximas instancias hay que mejorar este proyecto, porque todavía está inmaduro. Creo que esta materia merece nuevos exámenes en los próximos pasos que tiene que dar esta iniciativa.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, hoy es el Día del Profesor y también de la profesora. Como hija de una profesora, creo que una buena forma de celebrar es avanzar en este proyecto de ley.

Para que no se diga que solo estamos legislando en materia de educación superior, con el ingreso del proyecto que pone fin al Crédito con Aval del Estado (CAE) y crea un nuevo sistema de financiamiento, debo señalar que llevamos dos semanas discutiendo el tema de la educación en esta Sala, y eso lo celebro; la semana pasada, con el proyecto de ley sobre educación parvularia, y ahora, con este proyecto de ley sobre buena convivencia dentro de las aulas de clases.

La agenda de educación tiene que continuar. Espero que prontamente estemos discutiendo sobre la devolución de la deuda histórica, porque, de Arica a Magallanes, los profesores y las profesoras con quienes uno conversa cuentan que estas son sus principales demandas: disminuir la violencia dentro de las salas de clases, pagar la deuda histórica y mejorar los servicios locales de educación pública.

No podemos normalizar el *bullying*, los golpes, la violencia entre apoderados o entre estudiantes, e incluso los suicidios. ¡Qué doloroso sería!

Hace unos días, en Punta Arenas, se difundió un video de una pelea en plena vía pública de estudiantes de dos establecimientos educacionales diferentes. Todavía eso causa impacto; todavía no lo hemos normalizado. Por eso, es importante que legislemos para enfrentar esta violencia que se ha acrecentado dentro de las aulas los últimos años.

Si bien durante el primer trimestre de este año se ha registrado una disminución de 45 por ciento en las denuncias por maltrato entre estudiantes en Magallanes, siguen existiendo casos preocupantes.

Por eso, vamos a apoyar este proyecto, para asegurarles sus derechos laborales a los profesores y profesoras, garantizando y haciendo esfuerzos por tener un espacio de trabajo libre de violencia, pero sobre todo por los estudiantes, porque no solo basta el rendimiento académico para tener una buena educación.

Para tener buenos resultados académicos requerimos un ambiente sano socioemocionalmente y comunidades seguras, respetuosas y que velen por el bienestar.

El cuidado y el autocuidado deben ser un foco de atención en la modernización de nuestra educación, sobre todo cuando hoy sabemos que cada vez hay más presencia de estudiantes con trastornos del desarrollo o del aprendizaje.

Por eso, espero que este proyecto avance pronto y que también logre impulsar el proyecto de ley sobre uso de pantallas dentro de las aulas de clases, que ya aprobamos en esta Sala y que está durmiendo en el Senado.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, la convivencia escolar en Chile ha sido una preocupación creciente en los últimos años. Las cifras indican que las denuncias pasaron de 8.500 el 2019 a 12.000 el 2023.

La violencia brutal entre alumnos y contra docentes, el tráfico o consumo de drogas, y la catástrofe en salud mental que se vive al interior de los establecimientos no resisten un día más. En ese contexto el gobierno presentó este proyecto.

Pero, a pesar de las aparentes buenas intenciones del proyecto, este adolece de graves defectos que comprometen su aplicabilidad y efectividad.

En primer lugar, impone nuevas cargas laborales y burocráticas a los colegios sin proporcionar los recursos necesarios para cumplirlas.

Al respecto, se nos tildó de faltar a la verdad ya que sí había un informe financiero, y tenían razón, porque lo hay. Se dispone de 1.000 millones de pesos anuales, pero no para

los establecimientos educacionales, no para las comunidades educativas, menos para los alumnos, sino para la Agencia de Calidad de la Educación y para la Superintendencia de Educación, es decir, más burocracia. Además, los recursos se sacan de la ley SEP, desfinanciándola.

No hay un solo peso nuevo para convivencia de los colegios en virtud de esta ley en proyecto, pero sí miles de millones para cumplir una promesa de campaña con votantes de educación superior.

Esta ley en proyecto implicará costos para los establecimientos educacionales, ya que se les exigirá contratar personal especializado a tiempo completo, crear consejos escolares para quienes no los tienen y confeccionar planes de gestión de convivencia educativa, y obligará a los sostenedores a brindar apoyo y orientación a docentes hasta que presenten las denuncias.

Además, el proyecto no presenta un enfoque preventivo real para la convivencia escolar, sino que se limita a enunciar principios generales sin medidas concretas de prevención. En lugar de diseñar estrategias proactivas que ayuden a evitar el conflicto, el enfoque parece centrarse en reaccionar ante los problemas una vez que ya han ocurrido, imponiendo procedimientos sancionatorios, en lugar de fomentar un ambiente de resolución temprana de conflictos. A nuestro juicio, esto puede agravar la situación, en lugar de ayudar.

Otro de los problemas del proyecto es su tendencia a centralizar el control en el Estado, quitando autonomía a los colegios y a los cuerpos intermedios, al obligar a todos los establecimientos a implementar una estructura organizativa específica y a definir -ahora por ley- contenidos mínimos para los reglamentos internos. También se reduce la capacidad de los colegios para adaptar sus normativas a métodos y realizar sus propios caminos particulares.

Esta imposición uniforme atenta en contra de la diversidad de los proyectos educativos de cada institución e impide a los establecimientos manejar sus propios desafíos según sus propios protocolos, diversidad de proyectos que una y otra vez choca con la mirada unívoca y uniforme, siempre dirigida centralmente por el gran Estado que rige la mentalidad de quienes hoy nos gobiernan.

Por esta razón, formulo reserva de constitucionalidad en el artículo tercero transitorio, en relación con el numeral 8) del artículo 1º, todos del proyecto de ley, que infringen el artículo 32, numeral 6º, de la Constitución, porque limitan el ejercicio de la facultad constitucional del Presidente de la República de dejar sin efecto los instrumentos emanados de su potestad reglamentaria.

Las disposiciones aseguran la vigencia de la política de convivencia y el plan de acción emanados de este gobierno incluso más allá del próximo gobierno, toda vez que no podrían ser modificados sino hasta el 2023.

Lo mejoramos, y mucho, pero, aun así, este proyecto no es suficiente; va a traer costos, pero no trae recurso alguno, nuevo, fresco, para los colegios, y aquí necesitamos una ley de manera imperiosa, pero no cualquier proyecto de ley.

Votaremos en contra.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, antes de referirme específicamente al contenido del proyecto, me parece de suma relevancia destacar la crisis que afecta a nuestro sistema educativo, que tiene múltiples aristas, como la deserción escolar, que ha aumentado muchísimo; también el ausentismo, los resultados académicos deficientes, los problemas en la implementación de los SLEP, con casos que ya hemos visto en todo Chile; el financiamiento de la educación municipal y los problemas de convivencia, todas las cuales contribuyen de una u otra manera a que nuestro sistema educativo, considerado en su conjunto, no resista más improvisaciones políticas y requiera medidas concretas y técnicas bien elaboradas con el fin de superar sus deficiencias.

En cuanto a la convivencia escolar, o, dicho de otra manera, a la violencia en nuestros establecimientos educativos, un análisis de sus cifras da cuenta de que existe una realidad compleja, y sus efectos se han mostrado al alza de manera constante durante los últimos años.

En términos concretos, en 2023 se denunciaron 12.369 casos por situaciones de convivencia escolar ante la Superintendencia de Educación, y solo durante el primer semestre de 2024 dicha cifra supera los 7.500 casos.

Por supuesto, con ello podemos concluir que la violencia en todo el país, pero en particular ahora en los establecimientos educacionales, ha alcanzado niveles críticos, y que es necesario tomar y revisar las bases fundantes de nuestro sistema, en virtud de determinar las herramientas para ofrecer una respuesta.

No obstante, al analizar este proyecto de ley surgen las siguientes interrogantes.

¿Es esta iniciativa la solución? ¿Sus efectos lograrán detener los niveles de violencia en nuestro sistema de educación, o nuevamente se trata de un mero título legislativo destinado a producir efectos políticos?

Me parece que este proyecto no es la solución, porque esta iniciativa, si bien reconoce la urgencia de enfrentar los problemas de convivencia en su esencia, no es un proyecto que contenga una solución técnica, sino que responde más bien a cuestiones políticas e ideológicas; crea más Estado, crea más órganos, crea un consejo escolar, obliga a crear un encargado de convivencia escolar y le impone más carga a cada uno de los establecimientos, pero no genera los recursos necesarios, es decir, el financiamiento no es suficiente. También se ha generado discusión respecto de los fondos SEP (Subvención Escolar Preferencial) que se van a utilizar en esto, pues, a mi juicio, tampoco está definido claramente si pueden ser utilizados o no.

Por último, creo que, en varios de sus puntos o de su articulado, este proyecto vulnera el derecho preferente de los padres a la educación de sus hijos.

Hay que detallarlo, hay que leer bien su contenido, pero me parece que este proyecto es más un titular, y no responde a la violencia en los establecimientos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, durante el presente año hemos sido testigos del recrudecimiento de la violencia entre estudiantes, de la vulneración de sus derechos a la integridad física y psíquica, del progresivo debilitamiento del derecho preferente de los padres a educar a sus hijos, y del derecho a la libertad de enseñanza.

Brutales riñas, enfrentamientos con arma blanca, uso de armas de fuego, abusos sexuales, asesinatos y talleres que promueven la hipersexualización de la infancia, con casos en investigación por parte de la fiscalía, son solo algunas de las violentas situaciones que se han registrado y que afectan profundamente la sana convivencia escolar de la comunidad educativa.

En cuanto al proyecto en discusión, es posible advertir la incorporación de declaraciones y definiciones. También se establecen nuevas obligaciones para los sostenedores de los establecimientos educacionales, pero no se entregan soluciones o medidas concretas que mejoren de forma sustancial la legislación vigente.

Realmente, lamento que de nuevo el gobierno desperdicie una importante oportunidad para mejorar y fortalecer la protección de los derechos de los niños y adolescentes en el contexto educativo.

Finalmente, quiero hacer reserva de constitucionalidad respecto de la letra a) del número 3) del artículo 1º del proyecto, que modifica la Ley General de Educación, porque infringe lo dispuesto en los números 6, 10 y 11 del artículo 19, y en el artículo 1º de la Constitución Política de la República, al obligar a los integrantes de las comunidades educativas a reconocer como verdad cuestiones en que existe legítimo espacio para diferencias, afectando el derecho de los padres, la autonomía de los cuerpos intermedios y la familia.

Además, formulo reserva de constitucionalidad respecto del número 4) del artículo 1º del proyecto en discusión, que reemplaza el artículo 15 de la Ley General de Educación, por afectar lo dispuesto en el número 11 del artículo 19 de la Constitución Política de la República, pues altera el gobierno de los establecimientos educacionales, al imponer un equipo de convivencia escolar y un consejo escolar, entre otros organismos, sin otorgar recursos.

Anuncio desde ya mi voto en contra.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, la convivencia escolar no es un concepto vacío. La convivencia escolar tiene que ver con el ambiente en las escuelas, con propiciar un clima favorable para el aprendizaje curricular y socioemocional, y tiene que ver también con el bienestar de los estudiantes.

Si no hay convivencia escolar, si no hay convivencia entre los escolares, vemos episodios de violencia, de agresión, de acoso, de discriminación, de *bullying* entre niños, niñas y adolescentes, y las cifras en Chile al respecto no son alentadoras.

Según la ONG Bullying Sin Fronteras, Chile está entre los 30 países con mayor tasa de violencia escolar, con 28.500 casos registrados en el período 2022-2023, y los casos de acoso

se incrementaron en 40 por ciento en relación con mediciones anteriores. Si se consideran las 4.502 denuncias presentadas en la Superintendencia de Educación por maltrato a estudiantes en 2023, y durante todo su período, estamos hablando de la segunda cifra más alta durante la última década.

Por eso, avanzar en este proyecto es urgente.

El colegio no es solo uno de los lugares óptimos para detectar factores de riesgo y para realizar intervenciones que mejoren el bienestar de sus estudiantes, sino además el lugar donde los niños, niñas y adolescentes deben aprender a vivir con el otro, lo cual es indispensable para el aprendizaje educativo, y aquí la comunidad educativa y el coordinador de convivencia tienen un rol fundamental que cumplir.

La participación conjunta de estudiantes, funcionarios, profesores, directivos y apoderados permitirá escuchar demandas, proponer soluciones y promover un buen trato entre sus integrantes.

La evidencia es consistente en señalar que la participación desarrolla un mayor respeto a la autoridad, a la jerarquía y a la institucionalidad.

Por eso, el sentido de pertenencia a un establecimiento no es algo baladí, y tampoco se logra de cualquier manera. En la medida en que los colegios sean un espacio seguro, democrático, y en donde se resguarde a sus integrantes frente a hechos de violencia, acoso y discriminación, los estudiantes valorarán el rol de la escuela y la verán como algo propio.

La bancada socialista votará a favor de este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a todos los profesores y profesoras en su día, y relevar nuevamente el compromiso del gobierno de pagar la deuda histórica a los profesores, que, como han dicho ya mis colegas, ha sido objeto de una lucha de años.

Mi papá es profesor, tengo muchos amigos y amigas que esperan, y se debe recordar que esto no es heredable, por lo que muchos han fallecido, lamentablemente, esperando el cumplimiento de dicho compromiso, de modo que esperamos recibir durante este año la noticia que esperan el Colegio de Profesores y tantos docentes en nuestro país.

En consecuencia, hago un llamado al ministro del ramo para avanzar en la solución a este problema.

La violencia escolar en Chile ha llegado a un punto de crisis que no puede ser ignorado. Las trágicas muertes de Katherine Yoma Valdivia, una docente de Antofagasta, y de Antonia Lobos, una estudiante víctima de *bullying* en La Serena, son recordatorios dolorosos de la necesidad urgente de actuar.

Este problema no solo interrumpe el proceso educativo, sino que destruye vidas y deja cicatrices permanentes en nuestras comunidades.

Las escuelas, que deberían ser lugares de aprendizaje y de crecimiento, se han convertido para algunos en entornos de miedo y de inseguridad. Cada día que pasa sin una solución

efectiva es un día en que un niño o docente podría estar sufriendo en silencio, lo cual ocurre a diario en muchas regiones de nuestro país.

La nueva propuesta legislativa es más que necesaria. Es un llamado a la acción para transformar completamente nuestras escuelas en espacios de protección y bienestar. No podemos permitir que sean solo palabras en un papel. Necesitamos acciones contundentes con la participación activa de todos: docentes, estudiantes, padres y, por supuesto, la sociedad en general.

Debemos fomentar un ambiente donde se respete a todos y todas y, sobre todo, se tenga empatía. La prevención del acoso, la violencia y la discriminación debe ser una prioridad innegociable. Esto incluye programas de intervención temprana, capacitación para el personal educativo y el desarrollo de canales seguros para que los estudiantes puedan denunciar situaciones de riesgo. No podemos devolver la vida a quienes hemos perdido, pero podemos honrar su memoria asegurando que su sufrimiento no sea en vano.

Es hora de unirnos y hacer realidad la transformación que tanto necesitamos. Estamos ante una oportunidad de cambiar el rumbo y debemos aprovecharla para el bienestar de todos nuestros estudiantes y docentes.

Obviamente, este proyecto no es la solución, pero es un tremendo avance. Es posible construir un futuro sobre la base del respeto, la seguridad y el apoyo mutuo.

Es por eso que voy a aprobar este proyecto.

Reitero mi saludo y apoyo a todos los docentes de nuestro país, a los estudiantes y, sobre todo, honrar la memoria de personas que, lamentablemente, nos han dejado de una manera trágica, como Katherine Yoma Valdivia, Antonia Lobos y tantas otras personas a nivel nacional.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (Doña Daniela).- Señor Presidente, creo que, con la discusión en la Sala, han quedado claros los contenidos de este proyecto. Sin embargo, quiero ir a los antecedentes, porque se ha hablado de que hay que hacer un diagnóstico de cómo se encuentran nuestras escuelas. Y qué diagnóstico más claro que los casos que también inspiran este proyecto de ley. Las historias de José Matías, de Katherine Yoma, de Katherine Winter son ejemplos claros y dolorosos de una realidad de abuso, violencia, acoso y discriminación que permea las escuelas. En ese sentido, por algunas intervenciones pronunciadas en la Sala, habría esperado que este proyecto se hubiese aprobado con unanimidad, porque creo que la violencia dentro de las escuelas no pasa solo por abordarlo desde el punto de vista punitivo. De hecho, fue una discusión que nosotros y nosotras tuvimos en la Comisión de Educación.

Hay quienes pretenden llevarnos a pensar que la violencia dentro de las escuelas se debe, por ejemplo, a los overoles blancos o que la violencia en las escuelas es el asalto o el portonazo que se producen afuera del establecimiento, pero la violencia dentro de las escuelas también es la discriminación.

En este proyecto de ley se recogen ideas, como prohibir la discriminación arbitraria, y estamos hablando de lo que significa también no tener discriminación socioeconómica, discriminación por identidad de género, discriminación étnica, que son cuestiones mínimas.

Sin duda, este proyecto de ley puede tener hartos aspectos que hay que mejorar -en eso no me voy a perder-, pero, sin embargo, se pone el foco en que esto es solamente una carga burocrática; incluso, he escuchado dos opiniones: unos dicen que se le puso mucha plata, otros dicen que no se le puso plata. No obstante, cuando se confunde este concepto, como, por ejemplo, lo que es la carga burocrática para fortalecer a la superintendencia, por la honestidad que me merece este debate, no lo puedo aceptar, porque la Superintendencia hoy está llena de denuncias y tiene que operar. No es el puesto para algún amigo del gobierno o el puesto para algún determinado profesional, sino que se trata de tener una instancia reguladora que sea eficaz.

Este proyecto cuenta con el apoyo de los profesores y profesoras -y lo digo en su día; no hay que olvidarlo-, pero también de los trabajadores y trabajadoras de la educación, y de los estudiantes, que se involucraron en este proceso.

Llamo a aprobar el proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra a la diputada Chiara Barchiesi.

La señora **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, es innegable que Chile enfrenta una crisis profunda de convivencia escolar.

Solo en el año 2023 se registraron más de 12.000 denuncias en la materia, evidenciando el fracaso de las autoridades, ya que, a la hora de abordar este problema crítico, los alumnos tienen miedo, los padres tienen impotencia y los profesores están atados de manos.

Desafortunadamente, hoy estamos discutiendo un proyecto que se encuentra lejos de brindar una solución real a dicho problema. El gobierno del Frente Amplio y del Partido Comunista, como nos tiene acostumbrados, se especializa en entregar diagnósticos que ya todos conocemos y dar soluciones equivocadas.

Los profesores y directores de Chile esperan más facultades para prevenir y combatir la violencia escolar. ¿Qué le da a cambio el gobierno de Gabriel Boric? Más carga laboral, más protocolos y más burocracia inútil. ¿Les ofrece más recursos, por último? Ni siquiera eso. El informe financiero destina cero pesos para el trabajo de los colegios y más de mil millones para el gobierno en concepto de mediciones y más cargos. Repito: más cargos.

Recapítulo, señor Presidente. Tenemos profesores y directores menos empoderados y saturados de papeleo, y más plata solo para nuevos cargos políticos. No podía faltar un ingrediente típico de este gobierno: la obsesión con la identidad sexual de los niños.

Este proyecto obliga a todos los colegios a reformar sus reglamentos internos a fin de afirmar la identidad de género en niños, incluso en los más pequeños, pues no distingue edad.

Nuevamente queda demostrado que las prioridades de este gobierno no son las prioridades de Chile.

Por eso y más, llamo a todos mis colegas a que juntos rechacemos este mal proyecto de ley.

No seamos autores y partícipes de una solución mediocre a un problema gravísimo.

Los estudiantes, los padres y los profesores de Chile no merecen este mal proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra a la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, saludo al ministro, a la subsecretaria y a todos los colegas, en un debate que me parece importantísimo, porque hoy día estamos ante un acto de responsabilidad.

Tenemos que hacernos cargo de la realidad que hoy día viven las comunidades educativas y tenemos la responsabilidad de hablar de educación, y no de cualquiera educación, sino de una educación que ponga en el centro el respeto, la solidaridad y el bienestar de todas las personas que forman parte de la comunidad.

Quienes somos hijos, quienes somos nietas de profesores, quienes fuimos dirigentes estudiantiles, quienes conocemos de cerca la realidad de la educación pública sabemos de las dificultades y de los desafíos que enfrentan las comunidades educativas. El ambiente en el que crecen y aprenden los niños y jóvenes define no solamente su desarrollo personal, sino también el tipo de sociedad que estamos construyendo.

Esta es una oportunidad crucial para transformar nuestras escuelas en espacios de verdadero respeto, bienestar y buena convivencia. Esta es una oportunidad y una necesidad urgente que viene a responder al dolor y a la angustia de profesionales.

Es imposible hablar de este proyecto sin recordar a Katherine Yoma. El caso de Katherine nos recuerda que enseñar no solo es transmitir conocimientos, sino que también es enfrentar desafíos que ponen en riesgo la propia integridad física y mental de quienes dedican su vida a educar. Katherine fue acosada, amenazada y abandonada por un sistema que, a pesar de sus denuncias, no supo protegerla. Su historia no puede quedar en el olvido ni podemos permitir que otras personas pasen por lo mismo.

Por eso soy autora de uno de los proyectos que se debaten y que espero que se apruebe el día de hoy.

Con esta iniciativa, la próxima vez que una persona viva lo que vivió Kathy, una agresión que constituya un delito, los establecimientos estarán obligados a denunciar, protegiendo así la integridad de los educadores.

Con este proyecto se pone el centro en el enfoque preventivo y formativo, que no solo busca detener la violencia una vez que esta ocurrió, sino que busca adelantarse, prevenirla, creando, por ejemplo, la figura del coordinador de convivencia educativa o asegurando que los reglamentos internos consideren para los establecimientos la obligación de tomar estas medidas preventivas.

Al promover el desarrollo de habilidades sociales y cívicas, se fortalece el aprendizaje de convivir en comunidad, una condición esencial no solamente para mejorar los resultados

académicos, sino también para el bienestar integral de los estudiantes, los docentes y las familias.

Que el dolor de Katherine se transforme en fuerza para todas las personas, para Kari, que la recuerda todos los días.

Que el dolor de Kathy sea el motor que impulse este cambio, un cambio que proteja a profesores, a estudiantes y a todos aquellos que forman parte de nuestras escuelas.

Katherine Yoma no solo visibilizó los problemas de la educación, sino que también nos enseñó, en vida, que frente a una causa justa no se pueden bajar los brazos.

Por Katherine, por todos aquellos que han sufrido en silencio y por el futuro de nuestras comunidades educativas, apoyamos este proyecto de ley que, sin duda, es una esperanza para un mejor futuro en nuestras escuelas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, la delincuencia y la violencia están enquistadas en nuestro país, mientras las autoridades de turno miran para el techo, y, desgraciadamente, los colegios, nuestros colegios básicos y medios, son parte de esto.

Este proyecto se ve bien, pero huele mal. Repito: se ve bien, pero huele mal. Huele mal por la letra chica.

Me inscribí, porque me llegó una carta de un grupo de padres que me pidieron que le diera lectura. La voy a leer de manera textual. Dice así:

Buen día, diputado, ¿cómo está? Estamos muy preocupados por el proyecto de convivencia escolar que se vota hoy en Sala. Para nosotros, como padres, el artículo que más nos preocupa es el artículo 16 E.

Nuevamente, meten la ideología de género en un proyecto educacional, lo que está volviendo sistemático que, en los colegios, directores y profesores se sientan con el derecho de promover este tipo de enseñanza, y, más grave aún, tengan como objetivo “sacar del clóset” a niños pequeños; dicho por profesores en los colegios. Ayer nos tocó acompañar a un abogado a alegar un recurso sobre esto. Lamentablemente, se basan en la ley de identidad de género, “ley Zamudio”, y en garantía de la niñez, que a su vez toman para validar el contenido de la circular 812.

Por esto, es necesario que hoy se rechacen todas las normas que contengan referencia al género y, definitivamente, empezar a parar este adoctrinamiento de los establecimientos educacionales.

Hasta ahí llega el contenido de la carta.

Señor Presidente, yo comparto plenamente esta carta; por eso le di lectura.

Creo que es una buena iniciativa ley, pero huele muy mal.

Anuncio que voy a votar en contra este proyecto. Aprovecho que hoy es el Día del Profesor para decirle al ministro, a la subsecretaría y a los profesores de Chile, particularmente a los

de la Región del Biobío, que se respete el derecho preferente de los padres. Los padres son los principales involucrados en la educación de sus hijos.

Yo he vivido esto en Coronel, en un colegio del sector de Maule, donde un profesor disfraza a los niños como niñas, y a las niñas como niños. Se trata de un colegio de educación básica, ministro, donde se han hecho declaraciones muy reñidas con la moral y la legalidad. Es lo que tenemos, porque dicho profesor cuenta con el respaldo del señor alcalde, que es el sostenedor del colegio municipal.

Por las razones expuestas, voy a votar en contra el proyecto, y pedí votación separada del artículo 16 E, si ni Dios lo quiera se aprueba este mal proyecto.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, estamos ante un proyecto de gran importancia hoy, cuando conmemoramos el día de los profesores y las profesoras en nuestro país. Ellos están en la primera línea de la educación pública y, muchas veces, se ven enfrentados a situaciones de acoso y de violencia dentro de los establecimientos públicos, sin ningún tipo de herramientas, tampoco con aquellas relacionadas con gestión emocional. En ese sentido, reconocemos la gran cantidad y el alza en los intentos de suicidios y los casos de *bullying* y de acoso escolar, lo que nos tiene en una situación crítica.

Por eso quiero relevar el rol que viene a cumplir este proyecto de ley. En una encuesta nacional de convivencia escolar que se realizó en 2022, más del 30 por ciento de los docentes en nuestro país reportó que había recibido algún tipo de agresión por estudiantes o apoderados durante el año escolar. Estos malos tratos van desde un hostigamiento verbal hasta la agresión física.

El 80 por ciento de los profesores encuestados señaló que el principal problema en su ambiente laboral no es solo la sobrecarga, sino las situaciones de violencia y, muchas veces, de faltas de respeto que deben enfrentar. Sin ir más lejos, no olvidamos el suicidio de una profesora en Antofagasta, que no pudo ante el acoso sufrido por los estudiantes.

Sabemos que los estudiantes sufren lo propio y que muchas veces se enfrentan a situaciones de acoso y de violencia entre ellos mismos.

Creo que este proyecto viene a contribuir para tener comunidades educativas que trabajen sobre la base de la buena convivencia, para lo cual se requiere no solamente de buenas intenciones, sino también de recursos.

Por eso celebramos esta iniciativa, iniciada en mensaje del Presidente de la República, la que se fundió con mociones parlamentarias, y esperamos que sea aprobada de manera transversal en esta Sala, no con campañas del terror. Si existe alguna situación irregular dentro de algún establecimiento educacional, yo llamo a los parlamentarios a que hagan las denuncias que correspondan, pues para eso existe la Superintendencia de Educación -se lo digo, por intermedio del Señor Presidente, al diputado que me precedió en el uso de la palabra-, pero no nos perdamos la oportunidad, ante la crisis en que nos encontramos hoy día

en los establecimientos educacionales, de generar mejores medidas de convivencia no solo para los cuerpos docentes, sino también para los apoderados, las apoderadas y los alumnos.

Queremos paz y tranquilidad en los establecimientos de educación.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, sin lugar a dudas, la convivencia escolar, los buenos tratos y el bienestar de los equipos educativos, profesores, asistentes de la educación y alumnos es un tema del que no podemos estar ajenos. Conocemos la situación que está pasando en muchos colegios de nuestro país, muy especialmente después de la pandemia. Después de ella existió un cambio radical. Eso no es algo que uno hable en teoría, sino que uno lo ve en la práctica y en el día a día.

Muchas veces, en materia de buen trato hacia las personas, alguien podría decir que ni siquiera debería ser necesario legislar, porque debiera ser parte de los principios básicos.

Quiero saludar y agradecer al ministro Nicolás Cataldo y a la subsecretaria Alejandra Arratia, porque hemos visto el compromiso de ustedes. Los hemos visto en regiones; los hemos visto dar la cara y tratar de avanzar en proyectos como este, que, sin lugar a dudas, es necesario.

La ley en proyecto es necesaria porque, lamentablemente, en muchos colegios de nuestro país hay directores que hacen abusos contra el personal, contra gente cercana a ellos, que tienen cargos importantes en un colegio. Yo les quiero decir a los directores que no son dueños de los colegios; los colegios nos pertenecen a todos. Ellos, más que actuar con poder, deberían actuar con autoridad. Lo digo, porque muchas veces funcionarios y funcionarias tratan de corregir ciertas anomalías que ocurren en los colegios, y son perseguidos; esas personas son perseguidas y maltratadas, incluso, hasta hacerlas llorar. Eso definitivamente no puede ser.

Yo creo que la convivencia en cualquier lugar de trabajo es lo fundamental para conseguir buenos resultados. Cuando uno ve a un profesor o una profesora, a profesionales que tienen a cuarenta o cuarenta y cinco alumnos, la situación no es fácil para ellos, y si más encima no les damos respaldo en su trabajo y no son bien tratados, de ninguna manera van a poder desarrollar de mejor manera su trabajo.

A mí me gustaría, sinceramente, que los funcionarios de la educación se levantaran en la mañana y dijeran: “¡qué rico, voy a ir a trabajar!”, y que después, en la tarde, no estuvieran esperando la hora para irse porque ya no aguantan más en su colegio.

Entonces, con la convivencia escolar apuntamos a proteger, sin lugar a dudas, a los niños y a las niñas, pero también a nuestros profesores, profesoras y asistentes de la educación.

Otro aspecto importante dice relación con el acompañamiento. Nosotros tenemos varios colegios, en regiones y provincias, que están traspasados a los SLEP, pero yo noto una falta de acompañamiento de los SLEP y de los organismos fiscalizadores.

Vamos a aprobar de todas maneras este proyecto, y debemos seguir avanzando para el cuidado de los niños y las niñas...

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Se ha cumplido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, primero que todo, no puedo perder la ocasión para entregar un cariñoso saludo a todas las profesoras y todos los profesores de nuestro país, y, por supuesto, también a los profesores y profesoras de la Región de Los Ríos.

En los últimos años hemos observado un deterioro considerable en la situación de las aulas. El aumento de casos de violencia entre alumnos y alumnas, así como de agresiones hacia el personal docente ha generado alarma e inseguridad en las comunidades educativas. Este tipo de relaciones afecta el derecho de niños, niñas y adolescentes a recibir educación en entornos libres de violencia, acoso y discriminación. Además, impide que los docentes y asistentes de la educación desempeñen su labor en un espacio seguro, con las condiciones adecuadas para llevar a cabo su importante trabajo. Lo anterior es una problemática nacional que también se me ha planteado por dirigentes del profesorado de la Región de Los Ríos, que represento.

Los recintos educativos deben volver a ser espacios seguros. Para lograrlo, es necesario abordar la convivencia escolar desde una perspectiva integral, entendiendo que los comportamientos violentos suelen ser resultado de una situación multifactorial. Estos pueden estar relacionados con factores que van desde la salud mental hasta vulneraciones de derechos de las que alumnos y alumnas pueden ser víctimas, tanto dentro como fuera de las escuelas.

No queremos volver a escuchar que un profesor o profesora se suicida a causa del acoso y maltrato sufridos en su lugar de trabajo, ni queremos enterarnos de que niños, niñas y adolescentes ya no desean asistir a clases o, incluso, se quitan la vida por ser víctimas de violencia por parte de sus pares.

Por ello, consideramos que este tipo de proyectos contribuye significativamente a mejorar los estándares actuales en cuanto a convivencia, buen trato y bienestar de los equipos educativos.

La iniciativa establece que es deber del Estado promover la buena convivencia y el buen trato, así como prevenir la discriminación arbitraria, proponiendo medidas y orientaciones para erradicar todo tipo de violencia y actos de discriminación en las comunidades educativas. Asimismo, se potencia la existencia de un consejo escolar, cuyo objetivo será estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa en el proyecto, promoviendo la buena convivencia y el respeto mutuo.

También quiero destacar que el presente proyecto establece categóricamente el respeto y resguardo a la autoridad pedagógica de los profesionales de la educación, y el respeto y resguardo a la autoridad de la labor pedagógica de los asistentes de la educación.

El derecho a la educación es uno de los pilares fundamentales de la sociedad. Es una herramienta capaz de cambiar vidas, empoderando a quienes la reciben, fomentando el pensamiento crítico y reduciendo la desigualdad...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, creo que es importante este proyecto de ley. El cuidado de la integridad física y psicológica de los niños es una condición clave para el proceso formativo. La convivencia escolar tiene un impacto directo en la calidad del aprendizaje de las y los estudiantes. Los alumnos pueden desarrollar sus habilidades de mejor forma y obtener mejores resultados académicos en ambientes protegidos.

Es lamentable la cantidad de violencia que se vive en los colegios y la cantidad de denuncias que existen al respecto. No es algo desconocido que en nuestro país existen problemas de convivencia en las aulas, donde gran parte de los niños han sido víctimas de abuso escolar o *bullying*. Lo importante es que los colegios lo denuncien y que no normalicen estas actitudes violentas por parte de los niños. En este asunto es importante la familia, pero también son importantes las aulas.

Varios creen que la violencia es un medio válido para conseguir sus propios fines, pero la violencia no ocurre solo en los colegios, sino que continúa en los hogares y en las páginas de internet. El ciberacoso también está en las redes sociales y es algo de lo que tenemos que hacernos cargo, es algo sobre lo cual tenemos que legislar, por la salud mental de muchos niños y jóvenes que viven a diario ese tipo de abusos, que, lamentablemente, los marcan para toda su vida.

Existen antecedentes que permiten establecer una relación directa entre el *bullying* y la depresión. El acoso escolar incide fuertemente en el aumento de síntomas depresivos y conductas suicidas que cada vez son más frecuentes en nuestros jóvenes. Esta es una realidad de la que debemos hacernos cargo. No podemos permitir que más niños sigan sufriendo las consecuencias de un trato abusivo y discriminatorio. Es por esto que surge la necesidad de abordar el problema con herramientas que permitan no solo prevenir, sino también intervenir, para dar un apoyo afectivo a jóvenes que han sido víctimas de acoso.

Sin embargo, creo que las nobles intenciones de esta iniciativa lamentablemente se ven empañadas cuando se intenta inyectar en el proyecto ideas de identidad de género. Nuestro objetivo con este proyecto debe ser absoluto: eliminar todo tipo de violencia y acoso en el ámbito escolar, sin irse por las ramas camuflando políticas de ideología de género en un proyecto tan importante como este, que aborda la violencia que ocurre a diario en los colegios.

He dicho.

El señor **AEDO** (Presidente).- Saludamos a los representantes del magisterio, del Colegio de Profesores y Profesoras de Chile, quienes están presentes en la tribuna de honor acompañados por su presidente, el señor Mario Aguilar, invitados por la diputada Camila Rojas. Además, los saludamos en su día, estimados profesores y profesoras.

Bienvenidos a la Cámara.

También saludamos a Ingrid Bohn, presidenta de la agrupación “Con mis hijos no te metas”, y a Erika Muñoz, presidenta de la Confederación de Padres y Apoderados de

Colegios Particulares Subvencionados, (Confepa), quienes también nos acompañan en las tribunas.

(Aplausos)

Tiene la palabra el ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo.

El señor **CATALDO** (ministro de Educación).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los señores diputados y señoras diputadas. Me sumo a los saludos a todos los colegas que hoy conmemoran el Día del Profesor y la Profesora, en particular a quienes son profesores en esta honorable Cámara. Asimismo, a través de los dirigentes nacionales del Colegio de Profesores que nos acompañan, hago extensivo el saludo a todos los colegas a nivel nacional.

El presente proyecto de convivencia, buen trato y bienestar de las comunidades educativas que presentamos como Ejecutivo, y que fue ampliamente trabajado y mejorado en este, su primer trámite, constituye una oportunidad valiosa para que, con mirada de Estado, nos hagamos cargo de los desafíos que actualmente enfrentan las comunidades educativas. El objetivo es que se prevengan hechos de violencia, de acoso y discriminación, y que, ante la ocurrencia de estos, se actúe de forma idónea y oportuna, tanto al interior de las comunidades educativas como por parte de los organismos públicos competentes, a través de la entrega de herramientas, orientaciones, capacitaciones y acompañamiento a los establecimientos educacionales.

En consecuencia, la iniciativa busca introducir una legislación en sintonía con los desafíos actuales de la convivencia, a través de un enfoque formativo y preventivo, promoviendo el desarrollo de habilidades sociales y cívicas que construyen un proceso de aprendizaje fundamental a lo largo de toda la trayectoria educativa.

En ese sentido, aprender a convivir en comunidad es, además, una condición indispensable para la mejora educativa. La evidencia da cuenta de que las comunidades con liderazgos fortalecidos, altos niveles de organización y participación de sus integrantes logran mejores resultados académicos. Esto no lo digo yo; lo dice el SSE, el informe que desarrolla la OCDE y del que participa nuestra Agencia de la Calidad de la Educación.

Recordemos que este proyecto de ley no parte desde cero, pues, además de considerar el trabajo de académicos y académicas, de comunidades educativas y del propio Ministerio, a través de las actualizaciones sistemáticas de la Política Nacional de Convivencia Escolar desde el año 2002 en adelante, en todos los gobiernos, también recoge e incorpora ideas y contenidos de mociones que fueron ingresadas en la anterior y en la actual legislatura por parlamentarios y parlamentarias de distintos sectores.

Tenemos mociones que van desde la “ley Katy Winter”, que fue propuesta por el entonces diputado Jaime Bellolio y otros parlamentarios de la actual oposición, al proyecto de “ley José Matías”, que fue auspiciado por la diputada Cicardini, y al proyecto de “ley Katherine Yoma”, auspiciado por el diputado Videla, entre otras mociones que hemos recogido no solo en su espíritu, sino también en su contenido, como la referencia que hacía la propia diputada

Érika Olivera a propósito del proyecto de convivencia, o los diputados Cifuentes y Tello respecto de las mismas materias.

En ese marco, recogiendo todas esas mociones presentadas en la materia, buscamos responder a una sentida demanda que han levantado las comunidades educativas y que, lamentablemente, cobraron visibilidad pública a raíz de dolorosos casos. Por esa razón, las familias de quienes fueron víctimas de acoso, violencia y discriminación han asumido una lucha imparable por asegurar que esas situaciones no vuelvan a ocurrir.

Hoy se somete a discusión en este hemiciclo un proyecto de ley cuyo enfoque formativo y preventivo busca enfrentar las causas basales que afectan y dañan la convivencia educativa. Es indispensable consagrar la actuación oportuna frente a situaciones que afecten o perturben a cualquier integrante de la comunidad educativa sobre sus derechos y garantías fundamentales.

Los ejes del proyecto son:

En primer lugar, el rol del Estado y las instituciones del sistema de aseguramiento de la calidad, mediante incorporar la gestión colaborativa de conflictos como un nuevo mecanismo para enfrentar las disputas al interior de las unidades educativas, proponer reformular la línea de reclamos de la Superintendencia de Educación y permitir capacitar, acompañar y orientar a los establecimientos con un énfasis preventivo, no exclusivamente fiscalizador. Proponemos la consagración, ampliación y permanencia de la Agencia de Calidad en el seguimiento del estado de la convivencia, para contar con información oportuna para la toma de decisiones de la política pública y para proveer a los establecimientos escolares de herramientas para su monitoreo interno.

En segundo término, buscamos consagrar la permanencia de la Política Nacional de Convivencia Educativa, que se viene desarrollando sistemáticamente desde el 2022! No es un invento de este gobierno como han sostenido algunos parlamentarios en la discusión en la comisión, así como en este hemiciclo.

Tercero. Queremos reforzar el deber de los establecimientos y de las comunidades sobre la convivencia. Para ello, se propone resguardar que en los reglamentos internos de los establecimientos educacionales se regulen contenidos mínimos, tales como el deber de los adultos integrantes de la comunidad de informar oportunamente cuando tomen conocimiento de actos de acoso, violencia o discriminación en contra de cualquier miembro de la comunidad; el deber del establecimiento de adoptar medidas preventivas de protección como primera actuación frente a un hecho de acoso, violencia o discriminación en contra de cualquier integrante; el deber del sostenedor de garantizar la actuación oportuna e idónea del establecimiento y, a su vez, facilitar y promover la participación de la comunidad con el objeto de socializar, informar e involucrar a todos los integrantes en el desarrollo de una convivencia armónica.

También proponemos que en los procedimientos disciplinarios se consagren principios como la imparcialidad, la privacidad, la proporcionalidad y la celeridad.

En cuarto lugar, la promoción y el bienestar de los equipos educativos. Para tal efecto, proponemos actualizar nuestra normativa, con el objeto de abordar los conflictos que surgen entre todos los integrantes de la comunidad educativa, reforzando el resguardo de la autoridad pedagógica, y los derechos de las y los trabajadores de la educación a desempeñarse en espacios laborales saludables y seguros.

Asimismo, se propone modificar la ley general, con el objeto de conciliar y facilitar la ampliación de todos los procedimientos y protocolos que previenen y protegen a los trabajadores y trabajadoras de la educación.

En segundo lugar, la actualización y mejora de los estatutos especiales que rigen a los trabajadores de la educación, en el marco de los compromisos que ha tomado el Estado con la ratificación del Convenio 190 de la OIT, para la erradicación del acoso, la violencia, la discriminación, los que surgen precisamente en el sector educativo, el cual es reconocido como uno de aquellos en donde los trabajadores tienen una mayor exposición a ser víctimas de agresiones y hostigamientos a terceros. De igual modo, buscamos resguardar los procesos de calificación de enfermedades profesionales por estrés laboral.

En síntesis, la tramitación de este proyecto de ley tuvo en su discusión un sello amplio y transversal, en la que tuvimos más de treinta audiencias con distintos actores de las comunidades educativas, mesas técnicas integradas por asesores de todos los parlamentarios de la comisión, de los autores de las mociones refundidas y del Ejecutivo, que sesionó en cinco oportunidades con el objetivo de aunar, en consenso, cuatro líneas de trabajo que se tradujeron en 22 indicaciones del Ejecutivo.

Asimismo, durante la discusión en particular se profundizaron dichos acuerdos a través de la aprobación de indicaciones parlamentarias de distintos sectores, con un alto nivel de apoyo. Y quiero destacar, incluso, la aprobación de indicaciones por parte de la oposición con un 98,9 por ciento de respaldo en la comisión, superando los respaldos que tuvieron las propias indicaciones de sectores del oficialismo.

Hago notar esto porque, efectivamente, logramos construir un importante consenso al interior de la comunidad, donde incluso representantes de la oposición en la comisión destacaron la voluntad de diálogo y la capacidad de construir acuerdos para la tramitación de este proyecto de ley.

Nos parece, considerando el propio diagnóstico que hace cada una de las intervenciones que hemos escuchado, que un rechazo de la idea de legislar respecto de algo tan relevante como es hoy la convivencia educativa en nuestras unidades, no solo escolares, sino también en jardines infantiles, nos impediría poder seguir discutiendo y mejorando nuestra normativa pensando en lo principal, que es el bienestar de nuestras comunidades educativas, de nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes, y también de aquellos que son parte de los equipos de gestión, y trabajadores y trabajadoras de la educación.

Creo que tenemos una responsabilidad que está muy por encima de los ciclos electorales, y que debiese ser abordada como una política de Estado. Es la forma en que lo hemos abordado, y es la invitación que hacemos a cada uno de los señores y señoras diputados.

Por lo tanto, esperamos que este proyecto se apruebe, para poder proseguir con su discusión.

Muchas gracias.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, en primer lugar, por su intermedio, quiero saludar al ministro de Educación, que es profesor, así como a todos los profesores de Chile.

Deseo hacer mención de la profesora Hilda Fuentealba de Ojeda, que fue mi profesora en la Escuela N°1 de Puerto Montt, que toleró que yo no aprendiera a leer en primera preparatoria porque tenía alexia, cuestión que no se había diagnosticado en ese tiempo, quien me guió por la senda del aprendizaje.

Quiero decir que no todo lo que pasa en un aula de clases tiene relación con los niños y los profesores, porque traen ya una carga de la casa, que es característica de esta época, del siglo XXI, el siglo del hedonismo, del consumo de ropa, de zapatos, zapatillas, de cosas materiales, donde es importante la autoestima y no la autoconfianza.

Yo soy posgraduada en hostigamiento, esa es la palabra castellana para la palabra inglesa *bullying*. Hago un llamado a mis colegas para que no abusemos de los anglicismos, porque tenemos una hermosa palabra: hostigamiento u hostilidad. Esa es la palabra en castellano.

A mí me decían: “¡Cordero, bee!”, de una cuadra a otra en Puerto Montt. ¿Y saben lo que me prometí? En ser una muy buena alumna, en leer todos los libros que cayeran en mis manos, y en saber más que mis compañeros, para que tuvieran que tragarse mi apellido a fin de año, cuando me daban todos los premios.

Por lo tanto, voy a votar a favor este proyecto de ley, porque tengo un estrés postraumático debido a tanta polarización aquí adentro; de repente, esto parece una sala de boxeo o kindergarten. ¡Basta de polarizaciones!, pensemos en el bienestar de nuestros compatriotas. No vinimos aquí por los egos nuestros. Los egos nuestros tenemos que desarrollarlos en nuestro trabajo cotidiano.

Y quiero agradecer al ministro de Educación, por su intermedio, señor Presidente, por haber acogido mi solicitud de incorporar, a lo mejor en esta iniciativa, un trabajo colaborativo con los niños tímidos, porque veo con mucha preocupación, como psiquiatra, que hay un hiperdiagnóstico de autismo: confunden a los niños autistas con la timidez. Los niños tímidos son de alguna manera muy chilenos, porque una característica del pueblo chileno es que tiene, desde el punto de vista psicopatológico, el concepto de pensamiento aislado, porque nosotros somos una isla, a pesar de que no lo somos propiamente tal.

Hay un fenómeno descrito por un colega chileno, el doctor Lolas, y por un psicólogo norteamericano, denominado alexitimia: la incapacidad de mostrar sentimientos y emociones en los textos hablados y escritos, y eso pasa en las salas de clases. Los profesores tienen que entrenarse en psicopatología de los niños.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, saludo al ministro y a la subsecretaria.

Soy un parlamentario, un chileno, que cree profundamente en el proyecto SLEP. Por principios, por formación, creo que el Estado, gobiérne quien gobierne, debe ser la entidad que se preocupe, que administre y que brinde calidad a la educación que los chilenos y chilenas necesitamos.

Un pueblo educado, obviamente, logrará superar las necesidades sociales con más rapidez. Un pueblo con educación no solamente logrará un bienestar material, sino también un bienestar como sociedad.

Veo difícil en estos tiempos que el sistema, que los dueños de Chile pretendan o permitan que la educación chilena logre un nivel superior o una igualdad de educación, porque un pueblo educado también les disputaría, sin lugar a dudas, el poder político a los dueños de la política en Chile. ¡Es así!

Entonces, nos entregan la educación necesaria para ser personas o maquinarias productivas, y eso creo que el SLEP puede lograr que cambie, pero no solamente con teoría, sino también, como dijo alguien por ahí, con práctica; teoría y práctica deben estar unidas, porque, si no, no vamos a lograr esto y simplemente se tratará de ofertones, de frases muy bonitas, pero en la práctica no se lograrán los objetivos.

Al menos en la Región de Aysén -somos una de las regiones en que se produjo el traspaso a los SLEP- todavía tenemos dos situaciones gravísimas -me gustaría que el señor ministro me escuchara, porque él también estuvo en la región- respecto de dos escuelas especiales.

Presidente, con respeto le pido al ministro y a la señora ministra que me escuchen, por favor. Yo sé que a veces a Aysén no la consideran como parte de Chile, pero somos chilenos igual que ustedes.

Lo que estaba planteando, señor ministro -por intermedio del señor Presidente-, es que a veces nos vamos en teoría. ¿Qué es lo que pasa? Y usted estuvo en la Región de Aysén hace un par de meses, donde se vio la situación de dos escuelas especiales de niños y niñas especiales, y hasta este momento, en lo que respecta a la Escuela Despertar, de Puerto Aysén, en que hay más de noventa alumnos y...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, quiero manifestar con total claridad y firmeza nuestra rotunda oposición al proyecto de ley de convivencia escolar que está siendo discutido hoy en esta Sala. No nos engañemos, aunque pueda maquillarse como un esfuerzo por mejorar la educación y la convivencia escolar, lo que realmente esconde este proyecto es un peligroso ataque contra la autonomía de nuestros colegios y, peor aún, una intromisión ideológica de este gobierno en las aulas.

Primero -hablemos claro-, la creación de consejos escolares con carácter resolutivo en cada establecimiento es una aberración. Pretenden disfrazarla como una medida democrática, pero lo que realmente hacen es debilitar la figura del director, quien debe tomar decisiones basadas en criterios técnicos, no presionado o acorralado por el ruido de alguna asamblea.

Este es un nuevo capítulo en la agenda del gobierno por politizar cada espacio de la vida de los chilenos, incluso en nuestras escuelas, bajo la excusa de la participación. Al final, lo que buscan es desautorizar a quienes tienen la responsabilidad y el conocimiento para guiar a nuestros colegios a los profesores.

Pero no se detienen ahí. Este proyecto incluye un listado de medidas contra la discriminación que, lejos de resolver el problema de la convivencia en las escuelas, crea una jerarquía entre las formas de discriminación, desviando la atención de la verdadera crisis: la violencia y la falta de disciplina que imperan en nuestros establecimientos.

En lugar de poner orden, este proyecto nos hunde en más regulaciones vacías, mientras las aulas están destruidas por la falta de disciplina, seguridad y respeto. Y por si esto fuera poco, se introduce una mayor carga burocrática sin ningún respaldo financiero. Una vez más, el gobierno engorda las estructuras administrativas cuando lo que nuestros colegios necesitan son recursos para mejorar la calidad de la enseñanza. Y por eso no puedo aceptar que los fondos de la subvención escolar preferencial, que deberían destinarse a elevar el nivel académico, sirvan para alimentar más burocracia inútil.

Finalmente, debo señalar una de las propuestas más peligrosas de este proyecto: la llamada autonomía progresiva. Este es un ataque directo a la familia, permitiendo que los estudiantes actúen con independencia de sus padres y apoderados. Como republicanos jamás aceptaremos una idea que termine por acabar con el rol primordial de la familia en la formación de los niños. Esto no es viable, sino que además contraviene derechos fundamentales protegidos por nuestra Constitución.

Este proyecto no resuelve los problemas en la educación; los agrava. Es ideológico, es burocrático y es un ataque frontal a la autoridad y a la familia. Llamo a esta Cámara a rechazarlo con convicción y a trabajar en una propuesta que realmente defienda a nuestros estudiantes, respetando la libertad de enseñanza y la familia.

He dicho.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En nombre de la Corporación, quiero saludar a Rolando Jiménez, del Movilh, quien ha sido invitado por el diputado Daniel Melo a esta Cámara.

Asimismo, a María José Cumplido, de la Fundación Iguales, invitada por la diputada Emilia Schneider.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo, en primer lugar, a Mario Aguilar, presidente del Colegio de Profesoras y Profesores.

En el humanismo tenemos una creencia fundamental: la violencia se aprende y la no violencia también se aprende. Esta frase no es baladí, ya que establece una mirada diametralmente distinta sobre cómo entendemos al ser humano y su contexto. Un contexto violento forma personas violentas; un contexto deshumanizado forma personas que deshumanizan a otras, y una educación centrada en la competencia y en el “arréglatelas solo” únicamente agudiza la violencia.

Afortunadamente, este proyecto viene a aportar una mirada en el sentido de cambiar la dirección en que educamos a nuestras infancias, en que toda la comunidad se hace responsable como si de una gran familia que cuida a los propios se tratara. Esto ya no solo queda en manos de las y los profesores de cada curso, que muchas veces se ven superados por una violencia desatada que ocurre en los barrios de los menores o incluso en sus casas; ahora la comunidad completa se involucra. Esto es positivo, porque es tarea de todas y todos abordar la violencia en toda su magnitud. Después de todo, vivimos en un sistema violento y sus consecuencias están a la vista.

Son demasiados los dramáticos casos que nos han removido los últimos años. Podemos recordar a la estudiante del Colegio Nido de Águilas, Katy Winter, quien se suicidó por sufrir acoso escolar y también *ciberbullying*, y a los trece casos de suicidio señalados ese año por la entonces seremi de Educación, Bárbara Soto. Recordamos también hoy día a Antonia Lobos, del Colegio Gerónimo Rendic. Son demasiados niñas y niños que han sufrido acoso, discriminación y violencia por la falta de normas de convivencia, de buen trato y de bienestar en los establecimientos educacionales.

Con este proyecto se crean figuras responsables, como el coordinador de convivencia, que trabajarán activamente por cumplir el Plan de Gestión de Convivencia Escolar, con dedicación exclusiva, para darle la importancia correcta a la cultura de la no violencia y cómo resolver los conflictos de manera civilizada cuando estos se presentan dentro de los establecimientos educacionales o en la comunidad escolar. A su vez, los sostenedores cumplirán un rol de prevención, ya que les cabe responsabilidad dentro del sistema escolar.

En un mundo en donde la violencia es la tónica diaria, preocuparnos de las infancias poniendo la no violencia y el buen trato como lo básico en nuestra educación habla de una esperanza que desde hace mucho no veíamos y que puede cambiar el devenir de nuestra sociedad.

Por lo anterior, votaré con convicción a favor de este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, lo que más se necesita hoy en los colegios es disciplina, respeto. Esa es la única manera de poder terminar con la violencia que hay en estos establecimientos. Cuando no hay respeto y se hace lo que se quiere hacer, ¿qué es lo que pasa? Hoy vemos colegios emblemáticos que están totalmente destruidos. El gran

ejemplo es el Instituto Nacional. ¡Y por qué? ¡Porque no hay respeto! ¡No hay disciplina!, la cual tuvimos nosotros.

Al igual que muchos, me eduqué en un colegio fiscal. ¡Qué gran educación recibí de los profesores! Había respeto. Hoy, cuando un alumno le pega a un profesor, a ese alumno lo llevan a la inspectoría, llaman al apoderado y lo mandan para la casa por una semana. Vuelve, y lo ponen al frente de ese profesor. Nadie protege a los profesores, ¡nadie! Hoy hay una ley, la de aula segura, y no la aplican. No cuidan, no protegen a los profesores. Y lo mismo pasa con los jóvenes, pues hay maltrato, acoso, *bullying*. Eso no puede seguir. Apliquemos respeto a la autoridad. Al director del colegio no le quitemos esa autoridad, esa autonomía.

¡Hasta cuándo hablamos de la educación, que hoy se destruye imponiendo el terror en los colegios! Eso tiene que terminar. Hay que tomar medidas drásticas.

Obviamente, tiene que haber una instancia que acoja a esos jóvenes que pasan por situaciones difíciles, pero si el alumno reitera esa conducta, debe ser expulsado. No hay otra alternativa. ¡Protejamos a los profesores y a los alumnos!

¿Cuántos casos conocemos de apoderados que agreden a los profesores porque a su hijo le pusieron una nota roja? ¡No puede ser!

Si queremos una mejor educación tiene que haber respeto y disciplina. Si no hay respeto ni disciplina, no podemos hacer absolutamente nada.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, soy autora de uno de los proyectos que fueron refundidos para dar origen a esta iniciativa, y lo que estamos haciendo es establecer medidas para prevenir la violencia en las escuelas.

No se trata de una propuesta sencilla, porque no es algo que se resuelva fácilmente o por obra de magia, como aquí algunos plantean.

Este proyecto de ley de convivencia, de buen trato y de bienestar de las comunidades educativas, tiene como objetivo fortalecer el marco normativo para que las comunidades escolares sean espacios de protección y de bienestar.

Establece un claro rol del Estado en la promoción de la convivencia educativa y el buen trato. Propone que los establecimientos cuenten con coordinadores de convivencia con dedicación exclusiva, y que se refuerzen los equipos de la Superintendencia de Educación para gestionar conflictos.

También, y muy importante, se actualizan normativas para proteger el bienestar de los equipos educativos y otorgar espacios seguros y libres de acoso y violencia, ampliando los derechos de quienes trabajan en los establecimientos educacionales y estableciendo medidas ante las agresiones hacia profesores y profesoras, ya sea por parte de estudiantes o de apoderados.

Es un proyecto necesario, con un enfoque integral e intersectorial, que lo que busca es prevenir y abordar todas las formas de violencia que ocurren en la sociedad y que se replican en las escuelas.

Señor Presidente, por su intermedio, les quiero decir a quienes quieren rechazar este proyecto, que tanto profesores como asistentes de la educación se han movilizado exigiendo que se tomen medidas; de hecho, han marchado, protestado y puesto el tema sobre la mesa. Incluso, llegaron marchando a la Comisión de Hacienda.

Lo que estamos haciendo aquí es responder a casos de *bullying*, de acoso, incluso, a situaciones gravísimas como el triste suicidio de Katherine Winter o el caso de José Matías de la Fuente, un adolescente transgénero que, en 2019, se suicidó a los 15 años, en la ciudad de Copiapó.

También, estamos hablando de profesoras y trabajadores agredidos, de casos terribles como el de Katherine Yoma, quien se quitó la vida tras ser víctima de constantes amenazas por parte de uno de sus estudiantes y su apoderado.

Quienes votan en contra, lo hacen en contra precisamente de lo que hemos estado viendo durante este último tiempo. Quienes votan en contra no se quieren hacer cargo de esta situación. Votan en contra de profesoras y profesores, en contra de los asistentes de la educación, en contra de los apoderados y de los estudiantes que están preocupados por tener espacios seguros.

Rechazar este proyecto sería un tremendo error, pero, sobre todo, una muestra de indolencia impresentable por parte de quienes legislamos y estamos obligados -es nuestro deber- a responder a las necesidades de las comunidades educativas. A convivir -y lo ha dicho bien el ministro-, se aprende, y en ello, la escuela tiene un rol fundamental.

Por eso, votaré a favor y llamo a hacer lo mismo en este importante proyecto, que va a ser un aporte, sin duda, para enfrentar esta situación.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **GALLEGUILOS** (Prosecretario subrogante).- Reunidos los Comités Parlamentarios, acordaron cerrar la inscripción en este proyecto con los diputados que figuran inscritos, alargar el Orden del Día hasta que ellos puedan intervenir y proceder a la votación de este proyecto en la sesión de hoy.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para continuar con el debate, tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, todos los que estamos en este hemiciclo condenamos los hechos de violencia y situaciones de maltrato y discriminación al interior de los establecimientos educacionales.

Estamos frente a una grave crisis que ocurre al interior de las comunidades educativas. En gran parte esa crisis es producto de la crisis que se da al interior de las familias. Ahí está el fondo del problema de nuestra sociedad.

Nos hemos encargado de destruir la familia como núcleo central de la sociedad, entregando, por ejemplo, poder a niños y a jóvenes por sobre el de sus padres, quienes son la autoridad en la familia.

Es por eso que hoy tenemos denuncias de jóvenes, a propósito de la autonomía progresiva, en contra de sus padres, que son -reitero- la autoridad de la familia. Aquí ocurre lo mismo. Se busca, desde la época de Bachelet en adelante, lograr la intervención del Estado en los proyectos educativos de los colegios.

Eso ha desmoronado los proyectos educativos. Muchos proyectos que han sido espléndidos, fabulosos, que tuvieron tremendos resultados el Estado los sigue aportillando y condicionando respecto de qué es lo que tienen que hacer y qué es lo que no tienen que hacer. Por eso, tenemos los resultados que vemos hoy respecto de la calidad de la educación.

El proyecto que discutimos va en la misma línea, respecto de la convivencia escolar y el acoso. Todos compartimos la idea, pero meten la cola.

Todos estamos de acuerdo, por ejemplo, en que debe existir un equipo de convivencia educativa, a cargo de un psicopedagogo o un psicosocial, un profesional. Eso está muy bien. ¿Pero a dónde lo cargan? El gobierno del Presidente Gabriel Boric pone cero pesos para financiar esto. Lo carga a la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

Se dice que los colegios tienen que habilitar un espacio educativo confortable para abordar estos temas. ¿Pone algún peso el gobierno? Cero pesos.

En cuanto a la infraestructura, hay colegios particulares subvencionados que ni siquiera tienen comedor para los estudiantes. Ahí es donde hay que poner el foco hoy.

¡Para qué decir lo que sucede respecto de los temas de identidad sexoafectiva o de género! Creo que hay afectación a la libertad de culto y a la libertad de enseñanza, por lo que corresponde hacer reserva de constitucionalidad si se aprueba. En definitiva, creo que es un mal proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro y a la subsecretaria.

Considero que este proyecto es un avance, es algo positivo. Hoy, se abre un proceso donde, sin duda, esto se puede ir perfeccionando.

Tenemos una crisis de convivencia al interior de los colegios, lo que nos han manifestado los mismos padres, apoderados, estudiantes, profesores y asistentes de la educación, quienes sienten que no están las reglas claras.

¡Para qué estamos con cosas! Muchas veces la convivencia dentro de un colegio se entrega a la responsabilidad, pero sin mayores atribuciones; se hace para cumplir con el organigrama o, ante una fiscalización, se dice que a tal profesor o profesora se le asignan una o dos horas de convivencia.

Hoy, este proyecto viene a rectificar aquella situación, haciéndose cargo, reitero, de situaciones que han causado alarma, pero nos quedamos solo en eso. Aquí se busca la fórmula para corregir esas situaciones.

Sin duda, pueden existir mejores propuestas o ideas, pero esto se debatió como corresponde en la Comisión de Educación, donde se escuchó y se recogieron las inquietudes de diversos sectores políticos, pero, sobre todo, se puso mucha atención en los profesores y en las comunidades escolares.

Se dice que aquí hay imposición; al contrario, aquí se rectifica y se deja establecido con mayor fuerza que debe haber participación. Personalmente, creo en el derecho y el deber de los padres sobre los hijos, y hoy los padres van a tener participación a través de los consejos escolares, de acuerdo a lo que señala este proyecto de ley.

Ya no quedará solamente como el centro de padres, aquel que cobra cuotas para desarrollar actividades que debe financiar el mismo colegio, a través de la subvención, el municipio o el sostenedor, cuando se trata de un colegio particular subvencionado.

Esos son elementos relevantes para superar este clima de confrontación que vemos en los establecimientos educacionales. Es más, ayer se registró una riña en el Liceo Fray Pablo de Royo, en la comuna de San Pablo, en la Región de Los Lagos. Como en aquel, en un sinnúmero de colegios hemos tenido graves problemas.

Sí quiero hacer presente, ministro y subsecretaria, que en lo que viene de tramitación es necesario buscar criterios de proporcionalidad o de segmentación conforme a la edad cuando se trata de establecer algunos elementos que tienen que ver con incorporar la inclusión, tan relevante en los tiempos que corren. No es lo mismo generar políticas de inclusión, de diversidad para un niño de cuatro, cinco, seis años, que para uno de 14 o 16 años.

Creo que esos temas tenemos que dejarlos de manifiesto en la medida que mejoramos este proyecto, para que no nos encontremos con noticias que echen para atrás todos los avances, tan necesarios, en materia de educación y de convivencia.

He dicho.

El señor **AEDO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, saludo, por supuesto, al ministro y a la subsecretaria.

Presidente, quiero reiterar lo que hemos discutido durante más de un periodo parlamentario: me refiero a la doctrina Gabriel Boric, que fue planteada con ocasión de la discusión de la reforma previsional del gobierno anterior. Él argumentaba que era necesario votar en contra en general, porque votar a favor sentaba ciertas ideas matrizes que luego hacían imposible presentar indicaciones que se opusieran al núcleo del proyecto. Lo mismo ocurre aquí, y es el mismo problema que tiene el proyecto del CAE: en vez de conversar

previamente con la oposición, considerando la correlación de fuerzas, se sientan bases a través de un proyecto de ley y luego se dice: “No se preocupe, lo podemos arreglar por la vía de indicaciones.”. Sin embargo, como bien mencionó el diputado Calisto, cuando ya se sentó un piso y se presenta cualquier indicación que contradiga las colas que han metido, la misma termina siendo inconstitucional por incompatibilidad.

Al alero de la doctrina Boric, votaremos en contra en general. Lo haremos como una manera de enviar una señal al Ejecutivo de que, en proyectos de contenido valórico como este, debe asumir que hay diversidad en este Congreso. Antes de presentar proyectos de ley es necesario conversar; de lo contrario, tal como ha sucedido en proyectos similares, tendrán una respuesta discrepante por parte de este Congreso.

Presidente, todos estamos a favor de mejorar la convivencia escolar. No acepto el fariseísmo de algunos que pretenden hacernos creer que algunos no están a favor de la convivencia escolar. La pregunta es cómo eso se hace. Algunos de nosotros creemos que debe hacerse respetando la diversidad de proyectos educativos, exigiendo a cada uno su propio reglamento interno, pero -repito- respetando la diversidad de proyectos educativos y considerando a la familia como un actor principal. Este proyecto de ley prácticamente no hace alusión a la familia como actor principal. Déjeme decirle que pretender construir convivencia escolar sin la familia es prácticamente tapar el sol con un dedo.

Se habla poco de la gestión de los equipos directivos, Presidente. La convivencia no se mejora con frases grandilocuentes incluidas en proyectos de ley, sino con trabajo junto a los equipos directivos. Algunos prefieren reemplazar a los equipos directivos por consejos escolares triestamentales resolutivos, viejo anhelo de la izquierda universitaria respecto de toda orden de autoridad académica.

Por último, Presidente, faltan los indicadores. Toda gestión educativa debe incluir indicadores de gestión, que aquí escasean.

Es necesario restablecer la autoridad de los directores y de los profesores. Como dijo el diputado Calisto, debemos restablecer el rol principal de la familia, contar con asesoría experta y modelos de gestión.

Estos proyectos de ley, copados de conceptos valorativos, al final solo entorpecen la conversación. Además, nuestra Constitución ya resguarda adecuadamente la no discriminación arbitraria, por lo que no es necesario reiterarla en cada proyecto de ley.

Por lo tanto, vamos a votar en contra en general este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Carol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, en este día quiero aprovechar de saludar a los profesores y profesoras. En especial, rindo homenaje al profesor y gran maestro, Jorge Peña Hen, asesinado por la “Caravana de la muerte” un 16 de octubre de 1973, junto a otras 15 personas de La Serena. Extiendo el homenaje a los profesores de La Serena que llevan tres semanas en paro por no pago de cotizaciones previsionales y el

mejoramiento de otras condiciones laborales que esperan de su sostenedor municipal y del ministro y el ministerio. Espero que las diversas solicitudes puedan ser acogidas.

Presidenta, el tema de la convivencia educativa se encuentra marcado de manera permanente por hechos de violencia en establecimientos educacionales. Sin embargo, reducir la convivencia educativa solamente a problemas de violencia o clima al interior de los espacios educativos es una visión bastante reduccionista.

Este proyecto entiende que la convivencia, en el entorno escolar, constituye un proceso de aprendizaje social en sí mismo. Tiene que ver con cómo las generaciones van aprendiendo a relacionarse, a resolver sus conflictos y a valorar la diversidad.

Fortalecer la convivencia también es apostar por un cambio en la comprensión del proceso educativo, poniendo en valor la vida en comunidad desde una educación transformadora, porque esto es integral; no solamente se trata de algunas islas que puedan convivir en estos ecosistemas que acá se han hecho presentes.

Creemos que hay puntos relevantes en este proyecto, como mejorar la gobernanza al interior del ministerio y la Superintendencia de Educación con otras instituciones, como los ministerios de Salud, de Justicia, de Derechos Humanos, de Desarrollo Social y Familia, y de Trabajo y Previsión Social, lo que da una mirada integral a la formación de la convivencia, que hoy sabemos que está al debe.

Además, se avanza en el establecimiento de responsabilidades y sanciones a los sostenedores, dadas las situaciones de acoso y violencia, como, por ejemplo, a trabajadores. Si bien aquello aún sigue siendo insuficiente, responde a una demanda de las organizaciones sindicales y el Colegio de Profesores, al que aprovecho de saludar a través de su directiva nacional. Esto se debe, en gran medida, a la lucha de los trabajadores y las trabajadoras de la educación.

La derecha ha cuestionado que este proyecto no cuenta con recursos. Sin embargo, el Ejecutivo ha planteado que reorganizará los recursos que existen, en respuesta a algunos problemas que acá surgen como dudas.

Es importante que tengamos mayor claridad respecto del uso de los fondos de la SEP, como también avanzar en el aseguramiento de los fondos destinados a políticas de convivencia. Si no tenemos el financiamiento adecuado esto será ley muerta.

Es muy relevante que lo que hoy debatimos. Insisto, las políticas de educación tienen que ser integrales e incluir a todos los actores incumbentes, a los trabajadores de sindicatos, al Colegio de Profesores y también a las niñas, niños y adolescentes que...

La señorita **CARIOLA**, doña Carol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, quiero partir mi intervención reconociendo y valorando la labor de las y los profesores en su día, haciendo un llamado a esta Cámara a aprobar este proyecto para protegerlos.

Me da rabia, Presidenta, que aquí algunos hablen por las y los profesores y asistentes, porque ellos fueron parte del debate en la Comisión y apoyan este proyecto.

Presidenta, este proyecto viene a hacerse cargo de un desafío real de los establecimientos educacionales. No lo digo yo, lo dicen los datos. De las denuncias recibidas por la Superintendencia de Educación en 2023, más del 70 por ciento se refieren a problemas de convivencia.

Que las comunidades educativas sean espacios libres de violencia, seguros, inclusivos y dialogantes, es clave para los aprendizajes y para garantizar los derechos de todos sus integrantes, profesores, profesoras, asistentes y estudiantes.

Contrario a lo que dicen algunos, en la discusión y votación de este proyecto de ley hubo un ánimo de acuerdo y transversalidad, aprobándose por unanimidad indicaciones de la derecha y la oposición.

La prevención de la violencia y la garantía de espacios educativos pacíficos debe ser una política de Estado. Esa ha sido la vocación del Ministerio de Educación y de este proyecto. Muestra de lo anterior es que este proyecto recoge iniciativas de todos los sectores políticos, como los proyectos Katy Winter, José Matías de la Fuente y Katherine Yoma, además de iniciativas de las diputadas Érika Olivera y Carolina Tello. Todas ellas son iniciativas que han presentado parlamentarios de derecha, centro e izquierda.

¿Cómo no aprobar este proyecto? ¿Por qué oponerse? A todos nos importa la seguridad. Este también es un asunto de seguridad de las comunidades educativas. No les demos la espalda, colegas.

El diputado Bobadilla señalaba en su intervención que este proyecto no cuenta con recursos. Eso es falso; tiene informe financiero y trae recursos para apoyar a los establecimientos educacionales, a fin de que puedan contar con un coordinador de convivencia educativa de tiempo completo y dedicación exclusiva. Ese es un avance concreto para apoyar a las escuelas y liceos del país.

Colegas, si rechazan este proyecto estaremos un año más sin tener instrumentos adecuados para enfrentar la violencia y la discriminación en los establecimientos educacionales. Quienes voten en contra cargarán con esa responsabilidad.

Por último, Presidenta, una reflexión.

Me sorprende que acá se diga que hay una vulneración al derecho de los padres y madres. El máximo interés de ellos es que sus hijos estén seguros. Me sorprende que se diga que hay una sobreideologización, solo porque se busca proteger a las y los estudiantes de todo tipo de discriminación. ¿No les commueve acaso que a un niño, niña o joven se le discrimine? A mí me commueve, ya sea por orientación sexual, por clase social, por color de piel o por lo que sea.

Avancemos, colegas; no nos enredemos. Esto es por la educación chilena. Me parecen impresionantes todas las trabas que se le han puesto a un proyecto que es de toda justicia y de toda lógica. Acá todas y todos estamos comprometidos con terminar con la violencia en los establecimientos educacionales, ¿o no es así? Aquí es donde se ve en serio si esos discursos son más que palabras y pasan a ser acciones.

Votemos a favor del proyecto y en contra de la violencia en los establecimientos educacionales.

Como Frente Amplio, aprobaremos este proyecto porque tenemos un firme compromiso con la educación chilena.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, el Frente Amplio, con su compromiso con la educación chilena -sí, con nuestra educación-, puede contar una historia respecto de lo que ha sido el resultado de esos compromisos: los niños no saben leer ni escribir. Los niños no dominan operaciones básicas de matemáticas. Hablamos de porcentajes que superan el 50 por ciento.

Los colegios son incapaces de expulsar a menores que lanzan bombas molotov y atacan a la fuerza pública, pero aquí están presentes -por lo demás, aleonadas y azuzadas por distintos partidos políticos que se encuentran en esta Sala- sus organizaciones juveniles.

Aquí nos presentan un proyecto que, más allá del discurso, lo único que hace es ir minando la disciplina, que ya está en las últimas en los colegios, creando otros órganos resolutivos dentro de los propios establecimientos.

Quizás no debamos seguir avanzando en la dirección en que hemos avanzado en materia de reforma educacional los últimos veinte años. Quizás debamos retroceder a los tiempos en que la disciplina en los colegios efectivamente mantenía una buena convivencia escolar, donde los profesores podían proteger a los niños y no tenían simplemente que observar cómo otros abusaban de ellos, a la época en que el inspector era una figura temida y respetada, a la época en que un mensaje a los padres efectivamente significaba que habría consecuencias por la mala conducta.

Eso es mucho mejor que lo que tenemos ahora, que ha sido la disolución sistemática de toda figura de autoridad dentro de nuestro sistema educativo. Eso ha ido de la mano de la desaparición de las sanciones.

Aquí vemos un proyecto que aumenta la cantidad de funcionarios, pero que no les restaura a los profesores su capacidad de impartir justicia dentro de sus propias aulas y de controlar a sus alumnos, y tampoco restaura a los establecimientos el derecho a determinar cuándo un alumno ya no puede ser miembro del mismo. No les devuelve ese derecho esencial que tiene una comunidad de separarse de aquellos que hacen imposible la convivencia.

Entonces, el proyecto solamente avanza en lo que ya conocemos, que ha sido una degradación sistemática del sistema, en vez de recuperar elementos fundamentales para que este funcione.

Yo no voy a votar a favor de este proyecto, porque está filosóficamente mal orientado. En la práctica no va a tener ningún efecto positivo. Si no son capaces de expulsar a los que andan tirando bombas molotov ni tampoco a los que hagan un chiste...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señorita Presidenta, la convivencia escolar es un aprendizaje fundamental dentro de la formación integral que provee la educación. Por lo tanto, es un fin en sí misma, además de ser un medio para facilitar otros aprendizajes.

Los principales problemas de convivencia escolar en Chile incluyen el acoso escolar, la violencia física y psicológica, y la discriminación por razones socioeconómicas, de género y etnia.

A esto se deben agregar los efectos devastadores de la pandemia de covid-19, que exacerbó estos problemas al generar un mayor estrés emocional en los estudiantes y al incrementar el aislamiento social, lo que intensificó las tensiones dentro de los colegios, aumentando, por ejemplo, las tasas de accidentes escolares.

El regreso a las clases presenciales, justamente, reveló el aumento en comportamientos conflictivos producto de la interrupción prolongada de las rutinas escolares y la falta de habilidades socioemocionales desarrolladas en ese período.

Este proyecto no introduce nuevas funciones para los docentes y los asistentes de la educación, como aquí algunos han querido decir, sino que busca generar un contexto más protegido que explice y fortalezca los derechos de estos profesionales, quienes ya enfrentan actualmente los desafíos de la convivencia escolar.

Además, se ha señalado que este proyecto no incorpora recursos adicionales, y eso es completamente falso. Este proyecto viene con un informe financiero y, por lo tanto, también fue discutido en la Comisión de Hacienda.

Entre otras cuestiones, este proyecto incorpora recursos para colegios que tengan más de 150 estudiantes. Alrededor de 5.497 establecimientos en todo nuestro país van a tener que contar ahora con un encargado de convivencia escolar.

Este es un proyecto de ley necesario para nuestro país. Muy contrario a los discursos extremistas que hemos escuchado acá recientemente de agoreros de las malas noticias, este es un proyecto que contiene herramientas necesarias para mejorar la convivencia, para mejorar la situación de paz social en nuestras comunidades educativas y para fortalecer los aprendizajes de nuestros estudiantes.

Es un proyecto muy necesario. Nosotros hacemos un llamado con fuerza a apoyarlo, así como fue apoyado transversalmente en su tramitación en las distintas comisiones en que fue tratado.

Por estos discursos medios terraplanistas y que hablan de una libertad supuesta, francamente, parece que no van a un aula de clases o no visitan un establecimiento educacional desde hace décadas, porque, en definitiva, no saben el drama que ha implicado el regreso a clases presenciales posteriormente a la pandemia y cómo este proceso no ha podido ser enfrentado adecuadamente por la falta de herramientas efectivas.

Este proyecto de ley va en la dirección adecuada. Por supuesto, no es una bala de plata, pero tenemos que apoyarlo porque constituye un avance significativo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, quienes alguna vez trabajamos en las salas de clase sabemos lo que significa ser profesor o educador en un colegio público, versus en un colegio privado.

¿Alguien cree que la violencia nació después de la pandemia? ¿Alguien cree que la violencia solo se da en los establecimientos educacionales? La violencia es producto de un sistema social profundamente injusto y desigual.

Violencia es que en los colegios no exista la mínima infraestructura, porque a los señores de enfrente les molesta cualquier recurso que permita mejorar las condiciones de la educación de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

¿Saben qué les molesta? Les molesta que los sectores populares tengan niñas y niños que desarrollen el pensamiento crítico y vean la injusticia social en la que viven.

Por eso, no les gustan estos proyectos, porque ellos llaman ideológico a dar un poco de cuidado y de cobijo a quienes, producto de las diferencias sociales y de la marginalidad, no pueden acceder nada más que a la violencia que les entrega este sistema.

Por eso, no les gusta nada que pueda significar mayor inversión, significar mejor condición para estudiar y tener un andamiaje que ponga a los niños, niñas y adolescentes en el centro para protegerlos.

La educación pública vive mayoritariamente la violencia, porque la violencia está en la desigualdad, y afecta a profesores y profesoras, y a niños y niñas.

Saludo a los colegas que hoy están presentes, no con el afán de romantizar. Saludo el esfuerzo que hacen cuando por vocación trabajan con los sectores más pobres del país, donde nos toca ver el dolor que esos niños, niñas y adolescentes viven a diario.

Que la escuela al menos sea un cobijo para ellos es un gran sueño a realizar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señorita Presidenta, en primer lugar, saludo a las profesoras y a los profesores de Chile, a quienes están presentes en la Sala escuchando el debate sobre este proyecto de ley, y a quienes intervinieron para poder avanzar en la prevención y en la erradicación de la violencia. Mi aplauso y mi reconocimiento por su trabajo diario.

Quiero decir que sería realmente insólito y aberrante que, por culpa de parlamentarios de derecha, no podamos avanzar en una legislación tan urgente y necesaria como es una ley que permita tener un marco para la prevención y la eliminación de la violencia.

¿Cómo se oponen a avanzar en un proyecto de ley de esa categoría? ¿Quieren que sigamos con colegios así de violentos, con las faltas de respeto por las que, según mencionaron algunos, deben pasar los profesores, y, lamentablemente, no solo por parte de sus estudiantes, sino también de los apoderados? ¿Quieren que se mantengan esos episodios de violencia?

Me parece realmente insólito.

Acusan que el proyecto de ley está sobreideologizado. ¿Es sobreideologizado querer proteger de la violencia a la comunidad, a los profesores y a los estudiantes? ¿Lo es prevenir la discriminación?

Promover el respeto a la persona humana no es algo sobreideologizado, sino simplemente promover la paz y la convivencia en armonía, que harta falta le hace sobre todo al sector de enfrente.

También se ha dicho -y me llama la atención, porque parece que ni siquiera leen el proyecto de ley- que el proyecto no tiene informe financiero y que no viene asignado ningún recurso.

Pero, vean el proyecto; léanlo, colegas, léanlo.

Leer no hace mal, sobre todo en el día del profesor. Me parece insólito que no lean el proyecto de ley y su informe financiero. Por algo dimos la discusión en la Comisión de Hacienda; si no, no habría pasado el proyecto de ley. Otra cosa es que quieran decir que hacen falta más recursos presupuestarios. ¡Perfecto!, si es así, demos la discusión y el debate en esa línea.

Sin embargo, mentir nuevamente, para tener una excusa que valide votar en contra de un proyecto tan importante y necesario como este, es lo insólito y lo aberrante de escuchar ese tipo de discursos en esta Cámara.

Espero que prime la cordura, que prime el sentido común, y que se apruebe este proyecto de ley, porque a Chile le hace falta avanzar en más protección contra la violencia, pero, sobre todo, en tener espacios y comunidades que permitan educarse a los estudiantes.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señorita Presidenta, leo las siguientes informaciones.

Abril de 2022: Crisis interna en la Escuela José de San Martín, en San Felipe, casos reiterados de *bullying* y violencia que se han suscitado en alumnos de séptimo básico; 4 de septiembre de 2024: Grupo de apoderados de un liceo de la comuna de Quilpué, en la Región de Valparaíso, se enfrenta en brutal pelea que causó incluso lesiones a trabajadores del establecimiento; octubre de 2024: Seis estudiantes detenidos por brutal riña en el Liceo Rinconada de Silva de Putaendo, Carabineros debió intervenir, brutal riña registrada en aquel

liceo, con manoplas y con objetos, los menores se trenzaron a golpes, donde tuvo que intervenir Carabineros.

De eso estamos hablando, de violencia.

La convivencia escolar es un tema fundamental para el bienestar y para el desarrollo de nuestras futuras comunidades y generaciones, y, por supuesto, las escuelas no solo son un lugar de aprendizaje académico, sino también un espacio donde niñas, niños y adolescentes construyen sus valores, sus relaciones y, por supuesto, su identidad.

Por ello, es vital contar con una sólida norma de convivencia que promueva el respeto, la paz, la empatía y, sobre todo, el entendimiento mutuo, y que al mismo tiempo prevenga y erradique toda forma de violencia, acoso y discriminación en los establecimientos educacionales.

Este proyecto de ley nace desde un episodio triste y lamentable, como fue el suicidio de José Matías, joven que vivió acoso por su identidad de género, y que nos recuerda lo atrasados que estamos en la prevención del acoso en las escuelas.

La convivencia escolar no es un simple reglamento que debamos seguir mecánicamente, sino una herramienta de transformación social que establece las bases para un ambiente de respeto mutuo, para que nunca más conozcamos casos tristes como el de José Matías.

El acoso, la discriminación y las diversas formas de violencia han ido en aumento, afectando no solo el rendimiento de los estudiantes, sino también su salud mental y emocional.

Hoy, más que nunca, debemos comprometernos con ese desafío. No podemos permitir que el miedo y la intolerancia se apoderen de los espacios educativos.

Al construir normas de convivencia justas y efectivas estamos sembrando semillas de una sociedad más inclusiva, pacífica y respetuosa.

Trabajemos juntos, colegas, por un futuro en que la violencia sea cosa del pasado, y la convivencia armónica sea una norma.

Invito a apoyar este proyecto, que no tiene ideologización, sino un miramiento y un horizonte que plantea que la convivencia escolar es una cuestión fundamental para el desarrollo de las próximas generaciones.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, artículo 90, número 6, pero, más allá del Reglamento, respecto de la intervención de la diputada Yeomans.

Creo que está bien que estemos en desacuerdo y que podamos explicar nuestras diferencias, pero tratar al otro como un tonto, sin decirlo, porque no ocupó la palabra, pero diciendo que no saben leer, que no entienden lo que leen, que no quieren entender, que aún leyendo no entienden, creo que precisamente en un proyecto de ley de convivencia escolar no debería ser ese el trato.

Tal vez mi intervención no calza con el numeral 6, pero sí con el trato que debemos tener.

Si no damos el ejemplo y empezamos a hacernos *bullying* entre nosotros y a tratar de estúpido al otro, creo que estamos rompiendo el espíritu de lo que queremos legislar. Queremos que en los colegios haya un buen ambiente, pero aquí, a quien no está de acuerdo conmigo lo trato de esa forma.

Creo que eso no es apropiado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputado.

Vamos a revisar el discurso de la diputada Yeomans. En caso de que haya palabras anti-parlamentarias, las vamos a observar, e incluso a sacar del acta, pero también es importante tener en cuenta que una cosa es la opinión política, y otra es que existan elementos que sean ofensivos para la Cámara y para los colegas.

Vamos a revisarlo.

Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señorita Presidenta, el proyecto de ley que hoy vamos a aprobar aborda una situación compleja y dolorosa. Hablamos de la violencia en los establecimientos educacionales, realidad que afecta a todos los actores de la comunidad estudiantil.

Conocidos son los casos de José Matías de la Fuente, de Katherine Yoma y de Albano Muñoz, estudiantes y profesores que sufrieron las consecuencias de no hacernos cargo de los problemas de convivencia que padecen nuestros establecimientos educacionales.

Empatizar con eso debería traducirse en estar en contra de toda forma de discriminación en algún espacio educativo, pero sabemos que hay algunas cabezas retrógradas que consideran que ciertas discriminaciones sí son aceptables.

Aprovechando su presencia en las tribunas, quiero aprovechar de saludar a las profesoras y a los profesores en su día. Después de tanto tiempo, sabemos que nuestro gobierno ha anunciado y presentado una propuesta concreta para hacerse cargo de la larga deuda histórica, originada en dictadura.

Les quiero enviar un gran abrazo a todas y a todos, y sepan que cuentan con este diputado para seguir avanzando en mejorar sus condiciones de trabajo, que es justamente lo que se busca con este proyecto que estamos discutiendo.

Ya se ha señalado bastante sobre el contenido, pero quiero recalcar dos elementos referidos a las condiciones laborales.

En primer lugar, actualización y mejora de los estatutos especiales que rigen a los trabajadores de la educación, en el marco de los compromisos del Estado con la ratificación del Convenio 190 de la OIT, para la erradicación del acoso, el maltrato, la violencia y la discriminación, que surgen, como en otros espacios laborales, también en el educativo.

En segundo lugar, quiero recalcar que en el proyecto se resguarda que en los procedimientos de calificación de enfermedades profesionales por estrés laboral de docentes y asistentes se tendrán a la vista todos los antecedentes que permitan identificar peligros y riesgos psicosociales.

Ahora quiero hablarles a quienes dicen que van a votar en contra.

Quiero entenderlo, porque he escuchado que votarán en contra porque se previenen formas de discriminación que aparentemente les parecen tolerables, o de inseguridad que ninguna sociedad moderna debiese aceptar, salvo algunos de ustedes, que parecen querer volver a aquellos tiempos en que los problemas educativos se solucionaban con golpes. Esto lo dijo -no lo invento- un diputado republicano, y no lo menciono porque el diputado está desaforado por imputaciones en un caso de corrupción.

Respecto de esa derecha que hoy día quiere volver al autoritarismo, que quiere volver al temor en los espacios educativos y que se opone a todo -literalmente, a todo- lo que da sombra, espero que, genuinamente, de verdad, por los niños, niñas y adolescentes, y también por los trabajadores de la educación que hoy día nos acompañan, no vuelvan a dar la nota alta.

Nosotros vamos a aprobar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo.

El señor **CATALDO** (ministro de Educación).- Señorita Presidenta, hemos asistido a una discusión intensa, compleja. Creo que la naturaleza misma de lo que estamos debatiendo da cuenta del tremendo desafío que tiene el país.

Quiero recalcarlo: la expresión, la tolerancia, el respeto a la opinión diversa son parte, precisamente, de aquello que queremos potenciar con este proyecto, reconociendo que la convivencia es un aprendizaje, y si la convivencia es un aprendizaje, debemos desarrollar las acciones y los dispositivos que nos permitan que eso ocurra.

Quiero hacer énfasis en torno a un par de elementos que me parecen relevantes y que han estado presentes en la discusión a la que hemos asistido el día de hoy.

Se ha señalado que no se cuenta con los recursos en el proyecto. Lo cierto es que el proyecto tiene un informe financiero que crea, precisamente, el fortalecimiento del área de resolución colaborativa de conflictos de la Superintendencia, que es una forma de reducir la hoy dramática realidad que tenemos de la tasa de denuncias y los tiempos de respuesta que la institucionalidad tiene a propósito de cómo han crecido esas tasas.

En segundo lugar, el proyecto también considera recursos que fortalecen la Agencia de Calidad de la Educación en lo que tiene que ver con el monitoreo y el seguimiento de la realidad en materia de convivencia educativa, es decir, de contar con los datos y la trayectoria de análisis de los datos que nos permita tomar decisiones de política pública a este y a los futuros gobiernos, a quienes estén tomando decisiones.

En tercer lugar, se ha señalado lo del encargado de convivencia como una problemática. Lo primero que quiero decir es que más del 67 por ciento de los establecimientos educacionales ya cuenta con encargados de convivencia con jornada completa. Lo que hace la ley es habilitar los recursos de la ley SEP para poder cubrir la diferencia. El promedio de horario de contrato de los encargados o encargadas de convivencia es de 36 horas mensuales.

Lo que queremos hacer es cubrir -insisto- la brecha con recursos que están destinados precisamente a la mejora educativa. Si la convivencia es un aprendizaje, ¿por qué no es parte de lo que puede hacerse o no con la ley SEP si consideramos, además, la cantidad de recursos que los sostenedores, en general, no están utilizando hoy de la ley SEP?

Quiero decir también que este proyecto viene a complementar otras normas que ya hemos legislado. Por ahí se señalaba que falta autoridad, que incluso necesitamos expulsar más estudiantes. No sé si esa es la respuesta pedagógicamente más adecuada; tengo la impresión de que no. Pero lo que sí tengo claro es que, si el 2016 teníamos 432 expulsados o cancelados de matrícula, el 2023 fueron 1.830 estudiantes a nivel nacional, y la realidad no ha mejorado.

Tenemos un problema grave, diputados y diputadas. Asumamos este debate con responsabilidad. Comprendo que podemos tener diferencias y que en algunos artículos haya elementos que incomodan a un sector de la oposición. Lo comprendo. Seguramente, si me tocara estar en ese rol, tendría las mismas aprensiones.

Lo que no logro comprender -lo digo con mucha responsabilidad y me hago cargo de lo que voy a decir- es que no exista la voluntad de legislar una materia que es tan relevante y que nos impida, por el marco temporal de un año completo, no volver a discutir una temática que hoy día es un flagelo para el sistema educativo chileno y para la sociedad chilena. Estamos generando las peores condiciones para seguir desarrollando esto en adelante.

Invito a quienes quieran a revisar la sesión del 10 de septiembre, al final, cuando terminamos de discutir este proyecto en particular, donde la propia oposición reconoce y valora la capacidad del Ministerio de Educación de construir acuerdos, de proponer, incluso, aprobar propuestas legislativas de la propia oposición.

Creo que hoy tenemos la oportunidad de demostrarle al país que hay temas que están por sobre el bien y el mal, que deben ser enfrentados con perspectiva de Estado. Este es uno de ellos. No nos equivocaremos.

Espero que podamos seguir avanzando en la tramitación, para avanzar con las mejoras que están recomendadas y que, por cierto, van a tener que seguir siendo parte del debate de aquí a que terminemos la tramitación de este proyecto.

Muchas gracias, señorita Presidenta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, en atención a que la minuta de votación del proyecto que estábamos discutiendo se acaba de liberar, solicito que nos den un tiempo adicional para trabajar en cada uno de los ítems que serán votados.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado Guzmán, disponemos de cerca de diecinueve minutos, a partir del inicio de la tramitación de las solicitudes de

acuerdos y de resoluciones y hasta que se realice la votación. Creo que es un tiempo suficiente para que puedan revisar la minuta. Si alguien necesitara más tiempo, lo podemos reconsiderar.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje y mociones, refundidos, que establece normas sobre convivencia, buen trato y bienestar de los equipos educativos, con el objeto de prevenir y erradicar el acoso escolar, la discriminación y todo tipo de violencia en los establecimientos educacionales, con la salvedad de las disposiciones que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 8 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela

Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego

Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Leal Bizama, Henry	Morales Maldonado, Carla	Rivas Sánchez, Gaspar
Guzmán Zepeda, Jorge	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general los números 1), 3) y 15) del artículo 1º del proyecto, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de disposiciones de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazados.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge

Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge

Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Calisto Águila, Miguel Ángel	Rivas Sánchez, Gaspar	Teao Drago, Hotuiti
------------------------------	------------------------------	-----------------------	---------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular en los términos propuestos por la Comisión de Educación, con la misma votación, dejándose constancia de que los numerales 1), 3) y 15) del artículo 1º fueron rechazados por no haber alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad de los numerales 4), 6), 7), 8), 9), 10), 11), 13) y 14) del artículo 1º; los artículos 3º y 4º, y los artículos tercero, quinto y séptimo transitorios, que fueron objeto de solicitudes de votación separada, y del nuevo artículo 7º propuesto por la Comisión de Hacienda.

Las disposiciones de los N°s 3, 4 y 5 de la minuta quedan rechazadas, porque fueron rechazadas en general.

Corresponde votar en particular el numeral 4) del artículo 1º del texto propuesto por la Comisión de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Marcia Raphael y los diputados Hugo Rey y Sergio Bobadilla.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barriá Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina

Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Cordero Velásquez, María Luisa	Rivas Sánchez, Gaspar	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Pérez Olea, Joanna	Saffirio Espinoza, Jorge	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 6) del artículo 1º del texto propuesto por la Comisión de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Sergio Bobadilla y Diego Schalper.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis

Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis

Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cordero Velásquez, María Luisa	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Rivas Sánchez, Gaspar
------------------------------	-----------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 7) del artículo 1º del texto propuesto por la Comisión de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Sergio Bobadilla.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime

Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo

Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveilan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Rivas Sánchez, Gaspar	Teao Drago, Hotuiti
------------------------------	-----------------------	---------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 8) del artículo 1º del texto propuesto por la Comisión de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Marcia Raphael y el diputado Hugo Rey.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
-----------------------------	---------------------	-----------------------------	------------------------

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Rivas Sánchez, Gaspar	Teao Drago, Hotuiti
------------------------------	--------------------	--------------------------	---------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 9) del artículo 1º del texto propuesto por la Comisión de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Sergio Bobadilla.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl

Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan

Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Rivas Sánchez, Gaspar	Saffirio Espinoza, Jorge	Teao Drago, Hotuiti
Rey Martínez, Hugo			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 10) del artículo 1º del texto propuesto por la Comisión de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Marcia Raphael y los diputados Hugo Rey, Leonidas Romero y Sergio Bobadilla.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan

Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas

Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	

-Se abstuvieron:

Pérez Olea, Joanna	Rivas Sánchez, Gaspar
--------------------	-----------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 11) del artículo 1º del texto propuesto por la Comisión de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Sergio Bobadilla.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barriá Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Crishtian	Saffirio Espinoza, Jorge
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvo:

Teao Drago, Hotuiti

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 13) del artículo 1º del texto propuesto por la Comisión de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Marcia Raphael y los diputados Hugo Rey y Sergio Bobadilla.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina

Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo

Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Pérez Olea, Joanna	Rivas Sánchez, Gaspar	Saffirio Espinoza, Jorge
------------------------------	--------------------	-----------------------	--------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 14) del artículo 1º del texto propuesto por la Comisión de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Marcia Raphael y los diputados Hugo Rey y Sergio Bobadilla.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia

Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia

Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Rivas Sánchez, Gaspar	Saffirio Espinoza, Jorge	Teao Drago, Hotuiti
Pérez Olea, Joanna			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 3º del texto propuesto por la Comisión de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Sergio Bobadilla.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Marzá Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia

Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Rey Martínez, Hugo	Saffirio Espinoza, Jorge	Teao Drago, Hotuiti
Lagomarsino Guzmán, Tomás	Rivas Sánchez, Gaspar		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 4º del texto propuesto por la Comisión de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Sergio Bobadilla.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Pérez Olea, Joanna	Saffirio Espinoza, Jorge	Teao Drago, Hotuiti
Lagomarsino Guzmán, Tomás	Rivas Sánchez, Gaspar		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar, en particular, el artículo 7 nuevo, propuesto por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzá Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Crishtian	Sagardía Cabezas, Clara

Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo

Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín		

-Se abstuvo:

Rivas Sánchez, Gaspar

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Quiero recordar que los diputados y diputadas que no votan, estando presentes en Sala, serán sancionados, como señala el Reglamento.

Corresponde votar, en particular, el artículo tercero transitorio del texto propuesto por la Comisión de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Marcia Raphael y el diputado Hugo Rey.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan

Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barriá Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo

Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Olivera De La Fuente, Erika	Rivas Sánchez, Gaspar	Saffirio Espinoza, Jorge
Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar, en particular, el artículo quinto transitorio del texto propuesto por la Comisión de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Sergio Bobadilla.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barriá Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Crishtian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Pérez Olea, Joanna	Rivas Sánchez, Gaspar	Saffirio Espinoza, Jorge
------------------------------	--------------------	-----------------------	--------------------------

Lagomarsino Guzmán, Tomás			
------------------------------	--	--	--

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar, en particular, el artículo séptimo transitorio del texto propuesto por la Comisión de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Sergio Bobadilla.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mulet Martínez, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián

Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Videña Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti

Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry		

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Rey Martínez, Hugo	Rivas Sánchez, Gaspar	Saffirio Espinoza, Jorge
Lagomarsino Guzmán, Tomás			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

CREACIÓN DE INSTANCIA DE COORDINACIÓN Y TRABAJO PRELEGISLATIVO PARA MODIFICACIÓN DE LEY DE INCLUSIÓN ESCOLAR (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.267)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.267 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 9 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
---------------------------	--------------------	---------------------------	---------------------------

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Musante Müller, Camila	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián

Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Pérez Salinas, Catalina	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Pizarro Sierra, Lorena	Schneider Videla, Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Jiles Moreno, Pamela	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Bobadilla Muñoz, Sergio	Lavín León, Joaquín	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Fuenzalida Cobo, Juan			

ADOPCIÓN DE MEDIDAS TÉCNICAS PREVENTIVAS PARA EVITAR EFECTOS DAÑINOS DE ERUPCIONES SOLARES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.268)

-Intervino a favor el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.268 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 3 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Crishian	Santana Castillo, Juan

Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo

-Votaron por la negativa:

Fries Monleón, Lorena	Riquelme Aliaga, Marcela	Santibáñez Novoa, Marisela	Yeomans Araya, Gael
Ibáñez Cotroneo, Diego	Sagardía Cabezas, Clara		

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana María	González Gatica, Félix	Rosas Barrientos, Patricio
-------------------------	------------------------	----------------------------

**FORTALECIMIENTO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PENAL Y DE
COOPERACIÓN CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y PRIORIDAD A
ENTREGA DE ANTECEDENTES SOLICITADOS POR EL GOBIERNO DE ESE PAÍS
PARA EVITAR PÉRDIDA DE VISA WAIVER (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.276)**

-Intervinieron a favor los diputados Cristián Araya y Jorge Alessandri, y en contra lo hizo el diputado Jaime Sáez.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.276 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 11 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Flores Oporto, Camila	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime

Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Ulloa Aguilera, Héctor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Vicuña, Alberto

Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Cordero Velásquez, María Luisa	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ñanco Vásquez, Ericka	Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Gazmuri Vieira, Ana María	Placencia Cabello, Alejandra	

**ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA CONSTRUCCIÓN DE CÁRCEL DE ALTA SEGURIDAD EN ISLA MOCHA, REGIÓN DEL BIOBÍO
(SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.278)**

-Intervinieron en contra el diputado Félix González y la diputada Flor Weisse.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.278 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 14 votos; por la negativa, 95 votos. Hubo 19 abstenciones.

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Berger Fett, Bernardo	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Raphael Mora, Marcia	Sepúlveda Soto, Alexis
Carter Fernández, Álvaro	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Soto Ferrada, Leonardo
De la Carrera Correa, Gonzalo	Melo Contreras, Daniel	Schalper Sepúlveda, Diego	Soto Mardones, Raúl

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Morales Maldonado, Carla		
---	--------------------------	--	--

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Moreira Barros, Cristhian	Romero Sáez, Leonidas
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Mulet Martínez, Jaime	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Muñoz González, Francesca	Rosas Barrientos, Patricio
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Saffirio Espinoza, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Bernales Maldonado, Alejandro	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Santibáñez Novoa, Marisela
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Orsini Pascal, Maite	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Castro, Ana María	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schneider Videla, Emilia
Bravo Salinas, Marta	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina

Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Irarrázaval Rossel, Juan	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Jürgensen Rundshagen, Harry	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Arce Castro, Mónica	Lee Flores, Enrique	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Barchiesi Chávez, Chiara	Longton Herrera, Andrés	Musante Müller, Camila	Trisotti Martínez, Renzo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Romero Leiva, Agustín	

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En Incidentes, corresponde el uso de la palabra, hasta por 3 minutos y 29 segundos, al Comité Partido por la Democracia.

No hay inscritos para intervenir de este Comité.

**FISCALIZACIÓN DE FERIA BARRIAL DE LA FARFANA, COMUNA DE MAIPÚ
(OFICIO)**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde el uso de la palabra hasta por 3 minutos y 29 segundos al Comité Demócratas, Amarillos e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, quiero referirme a un tema complejo que está afectando a vecinos del sector La Farfana, comuna de Maipú. Me refiero a la instalación de una feria barrial, comunitaria, de emprendedores, a la que, lamentablemente, la municipalidad no ha dado permiso para funcionar. Sin embargo, los feriantes han decidido ejercer el comercio en el parque El Rosal, de la comuna de Maipú, en el barrio de La Farfana, provocando problemas de convivencia con los vecinos.

Queremos que su situación se regularice para que los comerciantes puedan ejercer esta labor de forma legal, sometidos a fiscalización. La feria no está permitida ni autorizada por la municipalidad.

El problema que se genera para los vecinos de La Farfana va desde lo acústico hasta el atocharamiento que se provoca por las instalaciones informales y el mal uso de la calle. En suma, es una molestia y un problema para los vecinos.

Por otra parte, la nula fiscalización acrecienta el problema de los coleros, sobre todo, en los fines de semana.

Por esa razón, solicito se oficie a la Ilustre Municipalidad de Maipú para conocer qué medidas concretas se realizarán en el sector para evitar el uso del espacio público y qué fechas tienen consideradas para intervenir y evitar que vuelvan a posicionarse en el parque El Rosal, del sector La Farfana, comuna de Maipú.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

**ESTADO DE SITUACIÓN DE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE RUTA
PIEDRA DEL LOBO, COMUNA DE CONSTITUCIÓN (OFICIOS)**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde el turno al Comité Evolución Política, hasta por un minuto y treinta y tres segundos, más el tiempo extra solicitado.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, el medio Sin [Editar] Noticias, de la Región del Maule, el 11 de abril de 2024 tituló lo siguiente: "Inician obras de reparación de la Ruta Piedra del Lobo en Constitución. Seremi de Obras Públicas, Renzo Casas-Cordero, junto al Consejero Regional, Pablo del Río y el Alcalde de la comuna, Fabián Pérez Herrera,

confirmaron en terreno el inicio de obras de reparación de ruta del sector Piedra del Lobo de la comuna costera.”.

Presidente, lo que hoy traigo a esta Sala es más que una queja: es una denuncia por la irresponsabilidad con la que se han manejado las necesidades urgentes y angustias de los miles de personas de Constitución, comunidad que ha sido abandonada a su suerte, mientras sus demandas son utilizadas para hacer política en lugar de atenderlas como corresponde.

La situación de la Ruta Piedra del Lobo es indignante. Ha pasado más de un año desde los temporales de 2023 y aún no hemos visto soluciones reales de parte del gobierno ni de las autoridades regionales ni locales.

Es inaceptable que mientras las familias de la zona ven cómo sus medios de vida se destruyen, se siga jugando a la política y se utilicen sus problemas para fines que no tienen que ver con solucionar lo que realmente importa.

Exijo al gobierno que actúe con responsabilidad y dé una respuesta concreta a esta situación. Su inacción no solo está afectando al sector turístico, que es propio de la zona Piedra del Lobo, la que ha perdido miles de millones de pesos en infraestructura y reservas, sino también la vida diaria de miles de personas que dependen de esa ruta para conectarse con el resto de la comuna y de la región. Se necesita una solución, no más promesas vacías, menos en tiempo de campaña.

El señor Renzo Casas-Cordero, exseremi de Obras Públicas de la Región del Maule; el alcalde de la comuna de Constitución, señor Fabián Pérez, y el consejero regional, señor Pablo del Río, han hecho uso de estos anuncios de forma irresponsable.

Solicitamos una respuesta concreta de quien está al mando de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región del Maule. Por ello, pido que se oficie al Ministerio de Obras Públicas y a la Seremi de Obras Públicas de la Región del Maule, para que nos explique en detalle cuál es la situación actual del proyecto de pavimentación de la ruta Piedra del Lobo, en la comuna de Constitución, detallando montos comprometidos, fecha de inicio de obras y tiempo y plazo de ejecución de obras. En definitiva, pido que se dé una respuesta concreta y no anuncios vacíos a la gente de la comuna de Constitución y del sector Piedra del Lobo.

Paralelamente, emplazo a las autoridades regionales para que se pongan de verdad la camiseta y no hagan anuncios vacíos para aprovecharlos políticamente, beneficiándose -eso es lo más lamentable- de las necesidades urgentes de la ciudadanía, sino que asuman la responsabilidad de entregar una solución rápida, concreta y efectiva a esa comunidad.

No es momento para la política ni para los intereses personales, sino para poner a las personas por delante. Las autoridades locales y regionales no pueden seguir lavándose las manos mientras miles de ciudadanos ven cómo sus vidas y sus fuentes de ingresos se desmoronan ante la falta de infraestructura vial adecuada.

No más dilaciones, no más excusas, no más mentiras, no más política, sino soluciones concretas para la gente que las demanda de forma urgente.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PAGO DE DEUDAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DURANTE EMERGENCIAS OCURRIDAS EN REGIONES DE VALPARAÍSO Y DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde el turno, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, hemos conocido por la prensa que la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos ha invitado a la directora nacional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), señora Alicia Cebrián, por la información de que la institución estaría en Dicom por no pago a proveedores por prestación de servicios durante los incendios ocurridos en la Región de Valparaíso. No obstante, dicha situación no solo está ocurriendo en Valparaíso, sino también en la Región del Biobío y en la provincia de Arauco, donde también se les adeuda a personas que prestaron servicios en el terrible incendio del verano de 2023. Es decir, vamos a cumplir ya dos años y aún no se les paga a las personas que prestaron servicios.

Conozco el caso particular de don Víctor Valenzuela, de la localidad de Carampangue, respecto del cual he realizado gestiones. A él se le arrendó su maquinaria para despejar las vías de los lugares donde ocurrió el desastre; sin embargo, y hasta ahora, no se le ha pagado todo lo que se le adeuda, sino solo una parte muy menor.

Se están haciendo las gestiones; tengo claro que se han hecho esfuerzos por parte de la delegación, pero ocurre que no se han generado los recursos desde la Dirección de Presupuestos. Entiendo que ahora sí se generaron esos recursos, que se ha creado el ítem, pero la caja no tenía disponibilidad. Con todo, hoy estarían llegando esos recursos.

Solicito que se oficie a la directora de Presupuestos, a la delegada regional presidencial del Biobío y al delegado provincial de Arauco, para que agilicen los pagos, ya sea al señor Víctor Valenzuela como a otras personas respecto de las cuales el Estado se encuentra en posición de morosidad. Les pagarán directamente ellos, pero también es importante la gestión que hace el Senapred.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

LICITACIÓN DE PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS CHOROICO-HUICHAHUE, COMUNA DE CUNCO, Y FILOCO-COPIHUAL, COMUNA DE PITRUFQUÉN (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas y al seremi de Obras Públicas de la Región de La Araucanía por lo siguiente.

En nuestra región existe el proyecto Choroico-Huichahue-Faja 20.000, que tiene su RS -recomendación favorable- desde diciembre de 2023, y en condiciones de ser licitado. Ha pasado cerca de un año y aún no se publica la licitación.

Por otro lado, se informa que en La Araucanía existe el Plan Buen Vivir, que tiene muchos recursos para todos los proyectos pendientes, pero este lleva más de un año con su RS, con su recomendación favorable, y tampoco se licita.

Pido a la ministra que incorpore estos temas en la discusión del proyecto de ley de Presupuestos, la cual ya se inició. Como diputado estoy participando para exigir que se honre la palabra empeñada.

Repite, los proyectos están con recomendación favorable y dijeron que serían licitados, pero ello no se está cumpliendo, porque hay un doble discurso. Se dice que hay recursos, pero al final dicen que no los tienen. Es algo que nadie entiende.

Lo mismo ocurre con un proyecto en la comuna de Pitrufquén, el proyecto de pavimentación de la ruta Filoco-Copihual, el que tiene aprobada su recomendación técnica hace prácticamente dos años. También es un asfalto de camino básico, pero aún no se licita.

¿Qué se dice en la comuna? Que el Plan Buen Vivir dispone de recursos importantes para mejorar la conectividad, pero lo curioso es que cuando los caminos se encuentran en comunas cuyos alcaldes son de oposición, no hay proyecto. Esto no puede seguir ocurriendo.

Por eso, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas y al seremi de La Araucanía, para que se den las instrucciones correspondientes y se pongan en licitación ambos proyectos, sin perjuicio de que estamos haciendo las gestiones para que en la Ley de Presupuestos se incorpore y se asegure su financiamiento para 2025, ya que el gobierno no ha tenido la voluntad de hacerlo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

AUMENTO DE RECURSOS DESTINADOS AL FÚTBOL RURAL (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra al diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, quiero iniciar esta intervención saludando al Club Deportivo Nacional de Quillagua, que acaba de cumplir 79 años de vida. Ese club le ha entregado gloria al fútbol rural de Los Muermos. Saludo a su presidente, don Fredy Toledo, y deseo muchas felicidades a sus jugadores y socios.

El fútbol rural, sin duda, es la actividad que más convoca a la gente de campo. En Los Muermos hay más de 1.200 jugadores, que son acompañados por sus familias domingo a domingo en diferentes canchas.

Para don Juanito España, presidente de la Asociación Rural de Fútbol Los Muermos, es primordial contar con mayores recursos para fortalecer esa actividad. Por eso, y a nombre de

todo el fútbol campesino, solicito que se oficie al ministro del Deporte para que, en el proyecto de ley de presupuestos que se va a discutir en la Cámara, se aumenten los recursos destinados al fútbol rural, como un reconocimiento al trabajo de sus dirigentes y para mantener las tradiciones de nuestro campo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SALUDO AL MAGISTERIO CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL PROFESOR

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, quiero utilizar este espacio para saludar a cada uno de los profesores y profesoras de nuestro país en su día. Hoy es un día en que nos toca a nosotros rendirles un homenaje y reconocer la enorme labor que desempeñan educando a las actuales y futuras generaciones de Chile.

Siempre hemos señalado que la labor que ustedes cumplen es fundamental para los estudiantes, pero nos hemos olvidado de decir que también lo es para toda la sociedad. Ustedes no solo transmiten conocimiento a sus alumnos, sino que también los guían e inspiran a formar su personalidad y su inteligencia, y a forjar su carácter. Representan un pilar fundamental de nuestra sociedad, que debemos preservar y fortalecer a diario en el país.

En lo personal, este día tiene un doble significado para mí porque mis dos padres también son profesores: Margarita Salinas y Luis Bravo, quienes comenzaron a los 18 años de edad a trabajar en la comuna del Carmen, en mi Región de Ñuble. Mi padre, profesor normalista, recién ahora, a los 72 años, decidió jubilar, es decir, más de cincuenta años dedicado a esta profesión.

Durante toda mi vida he sido testigo del enorme sacrificio y de las largas horas de trabajo que han dedicado a todos sus alumnos. Estoy segura de que es el mismo esfuerzo que han dedicado a sus alumnos los miles de profesores de nuestro país.

Para ellos mi saludo y mi mayor gratitud.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE DEMANDAS DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El turno siguiente, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, más el tiempo extra que ha solicitado, corresponde al Comité del Frente Amplio.

Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, hace unas semanas estuvimos junto al Presidente de la República en Calama. En esa oportunidad algunos sindicatos de trabajadores y trabajadoras de la corporación municipal pudieron entregar una carta. A mí me gustaría oficiar al Ministerio de Educación y a la Presidencia para conocer respecto de la respuesta a aquella carta.

También me reuní con los sindicatos N°s 1 y 4 de la corporación municipal para atender un problema que, a mi juicio, es urgente: hay 160 trabajadores de Calama -280 si consideramos las cifras de las cinco comunas que forman parte del SLEP Licancabur- que se quedarían sin empleo; 85 por ciento de cesantía proyectan los sindicatos. Tenemos que pensar que un tercio de la cesantía está asociada a personas mayores de 60 años, a las que probablemente les va a ser muy difícil encontrar trabajo.

Mucha de esa cesantía está asociada a mujeres jefas de hogar, único sustento de su familia. Lamentablemente, las capacitaciones y la reconversión laboral prometida no se han ejecutado, y no solamente eso. El problema es que tampoco hay claridad respecto de los montos de las indemnizaciones ni respecto del plazo para las indemnizaciones. Los municipios no tienen claro si la plata que van a poner para esas indemnizaciones va a ser devuelta. Lamentablemente, los ejemplos de las municipalidades de San Fernando, Puerto Natales o Iquique dan garantías más bien de lo contrario.

Entonces, no solamente existe preocupación por las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, y este *boom* de cesantía que se puede producir si no tomamos acciones, sino que además una preocupación muy loable de los trabajadores respecto del formato de implementación de los servicios locales de educación pública. No sabemos si los convenios con Codelco van a seguir vigentes, si los convenios, por ejemplo, para los seguros escolares con el hospital de Calama van a seguir vigentes, si los convenios con las empresas para que los chicos hagan su práctica profesional van a seguir vigentes. Todo esto es una incertidumbre permanente que los trabajadores y trabajadoras han buscado evitar, porque lo que no nos puede pasar es que una demanda tan sentida como la desmunicipalización termine cayendo sobre los hombros de los trabajadores y las trabajadoras, generando incertidumbre laboral. Eso no puede ser.

Quiero agradecerles a Moices, a Jessica y a Nicole, del sindicato N° 4, y también a Héctor, a Miguel y a Johanna, del sindicato N° 1, por seguir relevando este tema. Espero que en el Congreso Nacional, tanto en la discusión de la ley de presupuestos como en la discusión en materia educativa, relevemos la realidad de los trabajadores y trabajadoras de las corporaciones municipales, quienes no pueden quedar sin trabajo producto de una necesaria política pública, pero que tiene que considerar estos elementos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CRISIS HÍDRICA EN CUENCA DEL RÍO CHALINGA, COMUNA DE SALAMANCA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, la situación que se vive en materia hídrica en la cuenca del río Chalinga, en la comuna de Salamanca, es crítica. A pesar de las lluvias recientes, la afectación en la agricultura familiar campesina, la biodiversidad y la vida de los habitantes es realmente fuerte. En este valle encontramos el comité de agua potable más grande de la Región de Coquimbo, compuesto por las comunidades de Arboleada Grande, El Tebal, Cunlagua, El Señor de la Tierra, Las Lajas, Huanque, Cancha Brava y El Boldo, con un total de aproximadamente 800 arranques.

Precisamente, ayer tuvimos una gran noticia con la aprobación, en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, de la prórroga para la regularización e inscripción de los derechos de agua, una necesidad urgente para estas comunidades. Lo sabemos porque así nos lo han mencionado cuando nos hemos reunido en terreno con dirigentes importantes de esta comuna, como Inaldi Cofré, de la Organización Ciudadana Ambiental de Salamanca (OCAS), quien viene trabajando desde hace mucho tiempo en esta temática.

Por supuesto que vamos a apoyar en la Sala esta iniciativa para que esa prórroga sea una realidad lo antes posible. Esperamos tener un apoyo transversal y, ojalá, unánime en esta materia. Sin embargo, aún tenemos enormes desafíos como Estado con dichas comunidades. En estos momentos existe un proyecto crucial que está en trámite: la habilitación de una fuente de captación en la localidad de El Boldo, actualmente en proceso de expropiación, donde debe instalarse un sistema de impulsión y un paso de servidumbre.

Por eso, solicito que se oficie a la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales para conocer información sobre dicho proceso de expropiación.

También solicito que se oficie a la Dirección de Obras Hidráulicas para evaluar la posibilidad de financiamiento del mejoramiento del APR del río Chalinga.

Además, solicito que se oficie al Gobierno Regional de Coquimbo y a la Delegación Presidencial Provincial de Choapa, con el fin de constituir una mesa de trabajo para abordar esta urgente necesidad, que además atraviesa a toda la provincia de Choapa, no solamente a la comuna de Salamanca.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REFLEXIONES A CINCO AÑOS DE LA CRISIS SOCIAL Y POLÍTICA DE OCTUBRE DE 2019

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, a cinco años de la mayor crisis social y política que ha vivido Chile desde la recuperación de la democracia, es ineludible reflexionar, de manera conjunta, sobre lo ocurrido, sus causas y sus consecuencias.

Hoy quiero destacar tres aspectos que no pueden ser omitidos en cualquier análisis responsable. En primer lugar, a pesar de la intensa campaña mediática desplegada en estos años para que el recuerdo de enormes masas de personas movilizándose contra la injusticia social y la desigualdad sea reemplazado por la violencia que presenciamos, es innegable que las principales razones que motivaron el descontento ciudadano siguen plenamente vigentes.

La incapacidad del sistema político para encauzarlas hacia soluciones reales, devolviendo a las ciudadanas y a los ciudadanos la fe en la democracia, mantiene el enojo y la desesperanza latentes. Nadie está en condiciones de asegurar que estas no vuelvan a surgir, y esto no es una amenaza, sino que es una realidad.

Tampoco debemos olvidar que la política tuvo la oportunidad de estar a la altura de la gravedad del problema. El acuerdo para llevar a cabo un proceso constituyente que abordara de manera estructural y permanente las causas del descontento fue una decisión audaz y acorde con el momento histórico. Sin embargo, en dos ocasiones consecutivas, fuimos incapaces de ofrecer caminos de acuerdos, esperanzas y cambios que le hicieran sentido a nuestra sociedad.

Hoy estamos aquí como si nada hubiera pasado, con un sector político que solo aspira a enterrar en el olvido el momento en que Chile exigió el fin de los privilegios de unos pocos y el respeto a la igualdad de derechos para todos y todas.

Finalmente, nada podría hacerle peor a nuestro país que tratar de ignorar que hace cinco años asistimos a la más grave crisis de violaciones a los derechos humanos desde el término de la dictadura. Los muertos, heridos y mutilados por la acción de agentes del Estado constituyen una sombra ominosa en nuestra historia reciente. Cinco años después solo cabe reafirmar nuestro compromiso con la verdad y la justicia sobre lo ocurrido, desplegar políticas de reparación y adoptar las medidas necesarias para asegurar que nada de esto vuelva a ocurrir.

Ese es el único camino que nos alejará del riesgo que nos advierte aquella frase que recibe a quienes visitan el ex campo de concentración de Auschwitz: “Los pueblos que olvidan su historia están condenados a repetirla”.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE AVANCES EN PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE JARDÍN INFANTIL HEIDI, PERTENECIENTE A LA JUNJI, COMUNA DE CERRO NAVIA, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, en la comuna de Cerro Navia, el terreno que ocupó el jardín infantil Heidi, de propiedad de Junji, lleva más de un año abandonado y se ha convertido en un foco de delincuencia y de inseguridad para los vecinos que habitan ese sector.

Si bien en 2023 oficiamos a Junji en búsqueda de una solución para dicho espacio, se nos informó que existían problemas con la licitación de las obras correspondientes a un proyecto de reconstrucción, y se comprometieron a contratar vigilancia para ese terreno. Lamentablemente, un año después el problema persiste.

Por ello, hace dos lunes nos reunimos con concejales de la comuna, con representantes de los vecinos del sector y de Junji, y en la ocasión nos informaron que persisten problemas de licitación y de falta de recursos.

Sin embargo, mientras eso sucede, la comunidad del sector sigue enfrentando un desmedro en su calidad de vida, como consecuencia del abandono de ese terreno.

Por ello, pido oficiar a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), para que informe detalladamente sobre el estado actual del proyecto de reconstrucción del jardín infantil Heidi, los plazos concretos para retomar las obras, las razones sobre la demora en la ejecución del proyecto, y las medidas específicas que se implementarán para resguardar ese terreno y la seguridad de los vecinos mientras el jardín sigue en abandono.

En segundo lugar, pido oficiar a la Municipalidad de Cerro Navia para que informe si existen fondos o algún plan destinado a darle un uso temporal a ese terreno, con el fin de beneficiar a la comunidad mientras se inician las obras del nuevo jardín infantil.

Por último, pido oficiar al Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu), para que informe si existe algún plan de destinación temporal del terreno que pueda ser de utilidad para los vecinos durante ese período, todo ello con la adhesión del diputado Andrés Giordano, por favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión del diputado Andrés Giordano.

REFLEXIONES SOBRE VIGENCIA DE DESIGUALDAD ESTRUCTURAL Y OTROS FACTORES QUE DESEMBOCARON EN EL ESTALLIDO SOCIAL DE OCTUBRE DE 2019

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- A continuación, y por el tiempo restante, tiene la palabra al diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, efectivamente, adhiero a los oficios solicitados por la diputada Orsini.

Hoy quiero recordar que hace cinco años nuestro pueblo vio lo que probablemente fue la protesta más grande y sin precedentes que haya tenido en su historia. Hubo millones de personas que se tomaron las calles exigiendo una cuestión muy simple, en diversas pancartas: una vida más justa, una vida más digna, una vida más igualitaria, y lo que estaba detrás de ese malestar masivo que se expresó en las calles fue la desigualdad estructural de Chile, que continúa hasta el día de hoy.

Se expresó en demandas que exigían el fin de las AFP, salarios decentes, condiciones laborales dignas, mejor salud y educación pública, entre tantas otras demandas. Lamentablemente, hay quienes allá enfrente, en la derecha, insisten en reducir aquello a un estallido delictual, llamándolo de esa manera y tratando de meter bajo la alfombra todas las demandas y violaciones a los derechos humanos que ocurrieron en esa época, y que hasta el día de hoy -vuelvo a las demandas- no tienen respuesta.

Me refiero además a la misma derecha que con una mano utiliza las instituciones públicas para privilegiar los intereses privados y de sus grupos de amigos, como hemos visto en el caso audios, y que con la otra defienden esa desigualdad estructural.

La razón por la que vivimos una movilización de esas características fue que existió incapacidad en las instituciones para procesar ese malestar, esa desigualdad de millones de chilenos y chilenas que, además, veían desfilar a políticos corruptos y a empresarios que los financiaban, y terminar limpios de polvo y paja, asistiendo a clases de ética; porque veían también a un Presidente empresario que utilizó las mismas redes que hoy vemos en el caso Hermosilla con el exfiscal Guerra para salir sobreseído de casos como el de Exalmar; porque veían también en la policía diversos escándalos, como el millonario fraude denominado -no lo digo yo, lo dice la prensa- Pacogate; como la operación Huracán, como el asesinato de Camilo Catrillanca y su posterior encubrimiento.

A partir de allí hubo muchos políticos que se comprometieron con una transformación estructural; de hecho, la esposa del exmandatario dijo "Vamos a tener que empezar a compartir nuestros privilegios". "Vamos a hacernos cargo" dijeron otros políticos, de diversas banderas, que estuvieron presentes en las marchas, también pacíficas, del estallido, y la propia candidata Matthei dijo que sintonizaba con el fin del CAE y con el término de las AFP.

Todo eso ya no está, se han deshecho de esas palabras, se han deshecho de la necesidad de entregar mejores salarios, mejor educación pública -hoy lo veíamos en las votaciones-, de poner fin al CAE, a lo que hoy se oponen, y de terminar con la violencia de género.

Seguimos con un Congreso Nacional donde la falta de diálogo y el obstrucionismo siguen siendo la norma, donde algunos también llamaron a rechazar cambios constitucionales para reformar y, paradójicamente, hoy se oponen a cualquier reforma estructural que toque a ese 1 por ciento más rico del país, que concentra el 50 por ciento de la riqueza que generan los trabajadores.

Me quedan pocos segundos, pero quiero hacer un llamado muy claro. Si nuestro diagnóstico, tanto el de aquellos de enfrente, el de la derecha, como el nuestro, es que un estallido social nunca debe ser la forma de resolver nuestros conflictos, no pretendamos que nada ha pasado, no metamos las cosas bajo la alfombra y hagámonos cargo de procesar democráticamente las demandas sociales.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde el uso de la palabra al Comité Socialista.

No hay nadie inscrito, y no están presentes.

SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE ARICA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde el uso de la palabra al Comité Mixto Radical y Liberal.

Tiene la palabra el diputado Vlado Milosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, quiero alertar y volver a denunciar en este hemiciclo que parte de la ciudad de Arica lleva trece días con un problema de contaminación en el agua, ¡pero en el agua potable!, en el agua de la llave.

Sabemos, por la denuncia permanente de los vecinos, que se trata de una contaminación por hidrocarburos. No sabemos bien su origen, todavía no hemos visto una investigación que pueda concluir el hecho, pero lo importante es que los vecinos afectados todavía no han recibido una solución, y ya han pasado trece días.

En consecuencia, solicito oficializar a la superintendencia y también a la autoridad sanitaria, con el fin de que nos entreguen un informe científico, a la vista de un laboratorio, en este caso del Instituto de Salud Pública, respecto de la contaminación o no del agua, para ofrecer certeza a los vecinos que hoy abren su llave y no saben si será posible o no consumir esa agua.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

MEDIDAS TENDIENTES A DAR CONTINUIDAD A PROYECTO EDUCATIVO EN COLEGIO ARICA COLLEGE, COMUNA DE ARICA (OFICIO)

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, el colegio Arica College está pasando por una grave crisis como producto de una pelea entre los dueños de ese inmueble.

El problema es que más de mil estudiantes y más de cien funcionarios, la mayoría de ellos profesores, están en dificultades porque el proyecto educativo puede cerrar. Ese fue el dictamen en primera instancia de la Superintendencia de Educación.

Por eso, pido enviar un oficio a la superintendencia, porque el derecho de los niños debe estar primero y hay que buscar una solución, pero cerrar el proyecto es muy complicado para la comunidad educativa...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Terminó su tiempo, diputado.

Se enviará el oficio solicitado.

**INFORMACIÓN SOBRE DESTINACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS POR ANUNCIO
DE CIERRE DE JARDÍN INFANTIL TAQINKI, COMUNA DE ANTOFAGASTA
(OFICIO)**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra al diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, no vamos a permitir, bajo ningún motivo, el desalojo de los estudiantes de la Universidad Católica del Norte en Antofagasta.

Esta universidad decidió, de manera unilateral y arbitraria, anunciar el cierre del jardín infantil Taqinki, que, sobre todo, apoyaba a estudiantes de dicha casa de estudios, a quienes daba tranquilidad y bienestar para seguir cursando sus estudios.

Por eso, solicito que esa universidad dé pie atrás, que continúe con el convenio y que no cierre el jardín infantil Taqinki.

Dicha casa de estudios alude a que el cierre del jardín se debe a problemas de sostenibilidad financiera a largo plazo. Por tal motivo, pido oficiar a la Subsecretaría de Educación Superior, específicamente al subsecretario, Víctor Orellana, para solicitar información al Consejo de Rectores sobre la destinación de los fondos públicos de los últimos doce meses, y para que se realice una investigación en profundidad de cada peso que se ha invertido de manera pública.

Ya tenemos los casos de otras universidades y, por lo tanto, es primordial saber qué pasa con esos recursos públicos. Me ha llegado información sobre recortes en las áreas de deportes y de salud, y sobre decisiones realmente lamentables, que afectan claramente a los estudiantes.

Por lo tanto, quiero enviar un mensaje al rector y a la directiva de esta universidad importante del norte: hagan las cosas bien, funcionemos bien y solucionemos este tema, que es importante para los estudiantes.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

**AGILIZACIÓN DE RECOMENDACIÓN FAVORABLE A PROYECTO DE
REMODELACIÓN DE CALETA CHAÑARAL DE ACEITUNO, COMUNA DE
FREIRINA, REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS)**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, por un minuto y seis segundos, al Comité Independientes, que ha cedido su tiempo al diputado Jaime Mulet.

Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, el exconcejal Patricio Monardes, de Freirina, me ha alertado sobre una situación que incide en la demora de un proyecto muy importante para la caleta Chañaral de Aceituno, ubicada en su comuna, en la Región de Atacama.

El señor Monardes se refirió al considerable retraso del proyecto -me recordó que se planteó hace bastante tiempo- para la construcción de una serie de obras en la caleta Chañaral de Aceituno, la que, por lo demás, es maravillosa, porque Enel sector hay avistamiento de ballenas y delfines, se practica el buceo, existe un área de manejo muy productiva y se desarrolla el turismo. Por desgracia, estos retrasos son muy comunes en Chile, en particular en Atacama. Entonces, necesitamos avanzar con más prontitud.

Aparentemente, el proyecto todavía no tiene su RS del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Por eso, y dada la importancia de estas obras para la caleta, pido que se envíe un oficio a la ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro, para que se apure el RS de este proyecto.

También solicito que se oficie a la señora ministra de Obras Públicas, ya que la Dirección de Obras Portuarias (DOP) depende de esa cartera.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

RECHAZO A ENTREGA DE AYUDA ECÓNOMICA A COMUNIDADES DE TEMUCUICUI ANTE HECHOS DE VIOLENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde el uso de la palabra al Comité de Renovación Nacional.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, estimados parlamentarios, ya basta de la impunidad de la gente de Temucuicui, en la Región de La Araucanía.

Le quiero contar que, hace un par de días, Víctor Queipul, el lonco de Temucuicui, les pegó a sus propios abogados afuera del tribunal -los apaleó- y fue detenido, y su gente de Temucuicui, donde se aloja la Resistencia Mapuche Malleco (RMM), quemó maquinaria con la que estaban pavimentando el camino de Victoria hacia Púa, que servirá a esas mismas comunidades.

Yo me pregunto: ¿cómo quedará este señor? ¿Quedará preso? No, señor; lo dejan libre, con prohibición de salir del país.

¡Pero, por favor! ¡Si nadie puede entrar a Temucuicui! Ustedes saben que no se dejaron censar en 2017; saben que a Izkia Siches la sacaron a balazos, y saben que esta gente no se conforma solo con impedir el ingreso. Acuérdense que murió un detective adentro y diez efectivos de la élite de la Policía de Investigaciones (PDI) resultaron heridos hace algunos años.

En 2019 se tomaron un predio y se quedaron con su cosecha. Según Ex-ante, se apropiaron de más o menos 400 millones de pesos; o sea, hay un tema de plata de por medio.

¡Pido a la ministra del Interior y Seguridad Pública que cierre la llave económica con las ayudas a Temucuicui! Acuérdese, ministra, que usted fue a anunciar el Plan Ercilla. ¿Para quién era? ¿Para comprar a la gente de Temucuicui? Bueno, parece no le está resultando. ¡Ese era el plan que usted tenía, pues, y no le está resultando!

Entonces, ¿qué vamos a hacer ahora? Ese es el único foco que está quedando, en el que está la gente de la RMM.

Entrego una muestra. Acuérdese que Víctor Queipul amenaza hasta a los alcaldes para que muevan a algunos comuneros de una cárcel a otra. ¿Y qué hacen? ¡Los mueven! El alcalde desapareció de la región; lo trasladaron a otro lugar. La impunidad es total.

Ya basta de que el gobierno se arrodille ante Temucuicui. Yo sé que el Presidente fue varias veces a Temucuicui y lo llamó territorio liberado, pero no es posible que ellos hagan lo que quieran, en cualquier parte; que atemoricen, que quemen maquinaria y dejen sin trabajo a personas, y atenten contra trabajadores inocentes. Yo creo que no es el punto.

Cerrémosle la llave a Temucuicui de una vez por todas. Ministra del Interior, abróchese la falda. De una vez por todas, terminemos con este cuento de Temucuicui, liberemos a los chilenos definitivamente y dejen de entregarles recursos de todos los chilenos, porque si no dejan entrar a los chilenos, no dejemos entrar la plata a Temucuicui.

He dicho.

APOYO A CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE IRREGULARIDADES EN PROCESO DE POSTULACIÓN Y ENTREGA DE PENSIONES DE GRACIA A EXMINEROS DE ENACAR DE LOTA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El siguiente turno corresponde al Comité Social Cristiano e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, hoy quiero reiterar un urgente llamado a mis colegas en este hemiciclo para que se unan en apoyo a la solicitud de creación de una comisión especial investigadora sobre las actuaciones del gobierno en el otorgamiento de pensiones de gracia a los exmineros de Enacar, en Lota, Región del Biobío. Estos trabajadores han denunciado, de manera reiterada, graves irregularidades en el proceso de postulación y otorgamiento de estos beneficios.

Lamentablemente, hemos observado que estas pensiones están siendo retrasadas e, incluso, denegadas, lo que parece indicar la intención de restringir o redirigir estos recursos hacia otras prestaciones, en lugar de cumplir con el compromiso de apoyar a aquellos que sufrieron las consecuencias del cierre de las minas de carbón.

Hoy ni siquiera aparecen en el presupuesto nacional, lo que indica que quieren hacer desaparecer estas pensiones para los mineros.

La Contraloría ha llevado a cabo una investigación sobre estas irregularidades, en la que se han documentado hallazgos preocupantes que se detallan en la solicitud de creación de la comisión especial investigadora.

Sin embargo, es fundamental que se aclaren las responsabilidades políticas, especialmente del órgano ejecutivo encargado de gestionar estos beneficios. Debemos averiguar si existe una burocratización artificial que impide el acceso a estas pensiones, las cuales son necesarias para personas vulnerables, porque muchas se enfrentan a enfermedades de alto costo; son adultos mayores o jefes de hogar que dependen de estas pensiones para sostener a sus familias.

No se trata de dramatizar la situación, ya que las razones para otorgar estas pensiones fueron discutidas en su momento, pero no podemos permitir que estas irregularidades pasen desapercibidas si hay la más mínima sospecha de abuso. Debemos cumplir con nuestro deber ciudadano de fiscalizar el actuar de los organismos del Estado en temas tan sensibles como el que afecta directamente a los extrabajadores del carbón.

Confío en la sabiduría y el compromiso de todos ustedes para respaldar esta importante instancia fiscalizadora, que es un clamor de los afectados: personas trabajadoras que solo desean que se cumpla lo que se les prometió.

Reitero mi llamado a que apoyen la creación de esta comisión especial investigadora.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE CONSERVACIÓN DE CENTROS DE SALUD MENTAL, DOTACIÓN Y PLAN DE HOMOLOGACIÓN DE GRADOS PARA PERSONAL EN SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde el uso de la palabra al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes.

Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, a poco menos de una semana del Día Mundial de la Salud Mental, creo que no podemos obviar el escenario actual de nuestro país. Sin ir más lejos, el Observatorio de Salud Mental Chile, en diciembre del año pasado, realizó un estudio con una muestra de 16.000 personas de todas las edades y regiones del país, en el cual se observó una tendencia al alza en problemáticas de salud mental y psicosocial, como adicciones, violencia intrafamiliar, depresión, ideación suicida, trastornos de la personalidad y ansiedad.

Por lo mismo, el Presidente Gabriel Boric ha puesto el foco en dicha problemática, comprometiéndose en cuentas públicas a abordar este tema desde distintas aristas.

Justamente, al amparo de la postura del mandatario, se vuelve inentendible que el Servicio de Salud Concepción no dé respuesta a los gremios relacionados con la atención de la salud mental en el Gran Concepción, llevándolos a una paralización por más de una semana.

Son cerca de 350 personas organizadas, de los ocho centros de atención de la intercomuna, que están a cargo de 450.000 pacientes y que, según han denunciado, no dan abasto para el cumplimiento de sus funciones.

Es paradójico que el eslogan de este año sea “La salud mental en el trabajo” y que a los funcionarios de la salud mental del territorio que represento no se les otorguen soluciones

efectivas, lo cual, por cierto, termina afectando a los usuarios y usuarias de este vital servicio.

Los trabajadores de la salud mental del Gran Concepción centran su demanda en tres puntos: homologación de grados para todos los funcionarios, mejoras en las condiciones de la infraestructura de los inmuebles y espacios utilizados para dar atención a los usuarios, y cierre de la brecha del recurso humano.

Por esto, solicito oficial al director del Servicio de Salud Concepción, con la finalidad de conocer el estado de conservación de los inmuebles donde funcionan los centros de salud mental, su dotación y si existe un plan de homologación de grados para el personal.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REFLEXIONES CON MOTIVO DE CONMEMORACIÓN DEL QUINTO ANIVERSARIO DEL ESTALLIDO SOCIAL

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- A continuación, tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, hace cinco años, miles de familias salieron a la calle, colmaron las sedes de las juntas de vecinos para conversar sobre un Chile más justo. Un millón de personas se concentró en Santiago; cien mil personas marcharon por la avenida España, desde Viña del Mar hacia Valparaíso. Mujeres, niños, trabajadores, jubilados caminaban con la alegría de estar unidos por una causa justa.

Esa explosión de esperanza, ese llamado de un Chile profundo que demandó educación, pensiones decentes, salud digna, vivienda, quiere ser borrada por los falsificadores de la historia. Los propagandistas de la infamia pretenden estigmatizar la lucha de un pueblo contra un sistema económico inhumano, reduciéndola a una crónica policial. Pero entonces, puestos en evidencia, los poderosos insinuaron concesiones a la mayoría de los chilenos. Vamos a tener que disminuir nuestros privilegios y compartir con los demás, dijo la ex primera dama; cuenten conmigo si quieren estudiar el impuesto a los más ricos para ayudar a pagar la cuenta, fue la promesa de Luksic.

Mientras asomaban promesas y lágrimas de cocodrilo, el gobierno del Presidente Piñera daba rienda suelta a una brutal represión. Cuatro informes internacionales dieron cuenta de violaciones graves a los derechos humanos cometidas por agentes de las fuerzas de seguridad. El mundo entonces observó con horror cómo más de cuatrocientas personas fueron víctimas de trauma ocular. El falso remordimiento de quienes concentran el poder económico duró apenas unos días.

A cinco años del estallido, ningún representante de la derecha económica concedió privilegio alguno. El empresariado pretende impedir la discusión de la negociación colectiva ramal. Hoy, la derecha niega en este Congreso un aumento de las pensiones miserables y se opone con fiereza a afectar las ganancias de las AFP.

A cinco años del estallido, el pueblo chileno sigue demandando el fin de las desigualdades y ya no le cree a quienes prometieron pagar la cuenta.

He dicho.

REFLEXIONES SOBRE IMPORTANCIA DE LABOR DE LOS PROFESORES CON OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DE SU DÍA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Finalmente, corresponde el uso de la palabra al Comité Republicanos.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, en este día, en que celebramos el Día del Profesor, quiero hacer una reflexión sobre la dignidad, la importancia y el heroísmo de nuestros profesores a lo largo de Chile.

En el contexto actual que enfrenta nuestro país, los profesores emergen como figuras fundamentales en la construcción de un futuro más justo y esperanzador. Su labor, ya de por sí esencial, cobra una relevancia aún mayor en una sociedad que enfrenta desafíos tan complejos como la violencia, el consumo de drogas y la crisis de salud mental.

En un momento en que muchos jóvenes se ven atrapados en entornos difíciles, los profesores se convierten en guías, ejemplos y, muchas veces, en las primeras líneas de apoyo emocional y educativo para quienes más lo necesitan.

La violencia en las aulas y fuera de ellas es un reflejo del descontento social y de las múltiples carencias que enfrenta la población más joven.

Los profesores con vocación y dedicación tienen el inmenso desafío no solo de impartir conocimientos, sino también de promover una cultura de paz, respeto y diálogo. Su capacidad para generar espacios seguros y de contención, donde los estudiantes se sientan escuchados y valorados, es crucial para contrarrestar los efectos de la violencia que se vive en muchos barrios y hogares de nuestro país.

Además, la crisis de salud mental que vive nuestro país afecta profundamente a los estudiantes, muchos de los cuales cargan con situaciones personales y familiares muy complejas.

Es en este contexto que los profesores enfrentan el reto de ser, además de educadores, figuras de verdadero apoyo emocional. Aunque no sustituyen a profesionales de la salud mental y, de hecho, no les corresponde esa función, su sensibilidad y empatía permiten crear un ambiente de confianza, donde los jóvenes puedan expresar sus preocupaciones. Para muchos, la escuela se convierte en el único lugar donde encuentran refugio ante las adversidades de sus vidas.

Es imposible hablar de la importancia de los profesores sin mencionar la vocación que los impulsa. En un contexto tan adverso como el que enfrenta nuestro país, aquellos que eligen esta profesión lo hacen por un profundo sentido de compromiso con la sociedad; son verdaderos héroes que, a pesar de las dificultades, la falta de recursos y, muchas veces, el escaso reconocimiento social, se levantan día tras día con la firme convicción de que su labor puede efectivamente transformar vidas.

En un sistema educacional tan corrompido y que no está funcionando, son los profesores quienes con su vocación hacen avanzar el sistema y, en definitiva, permiten la entrega de conocimientos a los niños a pesar del sistema.

La educación es el pilar sobre el cual se construye cualquier sociedad, y los profesores son maestros que, con paciencia y dedicación, moldean y forman a las nuevas generaciones. En tiempos de crisis, su rol es aún más importante, pues son ellos quienes tienen la posibilidad de sembrar en los jóvenes las semillas de la esperanza, el respeto y la resiliencia, valores que serán necesarios para construir una sociedad más justa y formar a estos pequeños.

En este Día del Profesor valoramos la enorme labor que realizan. Ellos no solo enseñan materias, sino que forjan futuros. En un país que enfrenta tantas dificultades, reconocer y apoyar su labor es no solo un acto de gratitud, sino un imperativo para avanzar hacia un mañana mejor.

Por esto, hoy, en su día, honro a los profesores de Chile y quiero reiterar mi compromiso como parlamentario para seguir trabajando por su bienestar.

Que Dios bendiga a nuestros docentes y maestros.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:46 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:55 horas.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

RECHAZO A SOLICITUD DE DESAFECTACIÓN DE POLÍGONO AB-1 RODELILLO DE SANTUARIO DE LA NATURALEZA PALMAR EL SALTO Y NECESIDAD DE INICIAR SU PROCESO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y AMPLIACIÓN (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Con la finalidad de solicitar oficios y requerir diligencias por parte de los órganos del Estado, tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en el contexto de los ataques incendiarios que hemos tenido en nuestra Región de Valparaíso, especialmente en Viña del Mar, donde el reciente megaincendio quemó más de un tercio de la superficie de la comuna y acabó con la vida de más de un centenar de vecinas y vecinos, uno de los principales lugares afectados fue uno de los tres santuarios de palma chilena que quedan en todo el país.

El Palmar El Salto fue declarado como santuario de la naturaleza en el año 1998 mediante el decreto supremo N° 805. En ese mismo decreto se destaca como una zona que alberga más de 6.000 especies de palma chilena y 234 tipos de flora, lo que representa una biodiversidad única y de vital importancia para nuestro país; por ende, ha sido protegido por la comunidad organizada bajo un permanente trabajo.

El santuario Palmar El Salto fue quemado, pero la gran mayoría de la vegetación afectada ya ha comenzado a brotar. En este contexto hemos tomado conocimiento de la solicitud de desafectación de cuatro hectáreas y media del santuario. La solicitud, a nuestro parecer, es incompatible con la ley vigente, toda vez que el Estado de Chile ha ratificado el Tratado de Escazú que contempla el principio de no regresividad, razón por la cual no se puede acceder a reducir el santuario. Además, la solicitud se funda en que aparentemente en ese paño, en la actualidad, no existen ejemplares de la palma chilena; sin embargo, podemos asegurar que allí sí los había. Por lo tanto, lo que corresponde es la restauración ecológica del santuario, pero en ningún caso su desafectación. Además, hay que considerar las investigaciones necesarias por las responsabilidades que tienen quienes quitaron las palmas de ese lugar.

En esta contingencia es fundamental reconocer el desinteresado compromiso y trabajo de la Organización socioecológica por la defensa, conservación y regeneración del territorio natural ancestral. Su convicción, entrega y esfuerzo han permitido que esas cuencas persistan como un espacio natural en medio del cemento.

Por lo anterior, solicito que se oficie a la ministra del Medio Ambiente a fin de que vele por la integridad del Santuario de la Naturaleza Palmar El Salto, y considere rechazar la solicitud presentada por las empresas para la desafectación del polígono AB-1 Rodelillo.

En segundo lugar, solicito que la ministra del Medio Ambiente, velando por la protección de la palma chilena, inicie el proceso para la ampliación del referido santuario en el sector que colinda con el Parque Natural Kan-Kan, ya que existen cientos de palmas chilenas que no se encuentran dentro del terreno protegido.

Asimismo, solicito que se oficie al seremi de Ciencia de la Macrozona Centro, al seremi de Agricultura de Valparaíso y al seremi del Medio Ambiente de Valparaíso, para que restablezcan el Comité Regional de Restauración Ecológica, que dejó de funcionar con el megaincendio. Su reconfiguración dará avances a las demandas de recuperación y conservación de la naturaleza.

La protección de la naturaleza es fundamental no solo por el valor ecológico, sino también por el papel que desempeña en la vida cotidiana de las personas, especialmente de quienes luchan por su conservación o viven alrededor.

Los recientes ataques incendiarios a nuestra región subrayan la urgencia de mantener y de fortalecer las medidas de protección que garanticen la integridad de esos lugares, por lo que al respaldar las solicitudes presentadas no solamente estaremos defendiendo un entorno natural único, sino que también estaremos reconociendo el derecho de las comunidades a ser parte activa en el cuidado del patrimonio natural del país.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE FUNCIONAMIENTO DE GRIFOS EN SECTORES NUEVA AURORA, VILLA INDEPENDENCIA Y FORESTAL, COMUNA DE VIÑA DEL MAR, Y EN CERROS LAS CAÑAS, SAN ROQUE Y ROCUANT, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en el marco de nuestro contacto con todas las organizaciones de Viña del Mar y Valparaíso, especialmente de la parte alta de los cerros, hemos constatado el deterioro de los grifos que se encuentran en algunos sectores, como Nueva Aurora -de lo cual nos enteramos a través de la Junta de Vecinos Paz y Progreso-, la población Villa Independencia -representada por don Alejandro Moreno-, y Forestal, de la comuna de Viña del Mar.

En la comuna de Valparaíso las preocupaciones sobre el particular se centran en los sectores del Cerro Las Cañas y en la parte alta de los Cerros San Roque y Rocuant.

Debemos recalcar la importancia del buen funcionamiento de los grifos, pues permiten dar una primera respuesta oportuna, una vez desatada la emergencia. El hecho de que estos implementos no funcionen dificulta el trabajo e, incluso, puede terminar costando hogares y vidas.

Por ello, solicito que se oficie a Bomberos de Chile, para que emita un informe detallado sobre el estado de los grifos en los puntos antes mencionados. Esta información es esencial para realizar las reparaciones y los mantenimientos necesarios.

Además, solicito que se oficie al superintendente de Servicios Sanitarios para que, sobre la base de la información proporcionada por Bomberos, gestione las acciones necesarias para el correcto funcionamiento de los grifos.

La eficacia de ambas instituciones es fundamental para la correcta seguridad y el resguardo de la vida en nuestra Región de Valparaíso.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

**ANTECEDENTES SOBRE EXCESIVOS COSTOS DE OBRAS DE MEJORAMIENTO
DE ÁREAS VERDES Y DE MEJORAMIENTO COMUNITARIO ADJUDICADAS A
EMPRESA CONSTRUCTORA NEWEN RUKA EN COMUNA DE NUEVA IMPERIAL,
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)**

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo, a la subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, al seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía, al director del Serviu de La Araucanía y a la Contraloría General de la República del nivel central y de la Región de La Araucanía, por la siguiente situación:

Algunos vecinos de la comuna de Nueva Imperial me han señalado su preocupación por las obras que se han estado realizando en distintos sectores, que dicen en relación con el mejoramiento de algunas áreas verdes y la construcción de equipamientos comunitarios.

El valor de dichas obras es exageradamente alto. Estamos hablando de que cada una de ellas tiene un valor de sobre 120 millones de pesos, y el único contratista para su ejecución es la empresa constructora Newen Ruka SPA; del mismo modo existe una sola entidad patrocinante.

Estoy hablando de las siguientes obras: mejoramiento de las áreas verdes de la junta de vecinos Villa Araucaria, de la comuna de Nueva Imperial; mejoramiento de las áreas verdes de la junta de vecinos Jaime Poch; construcción de equipamiento comunitario de la junta de vecinos Las Golondrinas; mejoramiento de las áreas verdes de la junta de vecinos Las Rosas; mejoramiento de las áreas verdes de la junta de vecinos Villa El Bosque; mejoramiento de las áreas verdes del club de adulto mayor Manantial de Vida; mejoramiento de las áreas verdes de la junta de vecinos N° 30, y mejoramiento de las áreas verdes de la junta de vecinos Villa Hermosa.

Claramente, son muchas las obras que están adjudicadas a la misma empresa, por lo que los vecinos tienen serias dudas respecto del procedimiento que en este caso se realizó.

Por lo tanto, solicito que se oficie a las autoridades señaladas, a fin de que me informen de manera detallada sobre las referidas obras, que, conforme se ha indicado -se puede apreciar en las fotos que voy a acompañar al oficio-, tienen un valor bastante exagerado en relación con lo que se pretende realizar.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

**INFORMACIÓN SOBRE RETRASO DE ENTREGA DE RECURSOS
CONTEMPLADOS PARA INICIO DE OBRAS DE ASFALTADO DE CAMINO
ENTRE COMUNAS DE NUEVA IMPERIAL Y TEODORO SCHMIDT,
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)**

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas, al subsecretario de Obras Públicas y al seremi de Obras Públicas de La Araucanía, en relación con la siguiente situación:

Estaba proyectado el inicio de las obras de asfaltado del camino que une las comunas de Nueva Imperial y Teodoro Schmidt. Se realizaron todos los estudios y supuestamente estaban todos los recursos disponibles para ello; sin embargo, hoy se dice que los recursos no estarían disponibles para la obra.

Hay bastante preocupación al respecto por muchos dirigentes de Nueva Imperial y de Teodoro Schmidt. Particularmente se contactó conmigo la señora Ana María Doyharcabal, quien se encuentra muy preocupada por la situación.

Necesitamos saber qué sucede con la obra de asfaltado del camino entre las comunas de Nueva Imperial y Teodoro Schmidt.

Solicito que se oficie a las autoridades antes mencionadas, a fin de que se me dé respuesta.

He dicho.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

**ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA COORDINAR VUELOS INTERREGIONALES POR
DERRUMBE EN RUTA 5 NORTE, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)**

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, la Región de Arica y Parinacota nuevamente está siendo castigada. A pesar de que es la puerta de entrada a Chile, un territorio especial, un territorio chileno hace menos de cien años, al cual el Estado permanentemente mantiene en el olvido,

hoy se encuentra afectada por problemas de conectividad importantes. La ruta 5 Norte, la única vía de conectividad con el resto del país, ha sido afectada por un derrumbe grave, respecto del cual todavía no se vislumbra una solución.

Por esta razón, y tomando en cuenta que ya he solicitado oficios a otros ministerios, es que en esta oportunidad solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, para que indique si es posible iniciar algún acercamiento con la empresa privada desde el Estado, de tal forma de asegurar vuelos interregionales, con el objeto de que Arica pueda estar conectada con las regiones de Tarapacá y Antofagasta. Hoy, los pasajeros que salen de Arica a Iquique o Antofagasta tienen que llegar a Santiago para tomar un vuelo de conexión para realizar diversas actividades, como trámites de salud y de carácter laboral, entre otros. La verdad es que resulta bastante irrisorio tanto aislamiento.

**FUNDAMENTO MEDIOAMBIENTAL DE MEDIDA PRECAUTORIA QUE IMPIDE
TRABAJAR CON MATERIAL EXTRAÍDO DE EMPRESA MINERA QUIBORAX,
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)**

El señor LEE.- Otra razón de molestia por el abandono de que es objeto la Región de Arica y Parinacota es que no tenemos estabilidad laboral ni fuentes de trabajo. A pesar de aquello, está siendo amenazada la principal empresa de la región, la empresa minera Quiborax, que hoy está siendo afectada por una medida precautoria, por una demanda entablada por el Consejo de Defensa del Estado, situación que mantiene en la absoluta inestabilidad laboral a más de mil personas contratadas de forma regular y a otras mil que son contratadas en forma indirecta. Es decir, hablamos de dos mil personas de una región pequeña, como la de Arica y Parinacota, que verían afectado su sustento y sus ingresos, en caso de que esta minera definitivamente cierre.

La medida precautoria impide, incluso, que la minera pueda desarrollar trabajo sobre el material ya extraído. Los trabajadores y la empresa han pedido que, por lo menos, se les permita trabajar sobre el material que ya está extraído y acopiado, pero aun así el Consejo de Defensa del Estado no ha accedido a esa petición.

Por lo tanto, solicito que se oficie al presidente del Consejo de Defensa del Estado, para que indique cuál es el fundamento medioambiental que impide siquiera trabajar sobre el material que ya se extrajo. Dicho material está acopiado, de manera que bastaría una lluvia para que ese material, lo reitero, que ya está acopiado, que ya se extrajo, pudiera producir un daño ambiental mayor al que se pretende prevenir.

**INFORMACIÓN SOBRE RESULTADOS DE NIVELES DE HIDROCARBUROS
PRESENTES EN EL AGUA POTABLE PRODUCTO DE GRAVE CONTAMINACIÓN
EN ARICA (OFICIOS)**

El señor LEE.- Por último, y por si fuera poco todo lo que he dicho, hace algunos días, más de una semana, Arica fue afectada con una contaminación grave en el agua potable. Se trata de una contaminación con hidrocarburos que afectó a sectores amplios de la ciudad, todo el sector céntrico y un amplio sector populoso que se llama Cerro La Cruz. Hasta hoy, y

vamos a cumplir dos semanas de los hechos que relato, todavía no tenemos información de la autoridad sanitaria acerca de las concentraciones, de los niveles de contaminación con esos hidrocarburos.

Se informó en su oportunidad que se tomaron muestras aleatorias de nuestra ciudad y que fueron enviadas a Santiago para determinar los niveles de hidrocarburos. De modo que es indispensable, por un tema de transparencia para la ciudadanía, que conozcamos los niveles de contaminación, son niveles traza, porque es distinto el efecto sobre la salud humana de un determinado nivel respecto de otro, lo que es bastante obvio.

Por lo tanto, no solo como diputado, sino como médico, reitero la necesidad que la autoridad sanitaria y el Ministerio de Salud transparenten esa información. Es muy distinto un nivel de contaminación que puede producir graves efectos neurológicos, incluso, pulmonares, digestivos, a otro que puede provocar solo algún tipo de irritación.

Tampoco hay información acerca de qué hacer respecto del agua potable, si basta solo con no beberla o tampoco se debe usar para el baño, ya que, si el nivel de contaminación fuera alto, también podría producir algunos tipos de dermatitis. La verdad, no hay una información clara y fidedigna al respecto.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra de Salud y a ambas subsecretarías, a la subsecretaría de Salud Pública, para que informe, a la brevedad, sobre los resultados de los niveles de hidrocarburos presentes en el agua potable de Arica y su fuente en la recolección de muestras, se entiende que esas muestras fueron obtenidas hace varios días y que ya debieran estar esos resultados, y al subsecretario de Redes Asistenciales, a fin de que informe si hubo atenciones de pacientes que puedan estar presentando síntomas o signos que se pudieran atribuir a contaminación por hidrocarburos. Eso para la tranquilidad de todos los ariqueños.

He dicho.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:12 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.